



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-UADY/03-2023  
Convocatoria

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y así como en términos de lo dispuesto en los numerales 2.1.-, 2.2.-, 3.1.- 3.2.-, 3.3.- y demás correspondientes de los Lineamientos aplicables a los procedimientos de contratación por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, modalidad mixta, en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, invita a las personas físicas y morales que, sin estar impedidas o inhabilitadas legalmente, deseen participar en la presente licitación pública, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de Licitación	LA-UADY/03-2023
Objeto de la Licitación	Servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía
Número de partidas	40
Costo de las bases	\$2,000.00 Moneda Nacional más IVA
Junta de aclaraciones	8/marzo/2023, 10:00 horas
Registro y entrega de proposiciones	14/marzo/2023, 09:00 a 10:00 horas
Acto de apertura de proposiciones	14/marzo/2023, 10:30 horas
Comunicado del fallo	23/marzo/2023, 13:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la página web <https://licitaciones.uady.mx> y podrán adquirirse del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023, previo pago de las mismas.

Mérida, Yucatán, México a 28 de febrero de 2023

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto  
Rector



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN  
"Luz, Ciencia y Verdad"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-UADY/03-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO**  
**DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA**



**CONVOCATORIA**  
**Y**  
**BASES**



## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-UADY/03-2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA**

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones, con base en los principios consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en términos de lo establecido en los Lineamientos aplicables a los procedimientos de contratación por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, modalidad mixta, en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en lo sucesivo **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”**, ha emitido convocatoria el día veintitrés de febrero de 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario Novedades Yucatán y en la página Web de la propia Universidad, dirigida a aquellas personas físicas y morales que estando legalmente constituidas se interesen en participar en la Licitación Pública Número **LA-UADY/03-2023, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, misma que se verificará bajo la modalidad MIXTA y conforme a lo establecido en las siguientes:

# **BASES**



<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.</b>
<b>CAPÍTULO I</b> GENERALIDADES	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II</b> DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO III</b> DESIGNACIÓN, ATRIBUCIONES Y DOMICILIO DEL ÁREA QUE TENDRÁ A SU CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO IV</b> DE LA CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO V</b> DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO VI</b> REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO VII</b> INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b> REGISTRO DE LICITANTES Y RECEPCIÓN DE SOBRES CONTENIENDO EL PLIEGO DE REQUISITOS LEGALES Y LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y ACTO DE APERTURA	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO IX</b> ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO-LEGAL Y ECONÓMICO	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO X</b> CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO-LEGAL Y ECONÓMICO	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO XI</b> EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO XII</b> SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO XIII</b> DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	<b>26</b>
<b>CAPÍTULO XIV</b> DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	<b>26</b>
<b>CAPÍTULO XV</b> CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO XVI</b> DE LAS INCONFORMIDADES	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO XVII</b> DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	<b>28</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>29 – 126</b>



## CAPÍTULO I

### GENERALIDADES

**PRIMERA.** Los servicios objeto del presente procedimiento de Licitación Pública, que se encuentran distribuidos en 40 partidas, deberán cubrir las Especificaciones Técnicas contenidas en el **Anexo VI**, y cotizarse en el formato de proposición económica que de igual manera se adjunta a las presentes bases como **Anexo VII**, debiendo cotizarse el 100% de las especificaciones requeridas por partida.

**SEGUNDA.** Por la naturaleza de los servicios solicitados, estos deberán reunir todas las características y especificaciones señaladas en estas Bases y su **Anexo VI**.

**TERCERA.** En virtud de que los servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía que se solicitan están autorizados con partidas presupuestales definidas y sustentadas en un estudio de mercado, la cantidad a contratar estará en función de estas dos circunstancias. Los licitantes aceptan estas condiciones desde la presentación misma de sus proposiciones, renunciando a cualquier reembolso que les pudiera corresponder por las erogaciones hechas con motivo de este evento, así como cualquier derecho para que se le adjudique alguna partida de la Licitación. La convocante manifiesta que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir los servicios objeto de la presente licitación, los cuales provienen del U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (subsidio federal) ejercicio fiscal 2023, abarcando un solo ejercicio fiscal.

**CUARTA.** Los licitantes deberán cumplir en forma estricta con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en estas Bases.

**QUINTA.** Los licitantes podrán participar en todas o en algunas de las partidas correspondientes a los servicios solicitados, presentando una proposición por cada partida en la que participe; la adjudicación de los mismos será por partida a un mismo licitante y no por el procedimiento de abastecimiento simultáneo, pudiendo la convocante declarar incluso desierta una o varias partidas.

Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente una proposición respecto de cada una de las partidas que integran el presente procedimiento sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Para la presentación de proposiciones conjuntas los interesados deberán considerar lo siguiente:

Los licitantes interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 97 y 115 antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los aspectos siguientes:

- I. Cualquiera de los licitantes integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. (Podrán utilizar el formato del Anexo II).



- II. Los licitantes que integren la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los licitantes integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada uno de los licitantes agrupados, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada licitante integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de adquisición y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de esta cláusula se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de esta cláusula y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por los licitantes que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichos licitantes o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**Los requisitos solicitados en la cláusula vigésima segunda para acreditar la capacidad legal, técnica y productiva de los licitantes deberán cumplirse por cada licitante que integre el convenio de proposición conjunta.**

**SEXTA.** De tratarse de proposiciones que entre sus especificaciones requieran bienes importados, las contribuciones, derechos, aranceles y cualesquiera otros gastos quedarán a cargo del licitante adjudicado.



**SÉPTIMA.** El idioma en que se presentarán las proposiciones será el español. Con la finalidad de comprobar que los servicios licitados se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas, **los licitantes deberán anexar a las proposiciones técnicas información del sitio web que permita la consulta de los catálogos y/o folletería (lo que aplique), en idioma español o inglés**, para un conocimiento pleno de los mismos, pudiendo presentarse dicha información en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español. Los licitantes en la realización de los servicios deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia, que se encuentren vigentes y que resulten aplicables para el tipo de servicios solicitados, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para tal efecto. De igual manera, deberán anexar los certificados o documentación que acredite que los servicios ofertados cumplen con las medidas de calidad requeridas para su realización (NOM, ISO, etc.).

**OCTAVA.** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**NOVENA.** No podrán participar en el presente procedimiento de Licitación las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Universidad Autónoma de Yucatán, por la Secretaría de la Función Pública, o en su caso, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en términos de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, los cuales podrán ser consultados en: <https://www.abogadogeneral.uady.mx/documentos/1.-RglAdqui.pdf> y <https://www.abogadogeneral.uady.mx/documentos/Regl%20Resp.%20Administrativas.pdf>, respectivamente.

## **CAPÍTULO II**

### **DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**DÉCIMA.** El procedimiento de la presente Licitación se compondrá de las siguientes fases:

1. Publicación y obtención de la convocatoria y sus bases.
2. Junta de aclaraciones.
3. Registro de licitantes y recepción de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas.
4. Acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.
5. Evaluación de las proposiciones y elaboración del dictamen técnico-legal.
6. Elaboración del dictamen económico.
7. Fallo.
8. Notificación del fallo.
9. Suscripción del contrato.



Para efectos de su participación en cada fase del presente procedimiento, se sugiere a los licitantes tomar las medidas necesarias a fin de preservar las condiciones de salud de todas aquellas personas que participan e intervienen en el presente procedimiento, por lo que se invita a los licitantes a mantener las medidas de seguridad sanitarias implementadas a nivel nacional para la continuidad de las actividades laborales de manera segura y responsable, publicadas en <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/2022.10.10LineamientoCovidActividadesEconomicasNN.pdf>.

Por lo anterior, se invita a los licitantes participantes, en caso de que presente síntomas de congestión nasal, tos, escurrimiento nasal, fiebre, dificultades respiratorias, dolor de garganta, dolor de cabeza, o que resulten sospechosas de Covid-19, a mantener el uso correcto de cubre bocas y sana distancia.

**DÉCIMA PRIMERA.** Todos los costos que erogue el licitante por la adquisición de las presentes bases, así como en la preparación y presentación de sus proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Autónoma de Yucatán de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento de la Licitación.

### **CAPÍTULO III**

#### **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA QUE TENDRÁ A SU CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN Y DOMICILIO**

**DÉCIMA SEGUNDA.** En el presente procedimiento de licitación pública la Universidad Autónoma de Yucatán estará representada por el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones, el cual se encuentra debidamente facultado para la aplicación, interpretación y resolución, en su caso, de las presentes Bases, en concordancia con lo dispuesto en el Título Cuarto Capítulo Primero y demás disposiciones aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y quien presidirá los eventos será la persona titular de la Coordinación del Comité.

Para efecto de lo anterior, el domicilio de la Universidad Autónoma de Yucatán es el siguiente: Calle 55 número 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 en Mérida, Yucatán, México.

**DÉCIMA TERCERA.** Para efecto de lo anterior, el domicilio de la Universidad Autónoma de Yucatán es el siguiente: Calle 55 número 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 en Mérida, Yucatán, México.



## CAPÍTULO IV

### DE LA CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES

**DÉCIMA CUARTA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y del numeral 2.1. “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**” la convocatoria de la presente Licitación se difundirá el día 28 de febrero de 2023 en la **página web de la Universidad Autónoma de Yucatán**, a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx>, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado y en el Diario Oficial de la Federación.

**DÉCIMA QUINTA.** Los interesados en participar en esta licitación podrán consultar las bases antes de efectuar su pago. Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx> y podrán adquirirse **del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023**, previo pago mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta siguiente:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN		
BANCO	CUENTA BANCARIA	CLABE INTERBANCARIA
Santander	65500535647	014910655005356471

Tienen un costo de **\$2,000 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado. Las bases se enviarán al licitante por correo electrónico desde la dirección [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) previa comprobación del pago realizado, para tal efecto, el licitante enviará un correo a la dirección antes referida que deberá contener:

- Comprobante electrónico de pago (CEP) o comprobante del depósito de pago (efectivo).
- Nombre y Cuenta de correo electrónico de la persona designada por el licitante a quien serán enviadas las bases (los licitantes deberán considerar que la persona designada y el correo electrónico proporcionado serán el contacto con la convocante durante el desarrollo del presente procedimiento).
- Datos de facturación, proporcionados conforme al formato que como **anexo X** se adjunta a las presentes bases.

Una vez validado el pago, las bases serán enviadas a la persona designada por el licitante al correo electrónico proporcionado por el mismo, acompañadas del comprobante de pago emitido por la Universidad Autónoma de Yucatán.

Las transferencias bancarias realizadas con posterioridad al plazo máximo establecido para la adquisición de las bases no serán consideradas por resultar extemporáneas. En este supuesto, los interesados podrán solicitar la devolución del importe depositado, para tal efecto deberán enviar correo electrónico a la dirección [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) que deberá contener:

- Comprobante electrónico de pago (CEP) o comprobante del depósito de pago (efectivo).
- Datos de la cuenta bancaria a la cual será depositado o transferido el importe cubierto por las bases.



**DÉCIMA SEXTA.** Solo se considerarán inscritos para participar en el presente procedimiento de licitación pública, quienes hayan obtenido las Bases de conformidad con lo dispuesto en la cláusula anterior.

En el caso de proposiciones conjuntas, bastará con que uno de los licitantes agrupados se encuentre inscrito para participar en el presente procedimiento, en los términos referidos en el párrafo anterior.

## CAPÍTULO V

### DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**DÉCIMA SÉPTIMA.** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, y en términos del numeral 5.1. “DEL PROCEDIMIENTO MIXTO” se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma "Microsoft Teams", a la cual tendrán acceso todos los licitantes y en su caso las personas en calidad de observadoras que hubieren solicitado participar, enviándoles previamente el enlace de acceso.

Las personas que tengan interés en participar en calidad de observadoras en el acto de la junta de aclaraciones deberán registrarse a más tardar el día 7 de marzo de 2023 a las 10:00 horas solicitando su registro a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx). Al enviar la solicitud respectiva, deberán indicar la cuenta de correo electrónico en la cual se enviará el enlace de acceso para incorporarse a la junta de aclaraciones. Las personas que participen como observadoras se abstendrán de intervenir en forma alguna durante el acto.

En atención a lo dispuesto en el numeral 5.2. “DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”, al inicio del acto se informará a los participantes que intervengan que la videoconferencia será grabada, en cumplimiento de la legislación aplicable en la materia.

Durante la realización de la junta de aclaraciones se permitirá acceso a la videoconferencia a aquellos licitantes que al inicio del evento tuvieran algún inconveniente para conectarse a la sesión.

**DÉCIMA OCTAVA.** Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones deberán presentar un escrito firmado en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, así como los términos en que se llevará a cabo la junta de aclaraciones, de igual manera, su participación en esta licitación por sí o en representación de un tercero manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal; asimismo, objeto social o giro comercial y estratificación económica. Tratándose de personas morales, además identificarán los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y **b)** del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades con las que comparece (podrán utilizar el formato del **Anexo II**).



En términos de lo establecido en el numeral 4.1. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** las aclaraciones se enviarán a través de correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx), **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora indicada para llevar a cabo la junta de aclaraciones, acompañadas del escrito antes referido, así como de una versión electrónica en formato “word” (.doc o .docx)**, lo cual permitirá su clasificación e integración por temas para facilitar las respuestas aclaratorias durante la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en estas Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán aceptadas por la convocante por resultar extemporáneas y se archivarán en el expediente de la presente licitación, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 71 párrafo tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que indique el sistema de correo electrónico al momento de su recepción por parte de la convocante.

**DÉCIMA NOVENA.** En la junta de aclaraciones se podrán modificar determinados aspectos establecidos en estas Bases, siempre que dichas modificaciones no impliquen una variación sustancial de los servicios y condiciones originalmente señaladas.

**VIGÉSIMA.** En términos de lo establecido en el numeral 5.3. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** del acto de la junta de aclaraciones se levantará un acta que firmarán el Coordinador o Coordinadora y/o la persona Secretaría del Comité, por quien fungió como representante del Órgano Interno de Control de la Universidad y por una persona asesora técnica, en la cual se harán constar las aclaraciones formuladas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por la convocante. Lo asentado en el acta correspondiente formará parte integrante de estas Bases y deberá ser considerado por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.4. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** el acta de la junta de aclaraciones será enviada a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) a los licitantes participantes en el presente procedimiento, el correo mediante el cual se envíe el acta referida será el acuse de recibo, por lo cual dicho correo será resguardado en formato PDF como constancia de notificación; de igual manera, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, se publicará en la página web de la Universidad, a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx>, un ejemplar del acta de la junta de aclaraciones.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** La participación en la junta de aclaraciones será optativa para los licitantes, pero los acuerdos que en ella se tomen obligarán tanto a los presentes como a los ausentes.



## CAPÍTULO VI

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento de licitación pública deberán acreditar, como parte de su oferta, que son elegibles para participar y que tienen la capacidad legal, técnica y productiva necesaria y estar calificadas para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Universidad Autónoma de Yucatán, si su oferta fuere aceptada, lo que comprobarán con la presentación de la documentación siguiente:

- a) Escrito debidamente firmado y de acuerdo con el **Anexo II**, para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad de su representante legal, en su caso; lo anterior, para acreditar la existencia del licitante, así como la personalidad de su representante legal y los socios que lo integran en el caso de personas morales.
- b) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal del licitante y, en su caso, del cambio de domicilio fiscal; lo anterior, para acreditar que las actividades económicas del licitante se relacionan con los servicios licitados.
- c) Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y emitida en sentido positivo a favor del licitante por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023. (**Los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos de la contratación**).
- d) Copia simple de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con fecha de emisión del día **13 de marzo de 2023** y **en sentido positivo** a favor del licitante por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 (**los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social para efectos de la contratación**).
- e) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones **vigente** y emitida **sin adeudo o con garantía, en su caso**, a favor del licitante por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único de fecha 25 de enero de 2017 emitido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- f) Escrito debidamente firmado por el licitante de acuerdo con el **Anexo VIII** en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- g) Currículum del licitante que contenga una lista de clientes principales indicando domicilio, teléfono y nombre de un contacto, y una relación de servicios similares a los solicitados indicando la descripción general de los mismos, suministrados en los últimos años (mínimo 1 año), adjuntando oficios de satisfacción de sus clientes por los servicios prestados (mínimo tres oficios



expedidos durante el último año); o bien adjuntando pedidos o facturas en los que se hiciera constar la recepción de conformidad de los clientes con respecto de los servicios prestados (tres documentales de los antes referidos); lo anterior, para determinar la experiencia del licitante respecto a los servicios licitados, así como el cumplimiento del licitante con respecto a sus servicios prestados.

- h) Carta compromiso firmada en la que el licitante se obliga a cumplir con la entrega de los servicios adjudicados en los plazos siguientes: los servicios solicitados en las **partidas 3, 5, 7, 13, 15, 18, 19, 20, 25, 29, 30, 31, 32 y 40 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo; los servicios solicitados en las partidas 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 37, 38 y 39, dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada licencia o póliza adjudicada. Respecto de la partida 36, los servicios identificados con los modelos 1, 2 y 4, en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y los servicios identificados con los modelos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada póliza adjudicada;**

En todos los casos debidamente instalados, implementados o funcionando a satisfacción de las dependencias en donde serán entregados los servicios.

- i) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a garantizar la buena calidad de los servicios prestados, durante la vigencia requerida en las especificaciones técnicas de cada partida y en términos del **Anexo VI** de estas bases, contada a partir de que sean entregados.
- j) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a surtir los componentes, refacciones y reemplazo de equipos en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos, en términos del **Anexo VI** de estas bases.
- k) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a proporcionar servicios de implementación, instalación, actualización, soporte técnico y cualquier otro que fuere necesario para la debida prestación de los servicios licitados, en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos en términos del **Anexo VI** de estas bases, así como con el personal técnico para proporcionar los referidos servicios.
- l) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a dar oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas, conforme al tiempo de respuesta solicitado en las especificaciones técnicas de cada partida o en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas en aquellos casos en que no se especifique, en términos del **Anexo VI** de estas bases, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía.
- m) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a proporcionar las actualizaciones que se realizaran con respecto de los servicios licitados, durante la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de cada partida, en términos del **Anexo VI** de estas bases.
- n) Escrito firmado por el licitante comprometiéndose a sostener sus precios hasta la firma del contrato, plazo en el que por ningún motivo se permitirá el aumento en las proposiciones económicas presentadas.
- o) Escrito firmado por el licitante en el que manifieste el conocimiento y aceptación de los términos de esta Convocatoria y sus Bases, así como de lo acordado y asentado en el acta de la junta de aclaraciones de este procedimiento.
- p) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, en su caso (la cual puede ser credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).



- q) Fotocopia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante.
- r) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 97 y 115 antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán; así como en el artículo 19 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán;
- s) Declaración de integridad escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los integrantes del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- t) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en esta licitación personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Universidad Autónoma de Yucatán, por la Secretaría de la Función Pública, o en su caso, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en términos de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación.
- u) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de ausencia de conflicto de interés en la formalización del contrato que en su caso derivara del presente procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII párrafo segundo del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, suscrito conforme al **ANEXO X** por personas físicas o **ANEXO XI** por personas morales.
- v) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación del licitante como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito firmado de acuerdo al **Anexo IX**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.

Los licitantes que no se encuentren catalogados como micro, pequeña o mediana empresa, a fin de cumplir con el requisito solicitado en el inciso v), presentarán escrito firmado bajo protesta de decir verdad y en hoja membretada, indicando la estratificación a la que pertenecen; podrán utilizar como referencia el **anexo IX** de estas Bases.

Tratándose de proposiciones conjuntas previstas en el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, y de la cláusula quinta de las presentes bases, los licitantes agrupados deberán presentar por cada uno la documentación solicitada en el párrafo anterior; de igual manera, deberán adjuntar el convenio de proposición conjunta suscrito entre los mismos en términos de lo dispuesto por el referido ordenamiento, y de la referida cláusula quinta de las presentes bases.

**En el caso de personas morales, a fin de verificar que su objeto social se relaciona con los bienes y servicios licitados, así como los socios y accionistas que la integran, deberán adjuntar fotocopia del acta constitutiva y, en su caso, el instrumento legal conforme al cual se haga constar alguna modificación al objeto social, así como alguna modificación referente a los socios y accionistas que conforman la misma.**



**VIGÉSIMA TERCERA.** Los documentos solicitados en la cláusula anterior deberán presentarse en ese orden, debidamente firmados por el licitante o su representante legal, en su caso, y deberán incluirse en un **sobre debidamente cerrado de forma inviolable diferente** al de las proposiciones técnicas y económicas. **El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en términos de la cláusula anterior será motivo de desechamiento.**

## CAPÍTULO VII

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**VIGÉSIMA CUARTA.** Los licitantes podrán presentar proposiciones en todas o en algunas de las partidas solicitadas, presentando una proposición por cada partida en la que participe. Las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado, diferente al de la documentación legal solicitada.**

**VIGÉSIMA QUINTA.** Las **proposiciones técnicas deberán elaborarse en hojas membretadas del licitante**, que se anexarán al formato de proposición económica obtenido juntamente con las Bases de la convocatoria, y presentarse de la manera siguiente:

- I. Considerando la descripción de cada uno de los servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía que se indican en las especificaciones técnicas del presente procedimiento de licitación (**Anexo VI**), así como la marca, el modelo, funciones que desempeñan, tipo de soporte o garantía que los respalda y las demás características y especificaciones necesarias a fin de cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, debiendo anexar información del sitio web que permita la consulta de los catálogos y/o folletería (lo que aplique), en idioma español o inglés, para un conocimiento pleno de los mismos, pudiendo presentarse dicha información en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español;
- II. Deberán ser legibles, indicar el nombre o razón social del licitante, el sello, en su caso, y estar firmadas por dicho licitante o por su representante legal, y
- III. No deberán contener tachaduras o enmendaduras.

**En el caso de la partida 36, para efectos de lo anterior, los licitantes en su proposición técnica deberán desglosar el importe que corresponda a cada servicio incluido en esta partida.**

En el caso de proposiciones conjuntas, las proposiciones técnicas serán firmadas por el representante común que los licitantes agrupados hubieren determinado en el convenio suscrito entre los mismos.

Será motivo de **descalificación el incumplimiento de las especificaciones respecto de los servicios solicitados.**

**VIGÉSIMA SEXTA.** Las **proposiciones económicas deberán ser entregadas en el formato que para tal efecto los licitantes obtendrán conjuntamente con las bases de la convocatoria (Anexo VII)**, y elaborarse y presentarse de la manera siguiente:



- I. Con la descripción general de cada uno de los servicios que conforman la presente Licitación Pública, indicar en moneda nacional el precio unitario e importe total sin el Impuesto al Valor Agregado, considerando para tal efecto dos decimales, y de acuerdo con lo solicitado en el formato de proposición económica obtenido con las bases de la convocatoria (**Anexo VII**); **siendo requisito indispensable elaborar sus cotizaciones considerando todas las especificaciones requeridas para los servicios solicitados en cada partida, las cuales se encuentran contempladas en el Anexo VI;**
- II. Respecto de aquellas partidas en las que los licitantes no coticen, estos establecerán en el apartado de precio unitario y precio total la indicación N/C;
- III. Deberán ser legibles, indicar el nombre o razón social del licitante, el sello, en su caso, y estar firmadas por dicho licitante o por su representante legal;
- IV. No deberán contener tachaduras o enmendaduras, y
- V. Deberán entregarse en forma impresa y en **formato Excel editable (.xls,xlsx)**.

**En el caso de la partida 36, para efectos de lo anterior, los licitantes en su proposición técnica deberán desglosar el importe que corresponda a cada servicio incluido en esta partida.**

**En el caso de proposiciones conjuntas,** las proposiciones económicas serán firmadas por el representante común que los licitantes agrupados hubieren determinado en el convenio suscrito entre los mismos.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** Las proposiciones, tanto técnicas como económicas, deberán presentarse también en formato electrónico y editable ~~en CD o USB~~ e incluirse dentro del sobre que contenga las proposiciones técnico-económicas impresas. La información contenida ~~en el CD o en el USB~~ deberá ser la misma que la presentada en forma impresa.

**VIGÉSIMA OCTAVA.** En el presente procedimiento **no se aceptará el envío de proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.**

## CAPÍTULO VIII

### REGISTRO DE LICITANTES Y RECEPCIÓN DE SOBRES CONTENIENDO EL PLIEGO DE REQUISITOS LEGALES Y LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y ACTO DE APERTURA

**VIGÉSIMA NOVENA.** El registro de licitantes y recepción de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **14 de marzo de 2023**, dentro del horario comprendido de **9:00 a 10:00 horas**, en el local que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Finanzas y Administración, ubicada en el Edificio número 2 Planta Alta de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, sita en la Calle 55 No. 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 de Mérida, Yucatán, México.

Al momento de registrarse los licitantes se verificará que obtuvieron las presentes Bases en los términos de la cláusula DÉCIMA QUINTA conforme a los comprobantes de pago emitidos por el Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas y Administración, pues en caso



contrario no podrán participar, acto seguido entregarán sus **dos sobres debidamente cerrados de manera inviolable conteniendo: uno, la documentación legal** y el otro, **las proposiciones técnicas y las económicas**, la persona que haga entrega de los sobres firmará un formato de entrega-recepción en el que se identificará cada uno de los sobres que se presentaren por parte del licitante; una vez entregados los sobres no se aceptará la adhesión de documento alguno. **No se permitirá el registro ni se recibirá ningún sobre a los licitantes que lleguen fuera del horario establecido.**

**Para efectos de lo anterior, se sugiere a los licitantes tomar las medidas necesarias a fin de preservar las condiciones de salud de todas aquellas personas que participan e intervienen en el presente procedimiento, por lo que se invita a los licitantes a mantener las medidas de seguridad sanitarias implementadas a nivel nacional para la continuidad de las actividades laborales de manera segura y responsable.**

**TRIGÉSIMA.** El acto de apertura de los sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo **el día 14 de marzo de 2023, a las 10:30 horas, en el local que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Finanzas y Administración, ubicada en el Edificio número 2 planta alta de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Yucatán**, sita en la Calle 55 No. 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 de Mérida, Yucatán, México, el cual en términos de lo establecido en el numeral 6.3. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma "Microsoft Teams", a la cual tendrán acceso todos los licitantes y en su caso los observadores que hubieren solicitado participar, enviándoles previamente el enlace de acceso.

En dicho acto la Universidad Autónoma de Yucatán estará representada por el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones y será presidido por el Coordinador o Coordinadora del Comité. A este acto asistirán, como mínimo, un representante del Órgano Interno de Control de la Universidad y cualquier otro representante universitario cuya presencia se considere necesaria.

Las personas que tengan interés en participar en calidad de observadoras en el acto de apertura de sobres, deberán registrarse el día **14 de marzo de 2023 dentro del horario comprendido de las 9:00 a 10:00 horas**, solicitando su registro a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx). Al enviar la solicitud respectiva, deberán indicar la cuenta de correo electrónico en la cual se enviará el enlace de acceso para incorporarse al acto de apertura. Las personas en calidad de observadoras se abstendrán de intervenir en forma alguna durante el acto.

Durante la realización del acto de apertura se permitirá acceso a la videoconferencia a aquellos licitantes que al inicio del evento tuvieran algún inconveniente para conectarse a la sesión.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** En atención a lo dispuesto en el numeral 6.4. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”**, al inicio del acto de apertura de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas a través de la plataforma “Microsoft Teams” se informará a los participantes que intervengan que la videoconferencia será grabada, en cumplimiento de la legislación aplicable en la materia. Acto seguido, se procederá a verificar el registro de licitantes haciéndose constar el nombre o denominación del licitante participante e identificando cada uno de los sobres que hubiere entregado, así como la hora de su registro.



**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** Se procederá primeramente a la apertura de los sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y posteriormente a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y las económicas.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** La revisión de la documentación legal y de las proposiciones técnicas y las económicas se hará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las mismas.

**TRIGÉSIMA CUARTA.** El Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, relacionará la documentación que presenten los licitantes como requisito para participar en este procedimiento de Licitación, de conformidad con lo establecido por la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA de estas Bases, así como las proposiciones técnicas y las económicas de las partidas en las que participan.

**TRIGÉSIMA QUINTA.** De entre los licitantes participantes, éstos elegirán a uno que rubricará las proposiciones técnicas y las económicas presentadas por los otros licitantes, para tal efecto, este comparecerá a la Sala de Usos Múltiples previo a que concluya el acto de apertura; la persona Coordinadora o Secretaría del Comité firmará las proposiciones del licitante que firmó en representación de todos.

**TRIGÉSIMA SEXTA.** Acto seguido, los Integrantes del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, darán lectura en voz alta de cada una de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, mencionando el número de partida, la cantidad de servicios solicitados y los precios unitarios e importe total de cada partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.** En atención a lo dispuesto en el numeral 6.8. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** del acto de apertura de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas se elaborará un acta que firmarán las y los integrantes del Comité, así como la persona representante del Órgano Interno de Control que comparezca al acto, y en la que se hará constar el nombre o denominación de los licitantes participantes identificando cada uno de los sobres que hubiere entregado, así como la hora de su registro; de igual manera, las proposiciones recibidas y sus importes y la relación de la documentación presentada por los licitantes como requisito para participar en este procedimiento de licitación pública.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 6.9. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** el acta de apertura de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas será enviada a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) a los licitantes participantes; el correo mediante el cual se envíe el acta antes referida será el acuse de recibo, por lo cual dicho correo deberá estar resguardado en formato PDF como constancia de notificación; de igual manera, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, se publicará en la página web de la Universidad, a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx>, un ejemplar del acta de apertura.



## CAPÍTULO IX

### ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO-LEGAL Y ECONÓMICO

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** El Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, en atención a lo dispuesto en los numerales 9.1. y 9.2. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** elaborará un dictamen técnico-legal, en el cual se hará constar los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA de estas Bases y aquellos que no cumplieron con alguno de dichos requisitos con su respectiva justificación. Así mismo, en dicho documento se hará constar el análisis de las proposiciones presentadas, indicando cuáles cumplen con los requisitos técnicos exigidos en las Bases de la licitación y determinando, de manera fundada y motivada, cuáles no cumplen con alguno de dichos requisitos.

En términos del numeral 9.3. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** el dictamen técnico-legal será firmado por los y las integrantes del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán y por una persona asesora técnica en representación de todas las demás que hubieren intervenido con ese carácter.

**TRIGÉSIMA NOVENA.** Conforme a lo establecido en el numeral 9.1. segundo párrafo, **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** la elaboración y emisión del dictamen técnico del presente procedimiento se realizará con base en el dictamen emitido por la persona asesora técnica de cada dependencia requirente, dictámenes que se integrarán al procedimiento como parte del mismo; de ser necesario, la convocante buscará contar con la opinión de una persona física o moral especializada que sea imparcial y con experiencia en los servicios licitados.

**CUADRAGÉSIMA.** En términos del numeral 10.1. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, llevará a cabo el análisis económico de las proposiciones con base en el cual se elaborará un dictamen económico que servirá como fundamento para el fallo.

## CAPÍTULO X

### CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO-LEGAL Y ECONÓMICO

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA.** El criterio que se aplicará para la elaboración de los dictámenes técnico-legal y económico será el **binario**; lo anterior, en atención a lo previsto en los términos del artículo 74 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, y conforme a las disposiciones contenidas en las presentes Bases.

Con el fin de permitir la reducción de costos de contratación, si los licitantes participantes estiman que su proposición económica se encuentra por debajo de los precios del mercado, incluirán en su proposición una justificación sobre la razonabilidad económica de su proposición, dadas las condiciones particulares de la comercialización de los servicios objeto del presente procedimiento de

licitación; lo cual será evaluado por la convocante a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio que permitan eficientar los recursos destinados para la contratación de los servicios licitados.

En el aspecto **técnico-legal** se busca que los participantes cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria y sus bases, y demás circunstancias que sean favorables para la Universidad Autónoma de Yucatán, considerando su capacidad legal, técnica y productiva necesaria, con experiencia suficiente en el ramo de los servicios requeridos y estar calificados para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Universidad Autónoma de Yucatán, si su oferta fuese aceptada.

En lo **económico** se buscará en todo momento asegurar en favor de la Universidad Autónoma de Yucatán las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, aceptables o convenientes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus bases.

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.** La evaluación de las proposiciones se realizará por partida de manera independiente. Cuando se detecte un error de cálculo en alguna de las proposiciones presentadas, la convocante podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, lo que se hará constar en el dictamen respectivo.

**CUADRAGÉSIMA TERCERA.** Solamente calificarán legalmente aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados en la cláusula vigésima segunda de estas bases, y calificarán técnicamente aquellas proposiciones que cumplan con todas las características y especificaciones señaladas en el **Anexo VI** y demás requerimientos establecidos en estas bases. Por lo que respecta al aspecto económico calificarán aquellas proposiciones cuyos precios resulten aceptables o convenientes. En virtud de lo anterior, las proposiciones presentadas que no cumplan legal, técnica o económicamente serán desechadas por la convocante, en términos de lo establecido en el dictamen respectivo.

Las proposiciones deberán ser legibles a fin de permitir su evaluación, en caso contrario serán desechadas por la convocante.

**CUADRAGÉSIMA CUARTA.** Si se encuentra que no concuerdan las especificaciones y aspectos técnicos descritos en la proposición técnica con respecto a la económica o con las especificaciones incluidas en los catálogos, fichas técnicas y manuales de usuario, o bien, si existe discrepancia entre los accesorios que considere la proposición técnica en relación con los que se contemplen en catálogos, fichas técnicas y manuales de usuario, ya sea en descripción, o número de parte, modelo o características, se descalificarán técnicamente las partidas cotizadas de actualizarse esta situación.

**CUADRAGÉSIMA QUINTA.** Si se transcriben textualmente las especificaciones técnicas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Yucatán y resulta que difieren éstas de la información técnica entregada por los licitantes ya sea en catálogos, folletos, fichas técnicas, o manuales de usuario, se descalificarán técnicamente las partidas cotizadas en esta situación.

**CUADRAGÉSIMA SEXTA.** Si derivado de la evaluación de las proposiciones que resulten más solventes se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una o más partidas, la adjudicación se hará en primer término a las microempresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y



en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa; en caso de subsistir el empate entre las empresas de la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se realizará en términos del numeral 10.2. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** en la fecha, lugar y horario indicado para tal efecto, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, ante el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones y una persona representante del Órgano Interno de Control, así como con los licitantes empatados.

El sorteo manual por insaculación se llevará a cabo depositando en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, de la que se extraerá la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, se levantará un acta que firmarán las personas titulares de la Coordinación y/o Secretaría del Comité y por quien hubiere intervenido como representante del Órgano Interno de Control de la Universidad, sin que la falta de participación de alguno de los licitantes invalide la referida acta.

## CAPITULO XI

### EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.** Elaborado el dictamen correspondiente en los términos de la cláusula CUADRAGÉSIMA, el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, emitirá el fallo de la presente Licitación el cual, en atención a lo dispuesto por el artículo 77 párrafo cuarto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el numeral 12.1. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”, será comunicado el día 23 de marzo de 2023 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual tendrán acceso todos los licitantes y en su caso las personas observadoras que soliciten participar, enviándoles previamente el enlace de acceso.

Las personas que tengan interés en participar en calidad de observadores en el comunicado del fallo, deberán registrarse a más tardar el **22 de marzo de 2023 a las 13:00 horas** solicitando su registro a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx). Al enviar la solicitud respectiva, deberán indicar la cuenta de correo electrónico en la cual se enviará el enlace de acceso para incorporarse al acto de fallo. Las personas observadoras se abstendrán de intervenir en forma alguna durante el acto.

En atención a lo dispuesto en el numeral 12.2. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”**, al inicio del acto se informará a los participantes que intervengan que la videoconferencia será grabada, en cumplimiento de la legislación aplicable en la materia. y producirá la fe correspondiente toda vez que garantiza la fidelidad e integridad de la información, conservación y reproducción de su contenido.

Durante la realización del acto de comunicado del fallo se permitirá acceso a la videoconferencia a aquellos licitantes que al inicio del evento tuvieran algún inconveniente para conectarse a la sesión.



En términos del numeral 12.3. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** con posterioridad al acto de comunicación del fallo se elaborará un acta que será firmada por la persona Coordinadora y/o Secretaría del Comité y un representante del Órgano Interno de Control de la Universidad.

Con base en el artículo 77 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y del numeral 12.4. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** el fallo será enviado a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) a los licitantes participantes; y para efectos de publicidad en términos del artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y del numeral 12.6. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”**, el fallo será difundido a través de la página web de la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 párrafo sexto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y el numeral 12.5. de los Lineamientos aplicables a los procedimientos de contratación por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, modalidad mixta, en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, el acto en que se comunique el fallo conforme a lo descrito en el numeral 12.1. de los referidos lineamientos, surte efectos de notificación para todos los licitantes.**

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** El fallo de la presente Licitación podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del originalmente establecido.

**CUADRAGÉSIMA NOVENA.** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, los licitantes podrán inconformarse ante la Auditoría Interna de la Universidad Autónoma de Yucatán en términos del Título Octavo, Capítulo Único del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, el cual podrá ser consultado en: <https://www.abogadogeneral.uady.mx/documentos/1.-RglAdqui.pdf>

## CAPÍTULO XII

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**QUINCUAGÉSIMA.** Los licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento con un importe total igual o superior al equivalente a trescientas unidades de medida y actualización formalizarán mediante la suscripción del contrato respectivo la adquisición de los servicios que les fueron adjudicados. De igual manera, los servicios correspondientes a **las partidas 28 y 31** se formalizarán mediante la suscripción del contrato respectivo.

Por otro lado, los licitantes que resulten adjudicados con un importe total inferior al referido en el párrafo anterior, formalizarán la adquisición de los servicios que le fueron adjudicados mediante la suscripción de una carta compromiso entre el licitante y la convocante (lo anterior no resulta aplicable respecto a las partidas 28 y 31), supuesto en el cual se comprometen a entregar la totalidad de los



servicios adjudicados a más tardar el día 10 de abril de 2023 y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las partidas adjudicadas (siempre y cuando la fecha de entrega conforme a la cual son requeridos los servicios se encuentre dentro del plazo antes referido); en caso contrario, los licitantes deberán formalizar la adjudicación mediante la suscripción del contrato respectivo y entregar los servicios conforme al plazo establecido en la cláusula QUINGUAGÉSIMA SEXTA de estas bases, con respecto a las partidas que se les adjudiquen.

**QUINGUAGÉSIMA PRIMERA.** Para efectos de lo establecido en la cláusula anterior, el (los) licitante(s) adjudicado (os) en el presente procedimiento de licitación pública, deberá(n) comparecer el día **31 de marzo del año 2023, a las 13:00 horas**, en la **Coordinación General de Finanzas de la Dirección General de Finanzas y Administración**, Administración Central de la Universidad Autónoma de Yucatán sita en Calle 55 número 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 en Mérida, Yucatán, México.

**QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA.** Es requisito indispensable para la firma del contrato respectivo (Anexo III), que el licitante ganador entregue previamente, para anexar al mismo, la documentación siguiente:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva de la Sociedad;
- b) Copia certificada del instrumento público que acredita la personalidad del representante o apoderado legal del licitante;
- c) Acta de nacimiento (personas físicas); (Copia certificada expedida por el encargado del Registro Civil u obtenida en forma electrónica);
- d) Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (personas físicas);
- e) Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, en su caso (la cual puede ser credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte);
- f) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal del licitante y, en su caso, del cambio de domicilio fiscal;
- g) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en favor del licitante, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023 (**los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos de la contratación**);
- h) Copia simple de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social **vigente y emitida en sentido positivo** a favor del licitante por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 (**los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, para efectos de la contratación**), y



- i) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones **vigente** y emitida **sin adeudo o con garantía, en su caso**, a favor del licitante por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único de fecha 25 de enero de 2017 emitido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tratándose de proposiciones conjuntas previstas en el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, y de la cláusula QUINTA de las presentes Bases, los licitantes agrupados deberán presentar por cada uno la documentación solicitada en el párrafo anterior.

**QUINCUAGÉSIMA TERCERA.** El licitante ganador que no firme el contrato en el término establecido, por causas imputables a él mismo, será sancionado en términos de los artículos 114, 115 y 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y el contrato podrá adjudicarse a la siguiente mejor proposición económica, siempre y cuando la diferencia con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del referido ordenamiento.

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA.** Con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato respectivo, así como la calidad de los servicios objeto del mismo, **el licitante ganador entregará previo a su firma, a su elección, póliza de fianza o efectivo a través de depósito ante la convocante; en ambos casos por un importe correspondiente al 10% del monto total de dicho contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

La póliza de fianza será emitida de acuerdo con el formato del **Anexo IV** y en la forma y términos siguientes:

- a) La fianza deberá estar vigente durante el plazo establecido en el contrato y por un mes posterior al de su vigencia;
- b) La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente someterse a los procedimientos de ejecución establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor;
- c) La compañía afianzadora deberá comprometerse a pagar la cantidad total del importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Universidad Autónoma de Yucatán, el cumplimiento del contrato respectivo, y
- d) La póliza de fianza estará denominada en moneda nacional y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de la Universidad Autónoma de Yucatán.

En caso de que el licitante opte por el depósito en efectivo, este se realizará mediante depósito a la cuenta que para tal efecto será proporcionada al licitante al momento de notificar a la convocante su elección, y estará vigente durante el plazo establecido en el contrato y por un mes posterior al de su vigencia.



**QUINCUAGÉSIMA QUINTA.** Por la naturaleza de los servicios correspondientes a las partidas **14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36**, con la finalidad de garantizar el pago de los servicios de proveeduría que por adelantado la convocante realice del importe que se cubrirá con respecto a las referidas partidas, **el licitante adjudicado previamente a la firma del contrato respectivo, garantizará por medio de póliza de fianza el monto total que será cubierto en relación con las partidas citadas.** La póliza de fianza deberá emitirse de acuerdo con el formato del **Anexo V** y en la forma y términos siguientes:

- a) La fianza deberá estar vigente durante todo el tiempo que duren los servicios y en los términos establecidos en el contrato respectivo;
- b) La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente someterse a los procedimientos de ejecución establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de fianzas en vigor;
- c) La compañía afianzadora deberá comprometerse a pagar la cantidad total del importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Universidad Autónoma de Yucatán, la entrega total de los servicios objeto del contrato respectivo, y
- d) La póliza de fianza estará denominada en moneda nacional y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de la Universidad Autónoma de Yucatán.

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA.** Los servicios materia del contrato respectivo deberán ser entregados en los plazos siguientes:

- Los servicios solicitados en las **partidas 3, 5, 7, 13, 15, 18, 19, 20, 25, 29, 30, 31, 32 y 40 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo.**
- Los servicios solicitados en las partidas **1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 37, 38 y 39, dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada licencia o póliza adjudicada.**
- **Respecto de la partida 36, los servicios identificados con los modelos 1, 2 y 4, en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y los servicios identificados con los modelos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada póliza adjudicada.**

En todos los casos debidamente instalados, implementados o funcionando a satisfacción de las dependencias en donde serán entregados los servicios.

La entrega de los servicios adjudicados se realizará en el domicilio de las Dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se le notifique por escrito a cada uno de los licitantes adjudicados en la firma del contrato respectivo, quedando a cargo del licitante los gastos correspondientes por la instalación, implementación, actualización y puesta en operación de los referidos servicios.

**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.** No se otorgará anticipo alguno. La convocante cubrirá, en moneda nacional, el importe correspondiente a los servicios conforme **al monto que corresponda a los servicios entregados por cada partida adjudicada, y dentro de los veinte días siguientes de que reciba las facturas para su pago,** con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias de la Universidad en donde fueren entregados, corriendo a cargo del proveedor contratado el pago de las demás contribuciones que se causen.



Como excepción de lo establecido en el párrafo anterior, el importe de los servicios correspondientes a la **partida 36** serán cubiertos conforme al importe que corresponda a cada uno de los mismos, **y dentro de los veinte días siguientes de que reciba las facturas para su pago**, con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias de la Universidad en donde fueren entregados, corriendo a cargo del licitante contratado el pago de las demás contribuciones que se causen. **Para efectos de lo anterior, los licitantes en su proposición técnica deberán desglosar el importe que corresponda a cada servicio incluido en la referida partida.**

Para efectos de pago, las facturas emitidas por los licitantes deberán reunir los requisitos fiscales correspondientes, así como la descripción de los servicios a adquirir y demás información indicada en el contrato respectivo, en caso contrario, el pago se pospondrá por el mismo tiempo que transcurra en la entrega de las facturas debidamente elaboradas.

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.** El licitante adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberada de ello la Universidad Autónoma de Yucatán.

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA.** Por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán, firmará el contrato la persona titular de la Dirección General de Finanzas y Administración.

## **CAPÍTULO XIII**

### **DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

**SEXAGÉSIMA.** Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y sus Bases, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

## **CAPÍTULO XIV**

### **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**

**SEXAGÉSIMA PRIMERA.** El Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, podrá declarar desierto el presente procedimiento de Licitación pública y expedir, en su caso, una nueva Licitación en los casos siguientes:



- I. Cuando ningún licitante se hubiere registrado para participar en el presente procedimiento de licitación y en consecuencia no se cuente con proposiciones para su evaluación.
- II. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación o que sus precios no sean aceptables o convenientes.

**SEXAGÉSIMA SEGUNDA.** La declaración de considerar desierta la licitación que haga el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, se comunicará por escrito a los licitantes participantes. En caso de realizar una segunda convocatoria, podrán participar en esta todos los licitantes de la primera, incluyendo los que fueron descalificados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de la nueva licitación.

**SEXAGÉSIMA TERCERA.** El Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, podrá declarar desierta una o varias de las partidas correspondientes a los servicios solicitados en la presente licitación, cuando ningún licitante las hubiese cotizado, cuando sus proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases o bien cuando sus precios no sean aceptables o convenientes.

## **CAPÍTULO XV**

### **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**SEXAGÉSIMA CUARTA.** La Licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para la Universidad Autónoma de Yucatán, en situaciones derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor.

## **CAPÍTULO XVI**

### **DE LAS INCONFORMIDADES**

**SEXAGÉSIMA QUINTA.** La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad que interpongan los licitantes contra actos de la presente licitación, será la Auditoría Interna de la Universidad Autónoma de Yucatán, con domicilio ubicado en: Calle 19 número 97 letra C con 18, Colonia Itzimmá, Código Postal 97100, Mérida, Yucatán, México; por lo que los licitantes podrán inconformarse, por escrito, directamente ante dicha instancia, en los términos establecidos en la cláusula CUADRAGÉSIMA NOVENA de estas Bases.



## **CAPÍTULO XVII**

### **DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**SEXAGÉSIMA SEXTA.** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento del contrato respectivo serán las siguientes:

- I. Cuando el licitante adjudicado se atrase en la fecha de entrega de los servicios materia del contrato respectivo, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del 2 por ciento por cada día de atraso; salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar fehacientemente a la convocante. La aplicación de la pena convencional se aplicará respecto del importe de las obligaciones incumplidas y no excederán del monto de la garantía de cumplimiento.
- II. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, señalada en la cláusula **QUINCUAGÉSIMA CUARTA** cuando no se haga la entrega de los servicios después de transcurrido el plazo establecido para tal efecto, sin causa justificada por parte del licitante adjudicado, o cuando éste no cumpla con alguna de las condiciones establecidas en dicho contrato, lo anterior, con independencia de las penas convencionales establecidas en la fracción anterior.  
Se hará efectiva la garantía otorgada por el pago de los servicios de proveeduría que por adelantado la convocante realice, señalada en la cláusula **QUINCUAGÉSIMA QUINTA**, cuando no se justifique plenamente y a satisfacción de la Universidad Autónoma de Yucatán, el cumplimiento de los servicios en los términos establecidos en el contrato respectivo.
- III. Inhabilitación y/o multa en los términos contemplados en los artículos 114, 115 y 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán; así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- IV. Las demás que procedan de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Mérida, Yucatán a 28 de febrero de 2023.

**ATENTAMENTE**

**COMITÉ DE LICITACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**



**ANEXO I**  
**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO LA-UADY/03-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO**  
**DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA**  
**(CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA)**

- a) Escrito debidamente firmado y de acuerdo con el **Anexo II**, para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad de su representante legal, en su caso; lo anterior, para acreditar la existencia del licitante, así como la personalidad de su representante legal y los socios que lo integran en el caso de personas morales.
- b) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal del licitante y, en su caso, del cambio de domicilio fiscal; lo anterior, para acreditar que las actividades económicas del licitante se relacionan con los servicios licitados.
- c) Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y emitida en sentido positivo a favor del licitante por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023. (**Los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos de la contratación**).
- d) Copia simple de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con fecha de emisión del día **13 de marzo de 2023** y **en sentido positivo** a favor del licitante por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 (**los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social para efectos de la contratación**).
- e) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones **vigente** y emitida **sin adeudo o con garantía, en su caso**, a favor del licitante por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único de fecha 25 de enero de 2017 emitido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- f) Escrito debidamente firmado por el licitante de acuerdo con el **Anexo VIII** en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- g) Currículum del licitante que contenga una lista de clientes principales indicando domicilio, teléfono y nombre de un contacto, y una relación de servicios similares a los solicitados indicando la descripción general de los mismos, suministrados en los últimos años (mínimo 1 año), adjuntando oficios de satisfacción de sus clientes por los servicios prestados (mínimo tres oficios expedidos durante el último año); o bien adjuntando pedidos o facturas en los que se hiciera constar la recepción de conformidad de los clientes con respecto de los servicios prestados (tres



documentales de los antes referidos); lo anterior, para determinar la experiencia del licitante respecto a los servicios licitados, así como el cumplimiento del licitante con respecto a sus servicios prestados.

- h) Carta compromiso firmada en la que el licitante se obliga a cumplir con la entrega de los servicios adjudicados en los plazos siguientes: los servicios solicitados en las **partidas 3, 5, 7, 13, 15, 18, 19, 20, 25, 29, 30, 31, 32 y 40 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo; los servicios solicitados en las partidas 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 37, 38 y 39, dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada licencia o póliza adjudicada. Respecto de la partida 36, los servicios identificados con los modelos 1, 2 y 4, en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y los servicios identificados con los modelos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada póliza adjudicada;**

En todos los casos debidamente instalados, implementados o funcionando a satisfacción de las dependencias en donde serán entregados los servicios.

- i) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a garantizar la buena calidad de los servicios prestados, durante la vigencia requerida en las especificaciones técnicas de cada partida y en términos del **Anexo VI** de estas bases, contada a partir de que sean entregados.
- j) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a surtir los componentes, refacciones y reemplazo de equipos en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos, en términos del **Anexo VI** de estas bases.
- k) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a proporcionar servicios de implementación, instalación, actualización, soporte técnico y cualquier otro que fuere necesario para la debida prestación de los servicios licitados, en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos en términos del **Anexo VI** de estas bases, así como con el personal técnico para proporcionar los referidos servicios.
- l) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a dar oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas, conforme al tiempo de respuesta solicitado en las especificaciones técnicas de cada partida o en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas en aquellos casos en que no se especifique, en términos del **Anexo VI** de estas bases, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía.
- m) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a proporcionar las actualizaciones que se realizaran con respecto de los servicios licitados, durante la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de cada partida, en términos del **Anexo VI** de estas bases.
- n) Escrito firmado por el licitante comprometiéndose a sostener sus precios hasta la firma del contrato, plazo en el que por ningún motivo se permitirá el aumento en las proposiciones económicas presentadas.
- o) Escrito firmado por el licitante en el que manifieste el conocimiento y aceptación de los términos de esta Convocatoria y sus Bases, así como de lo acordado y asentado en el acta de la junta de aclaraciones de este procedimiento.
- p) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, en su caso (la cual puede ser credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- q) Fotocopia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante.



- r) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 97 y 115 antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán; así como en el artículo 19 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán;
- s) Declaración de integridad escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los integrantes del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- t) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en esta licitación personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Universidad Autónoma de Yucatán, por la Secretaría de la Función Pública, o en su caso, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en términos de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación.
- u) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de ausencia de conflicto de interés en la formalización del contrato que en su caso derivara del presente procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII párrafo segundo del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, suscrito conforme al **ANEXO X** por personas físicas o **ANEXO XI** por personas morales.
- v) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación del licitante como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito firmado de acuerdo al **Anexo IX**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.

Los licitantes que no se encuentren catalogados como micro, pequeña o mediana empresa, a fin de cumplir con el requisito solicitado en el inciso v), presentarán escrito firmado bajo protesta de decir verdad y en hoja membretada, indicando la estratificación a la que pertenecen; podrán utilizar como referencia el **anexo IX** de estas Bases.

Tratándose de proposiciones conjuntas previstas en el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, y de la cláusula quinta de las presentes bases, los licitantes agrupados deberán presentar por cada uno la documentación solicitada en el párrafo anterior; de igual manera, deberán adjuntar el convenio de proposición conjunta suscrito entre los mismos en términos de lo dispuesto por el referido ordenamiento, y de la referida cláusula quinta de las presentes bases.

**En el caso de personas morales, a fin de verificar que su objeto social se relaciona con los bienes y servicios licitados, así como los socios y accionistas que la integran, deberán adjuntar fotocopia del acta constitutiva y, en su caso, el instrumento legal conforme al cual se haga constar alguna modificación al objeto social, así como alguna modificación referente a los socios y accionistas que conforman la misma.**



## ANEXO II

**NOMBRE COMPLETO (representante legal o apoderado):** \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi aceptación con respecto a los términos en que se llevará a cabo el acto de \_\_\_\_\_ (junta de aclaraciones, apertura de proposiciones técnicas y económicas, acto del fallo), de igual manera que los datos aquí asentados son ciertos y que han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Número **LA-UADY/03-2023, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, a nombre y representación de:

**1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:**

\_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:**

\_\_\_\_\_

**3. DOMICILIO FISCAL:**

Calle y cruzamientos:	Número:
Colonia:	Ciudad:
Entidad federativa:	Código Postal

**4. TELÉFONOS:**

\_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

**5. ACTA CONSTITUTIVA:**

No. de la escritura:	
Fecha:	
Nombre del Notario Público:	
Número del Notario Público:	
Domicilio del Notario Público:	
Datos de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio:	

**6. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (Nombres completos de todos):**

a) \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_



**7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:**

---

---

**8. FECHA DE LA ÚLTIMA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:**

---

**9. ESTRATIFICACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE:**

---

**10. NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:**

a) TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

b) CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

c) RFC: \_\_\_\_\_

**11. PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:**

No. de la escritura:	
Fecha:	
Nombre del Notario Público:	
Número del Notario Público:	
Domicilio del Notario Público:	
Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:	

**PROTESTO LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**12. FIRMA:** \_\_\_\_\_

**13. NOMBRE COMPLETO:** \_\_\_\_\_

**En el caso de personas morales, a fin de verificar que su objeto social se relaciona con los servicios licitados, así como los socios que la integran, deberán adjuntar fotocopia del acta constitutiva y, en su caso, del instrumento legal conforme al cual se haga constar alguna modificación al objeto social, así como alguna modificación referente a los socios y accionistas que conforman y ejercen control sobre la misma.**

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



## ANEXO III

CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PRECIO FIJO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UADY”, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

**DE “LA UADY”:**

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que \_\_\_\_\_, Directora General de Finanzas y Administración, en su carácter de apoderada general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número - \_\_\_\_\_;
3. Que su domicilio fiscal es el predio número 491-A de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México, y para efectos del presente contrato señala el siguiente: calle 55 número 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 en Mérida, Yucatán, México;
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1, y
5. Que cuenta con los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en este contrato, los cuales provienen del U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (subsidio federal) ejercicio fiscal 2023.



**DE “EL PROVEEDOR”:**

1. Que es una \_\_\_\_\_, constituida por acta número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_, ante la fe del (de la) Abogado(a) \_\_\_\_\_, titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, inscrita bajo el número \_\_\_\_\_;
2. Que \_\_\_\_\_ su \_\_\_\_\_ representante \_\_\_\_\_ legal \_\_\_\_\_ es \_\_\_\_\_;
3. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_, y a la firma del presente contrato se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; de igual manera, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social;
4. Que entre su objeto social / actividad comercial se encuentra la comercialización de licenciamientos de software y pólizas de garantía similares a los servicios contratados, y que cuenta la capacidad técnica y de operación, así como con los recursos económicos y materiales necesarios para cumplir las obligaciones derivadas de este contrato;
5. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta ausencia de conflicto de interés en la formalización del presente contrato, en términos de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII párrafo segundo del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, y
6. Que su domicilio fiscal es el siguiente: \_\_\_\_\_, el cual señala para efectos del presente contrato.

**DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:**

**CLÁUSULAS**

**OBJETO DEL CONTRATO**

**PRIMERA.** - “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar a “LA UADY” los servicios adjudicados en el procedimiento de **Licitación Pública Número LA-UADY/03-2023**, relativa a la **contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, correspondientes a las partidas siguientes:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
<b>TOTAL</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$</b>
			<b>I. V. A.</b>	<b>\$</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>



**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases del procedimiento de **Licitación Pública Número LA-UADY/03-2023**, relativa a la **contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**; así mismo, se obliga a que los servicios relacionados en la cláusula **PRIMERA**, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se consideran como parte integrante del presente contrato.

#### **FORMA DE PAGO**

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”** acepta que el pago por los servicios, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (**SON:** \_\_\_\_\_ **MONEDA NACIONAL**), la cual incluye el Impuesto al Valor Agregado, que será cubierta conforme al **monto que corresponda a los servicios entregados por “EL PROVEEDOR” por cada partida adjudicada**, dentro de los veinte días siguientes de que reciba las facturas para su pago, con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias de **“LA UADY”**, en términos de lo establecido en la cláusula **QUINTA** de este contrato.

De igual manera, se establece que el importe de los servicios correspondientes a la **partida 36** (en caso de que fueran objeto del contrato) serán cubiertos conforme al importe que corresponda a cada uno de los mismos de conformidad a lo establecido en la cláusula **PRIMERA**, **dentro de los veinte días siguientes de que “LA UADY” reciba las facturas para su pago**, con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias, en términos de lo establecido en la cláusula **QUINTA** de este contrato.

**“EL PROVEEDOR”** acepta que el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA. - “EL PROVEEDOR”** entregará, juntamente con los servicios materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, la información indicada en el instructivo de facturación adjunto al presente contrato, así como la descripción general de los servicios; en caso contrario, el pago se pospondrá por el mismo tiempo que transcurra en la entrega las facturas debidamente elaboradas.

#### **ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

**QUINTA. - “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los servicios materia de este contrato, descritos en la cláusula **PRIMERA**, en los plazos siguientes:

- Los servicios solicitados en las **partidas 3, 5, 7, 13, 15, 18, 19, 20, 25, 29, 30, 31, 32 y 40** en un **plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo**.
- Los servicios solicitados en las partidas **1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 37, 38 y 39**, dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada licencia o póliza adjudicada.
- Respecto de la **partida 36**, los servicios identificados con los modelos **1, 2 y 4**, en un **plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo**, y los servicios identificados con los modelos **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada póliza adjudicada.



En todos los casos debidamente instalados, implementados o funcionando a satisfacción de las dependencias en donde serán entregados los servicios.

En este sentido, el presente contrato entrará en vigor a partir de su firma y hasta la ejecución de los mismos, conforme a la vigencia de las licencias o pólizas objeto del presente contrato.

**SEXTA. - “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a presentar a “**LA UADY**” en el momento de la entrega de los servicios materia de este contrato, los datos complementarios tales como código de acceso, número de serie y cualesquiera otros elementos que permitan la identificación de los mismos.

#### **LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

**SÉPTIMA. -** Las partes convienen en que la entrega de los servicios materia de este contrato, será en las Dependencias de “**LA UADY**”, las cuales se relacionan en el documento que como anexo (\_\_) de la cláusula **VIGÉSIMA NOVENA** se adjunta al presente contrato.

#### **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

**OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a garantizar la buena calidad de los servicios objeto de este contrato durante la vigencia requerida en las especificaciones técnicas de cada partida referida en la cláusula **PRIMERA** y con base en los términos establecidos en el **Anexo VI** de las bases del procedimiento del cual deriva este contrato, contada a partir de que sean debidamente entregados; lo anterior, con la finalidad de evitar o resolver fallas que se presenten, comprometiéndose de igual manera a proporcionar la garantía en sitio del cliente.

Así mismo, “**EL PROVEEDOR**” se compromete a surtir los componentes, refacciones y el reemplazo de equipos en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos, en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva el presente contrato.

**NOVENA. - “EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar servicios de implementación, instalación, actualización, soporte técnico y cualquier otro que fuere necesario en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos, en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva el presente contrato.

**DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a contar con el personal técnico para la instalación, implementación, actualización y soporte técnico necesario para la debida prestación de los servicios objeto de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas, conforme al tiempo de respuesta solicitado en las especificaciones técnicas de cada partida referida en la cláusula **PRIMERA** o en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas en aquellos casos en que no se especifique, y en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva este contrato; comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía.

#### **ACTUALIZACIONES**

**DÉCIMA PRIMERA. - “EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar las actualizaciones que se realizaran respecto de los servicios objeto de este contrato, durante la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de cada partida referida en la cláusula **PRIMERA** y en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva este contrato.



**DÉCIMA SEGUNDA “EL PROVEEDOR”** se compromete a cubrir las contribuciones, derechos, aranceles y cualesquiera otros gastos que se derivaran de la importación de aquellos bienes que se incluyan como parte de los servicios contratados.

### **GARANTÍAS**

**DÉCIMA TERCERA.** - A fin de garantizar el debido cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente contrato, así como la calidad de los servicios objeto del mismo, **“EL PROVEEDOR”** exhibe en este acto póliza de fianza / comprobante de depósito por un importe equivalente al 10%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, del monto presente contrato. (La póliza incluye la leyenda comprendida en el Anexo **IV** de las bases de la licitación de la cual deriva este contrato.)

De igual manera, **“EL PROVEEDOR”** garantiza el pago de los servicios de proveeduría que por adelantado **“LA UADY”** cubrirá con respecto de las partidas **14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36** (se otorgará en caso de que estas partidas fueren objeto del contrato), por lo que **“EL PROVEEDOR”** exhibe en este acto póliza de fianza para garantizar el monto total que será cubierto respecto de cada una las partidas referidas. (La póliza de fianza deberá emitirse de acuerdo con los términos establecidos en el formato del **Anexo V** de las bases de la licitación).

### **CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS**

**DÉCIMA CUARTA.** - La garantía otorgada para garantizar el cumplimiento del presente contrato podrá cancelarse un mes posterior de la conclusión de los servicios contratados en términos de la cláusula **QUINTA** y previa verificación por parte de **“LA UADY”** respecto a su debido cumplimiento.

(La garantía otorgada para garantizar el cumplimiento del presente contrato, así como el pago de los servicios de proveeduría que por adelantado **“LA UADY”** cubrirá con respecto a las partidas **14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36** [en caso de que estas partidas fueren objeto del contrato], podrá cancelarse un mes posterior de la conclusión de los servicios contratados en términos de la cláusula **QUINTA** y previa verificación por parte de **“LA UADY”** respecto a la debida realización de los mismos.)

Para efectos de la cancelación de las garantías antes referidas, **“EL PROVEEDOR”** presentará escrito dirigido a la Coordinación General de Finanzas de **“LA UADY”**, quien emitirá por escrito la aceptación respecto de la cancelación o devolución de las mencionadas garantías.

### **MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN**

**DÉCIMA QUINTA.** - **“EL PROVEEDOR”** entregará manuales e instructivos aplicables en la realización de los servicios objeto de este contrato, en idioma español o inglés.

### **CAPACITACIÓN**

**DÉCIMA SEXTA.** - **“EL PROVEEDOR”** se compromete a otorgar capacitación al personal que **“LA UADY”** designe, en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fuere requerida, en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva el presente contrato.

### **SANCIONES**

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no proporcione los servicios en los términos establecidos en el presente contrato y conforme a las especificaciones del **Anexo VI** de las bases del cual deriva el mismo, corresponderá la aplicación de las sanciones siguientes:



- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la fecha de entrega de los servicios materia de este contrato, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al 2 por ciento por cada día de atraso; salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**. La aplicación de la pena convencional se aplicará respecto del importe de las obligaciones incumplidas y no excederán del monto de la garantía de cumplimiento.
- II. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, señalada en la cláusula **DÉCIMA TERCERA**, cuando no se haga la entrega de los servicios después de transcurrido el plazo establecido para tal efecto, sin causa justificada por parte de **“EL PROVEEDOR”**, o cuando éste no cumpla con alguna de las condiciones establecidas en este contrato, lo anterior, con independencia de las penas convencionales establecidas en la fracción anterior.  
Se hará efectiva la garantía otorgada por el pago que por adelantado de los servicios de proveeduría realice **“LA UADY”** con respecto a las partidas **14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36** señalada en la cláusula **DÉCIMA TERCERA**, cuando no se justifique plenamente y a satisfacción de **“LA UADY”**, el cumplimiento de los servicios en los términos establecidos en este contrato (en caso de que las referidas partidas sean objeto del contrato).
- III. Inhabilitación y/o multa en los términos contemplados en los artículos 114, 115 y 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán; así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- IV. Las demás que procedan de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Previamente a la aplicación de la penalización por atraso en la entrega de los servicios, **“EL PROVEEDOR”** será notificado por **“LA UADY”** a fin de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

En caso de rescisión del presente contrato no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía respectiva.

### **RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**DÉCIMA OCTAVA.-** Transcurrido el plazo establecido en la cláusula **QUINTA** de este contrato para la entrega de los servicios objeto de este instrumento, sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la misma, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la garantía otorgada para garantizar el cumplimiento del contrato, así como la garantía otorgada para garantizar el pago por adelantado de los servicios de proveeduría respecto de las partidas **14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36** (en caso de que sean objeto del contrato), ambas referidas en la cláusula **DÉCIMA TERCERA**; esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales ante los Tribunales competentes.

La rescisión administrativa por parte de **“LA UADY”** operará de pleno derecho y sin necesidad de resolución judicial.



La rescisión administrativa del presente contrato procederá conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que a **“EL PROVEEDOR”** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **“LA UADY”** contará con un plazo máximo de diez días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **“EL PROVEEDOR”** dentro dicho plazo.
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA UADY”** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La rescisión será comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”** a fin de proceder al finiquito del presente contrato.

Para efectos de la rescisión del presente contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”**, este deberá acudir ante la autoridad judicial respectiva a fin de obtener la declaración correspondiente.

### **PRÓRROGAS**

**DÉCIMA NOVENA.** - La modificación de los plazos originalmente pactados en términos de la cláusula **QUINTA**, por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, podrá ser solicitada por **“EL PROVEEDOR”** o **“LA UADY”**. Para efectos de lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** solicitará por escrito la prórroga requerida **con cuando menos cinco días hábiles previos al vencimiento del plazo establecido para la entrega de los servicios**, acreditando los supuestos en que se funde su solicitud y adjuntando la documentación respectiva.

### **TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**VIGÉSIMA.-** **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**; o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la misma. Para efectos de lo anterior, **“LA UADY”** notificará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con cinco días naturales de anticipación a la fecha que se señale para la terminación del presente contrato.

### **AMPLIACIÓN AL CONTRATO**

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - En caso de que **“LA UADY”** requiera servicios adicionales a los contratados, podrá acordar con **“EL PROVEEDOR”** el incremento de los servicios originalmente acordados, mediante la formalización del convenio correspondiente, en términos de lo dispuesto para tal efecto en el artículo 100 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán.



### **MODIFICACIONES AL CONTRATO**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - El presente contrato podrá ser modificado en monto, plazo o vigencia mediante la suscripción del convenio modificatorio respectivo en términos de lo establecido en los artículos 100, 101 y 102 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán. Las modificaciones conllevarán el ajuste correspondiente a la garantía respectiva.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

**VIGÉSIMA TERCERA.** - “EL PROVEEDOR” se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberada de ello “LA UADY”.

### **EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**VIGÉSIMA CUARTA.** - “EL PROVEEDOR” acepta que la realización de los servicios y demás compromisos adquiridos en este contrato podrá ser evaluado por parte de “LA UADY”.

### **VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS**

**VIGÉSIMA QUINTA.** - “LA UADY” podrá en todo tiempo verificar, supervisar y vigilar que los servicios objeto de este contrato se entreguen por “EL PROVEEDOR” conforme a los términos convenidos y, en su caso, hará las observaciones que estime convenientes, a fin de que “EL PROVEEDOR” se ajuste a lo pactado. Para efectos de lo anterior, el Secretario Administrativo o Coordinador de cada área requirente de los servicios será responsable sobre la debida ejecución, cumplimiento y recepción de los mismos, conforme a las especificaciones técnicas y plazos requeridos.

### **ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO**

**VIGÉSIMA SEXTA.**- El Departamento de Adquisiciones y Patrimonio de “LA UADY” será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato.

### **RELACIONES LABORALES**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** - El personal que participe en cualquier actividad de capacitación, instalación, implementación o soporte técnico que se derive del cumplimiento de presente contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de “EL PROVEEDOR” o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a “LA UADY” como patrón sustituto o solidario.

En virtud de lo anterior, “EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar la seguridad social del personal que sea designado para la prestación de los servicios objeto de este contrato, deslindándose “LA UADY” de toda responsabilidad relativa al pago de las obligaciones laborales y de las prestaciones sociales que por este motivo deriven para con el personal antes mencionado.

No obstante, “EL PROVEEDOR” se obliga a responder de todas las reclamaciones que, en su caso, presentaren en contra de “LA UADY” el personal que hubiere asignado para la realización de los servicios objeto de este contrato, comprometiéndose a reembolsar el importe que por estos conceptos hubiere tenido que erogar “LA UADY”.



## CESIÓN DE DERECHOS

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - Queda expresamente pactado que **"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder en favor de terceros las obligaciones adquiridas en el presente contrato; sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización que por escrito otorgue **"LA UADY"**.

## ANEXOS

**VIGÉSIMA NOVENA.** - Se consideran como parte integrante del presente contrato, los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva de **"EL PROVEEDOR"**;
- b) Copia certificada del instrumento público que acredita la personalidad del representante o apoderado legal de **"EL PROVEEDOR"**;
- c) Acta de nacimiento de **"EL PROVEEDOR"**; (Copia certificada del acta de nacimiento de **"EL PROVEEDOR"** expedida por el encargado del Registro Civil u obtenida en forma electrónica);
- d) Copia simple de la Clave Única del Registro de Población de **"EL PROVEEDOR"**;
- e) Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía de **"EL PROVEEDOR"** / del representante legal de **"EL PROVEEDOR"**;
- f) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal de **"EL PROVEEDOR"** y, en su caso, del cambio de domicilio fiscal;
- g) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en favor de **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023;
- h) Copia simple de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social **vigente y emitida en sentido positivo** en favor de **"EL PROVEEDOR"** por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022;
- i) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones **vigente** y emitida **sin adeudo o con garantía, en su caso**, en favor de **"EL PROVEEDOR"** por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único de fecha 25 de enero de 2017 emitido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
- j) Las proposiciones técnicas y las económicas presentadas por **"EL PROVEEDOR"**;
- k) Instructivo de facturación, que contiene la relación de las Dependencias donde serán prestados los servicios objeto de este contrato;
- l) Póliza de Fianza No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2023, expedida por: \_\_\_\_\_ / recibo de caja número \_\_\_\_\_ expedido por la Dirección General de Finanzas y Administración de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2023, por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ **MONEDA NACIONAL**) como **garantía** de cumplimiento / por el pago de proveeduría que por adelantado respecto de las partidas **14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36** cubrirá **"LA UADY"** (en caso de que estas partidas fueren objeto del contrato).



### **TRIBUNALES COMPETENTES**

**TRIGÉSIMA.** - Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros o por cualquier otra circunstancia.

**EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**POR  
"LA UADY"**

**POR  
"EL PROVEEDOR"**

---

.....  
**DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**

---

.....  
.....



**ANEXO III  
CARTA COMPROMISO**

**Mérida, Yucatán a 31 de marzo de 2023**

De conformidad con lo establecido en la cláusula quincuagésima párrafo segundo de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Número **LA-UADY/03-2023**, **relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, el suscrito....., en representación de \_\_\_\_\_, me comprometo a entregar a más tardar el día **DIEZ DE ABRIL DE 2023** a la Universidad Autónoma de Yucatán, los servicios adjudicados a mi representada en el referido procedimiento conforme al fallo de fecha veintitrés de marzo de 2023, en los mismos términos y condiciones señalados en las proposiciones técnicas y económicas presentadas, de acuerdo con las partidas siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**SR** \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL DE** \_\_\_\_\_

**RFC** \_\_\_\_\_

(No resulta aplicable a las partidas 28 y 31)



## ANEXO IV

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

(Nombre de la compañía afianzadora) se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_, Moneda Nacional), para garantizar el total cumplimiento del contrato número \_\_\_\_\_ de fecha **31 de marzo de 2023**, celebrado por (nombre del proveedor, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes) con la **Universidad Autónoma de Yucatán**, con domicilio en calle 60 por 57 No. 491-A, Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán y Registro Federal de Contribuyentes UAY8409012S1, por la prestación de sus servicios por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ Moneda Nacional), resultado del **Procedimiento Licitación Pública Número LA-UADY/03-2023, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**; así como de todas y cada una de las obligaciones contraídas en dicho contrato.

La presente fianza se otorga a efecto de garantizar la entrega de los servicios en la forma y plazo establecidos en la cláusula quinta del mencionado contrato y estará en vigor por toda la vigencia del mismo y hasta un mes posterior a la fecha de su vencimiento. Asimismo, garantiza la calidad y debida realización de los servicios, así como cualesquiera otras responsabilidades que se deriven del mencionado contrato y que resulten a cargo del proveedor y en favor de la Universidad Autónoma de Yucatán. En este último caso, la fianza continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

(Nombre de la compañía afianzadora) expresamente declara que: a) La fianza se otorga en los términos del referido contrato; b) que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para el suministro de los servicios a que se refiere el contrato o exista espera, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dichas circunstancias; c) que la fianza garantiza la entrega total de los servicios y la calidad de los mismos, como cita el contrato en cuestión, aun cuando alguna parte se subcontrate de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo; d) que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Esta compañía afianzadora acepta y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de nuestro fiado, cuando sean formuladas dentro de los términos o plazos establecidos en la Ley indicada y, por ende, se compromete a pagar al beneficiario el 100% del importe de la fianza en el supuesto de tal incumplimiento.

Asimismo, esta compañía afianzadora renuncia a la jurisdicción y competencia que por su domicilio le corresponde y se somete expresamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales federales de Yucatán.



## ANEXO V

### **TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ GARANTIZARSE EL PAGO POR ADELANTADO DE LOS SERVICIOS DE PROVEEDURÍA QUE SE CUBRIRÁ CON RESPECTO A LAS PARTIDAS 14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36, EN CASO DE QUE ESTAS FUERAN OBJETO DEL CONTRATO**

(Nombre de la compañía afianzadora) se constituye fiadora hasta por la suma de: \$..... (Son:..... Moneda Nacional) *{importe que corresponda cubrir con respecto a las partidas 14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36, si fueran parte del objeto del contrato}*, para garantizar el pago que por adelantado de los servicios de proveeduría recibirá (nombre del proveedor) con respecto a los servicios correspondientes a las partidas ... (14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36) del contrato número ..... de fecha **31 de marzo de 2023**, celebrado entre la **Universidad Autónoma de Yucatán** con domicilio en Calle 60 x 57 No. 491-A, Centro, Código Postal 97000 Mérida, Yucatán y Registro Federal de Contribuyentes UAY8409012S1, y (nombre del proveedor, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes), resultado del **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/03-2023, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía.**

La presente fianza se otorga a efecto de garantizar el importe recibido por (nombre del proveedor) como pago por los servicios correspondientes a las partidas ,, (14, 16, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36) objeto del contrato número ....., así como la devolución de la cantidad total recibida, en caso de incumplimiento por parte del proveedor respecto de la debida prestación de los servicios antes referidos.

(Nombre de la compañía afianzadora) expresamente declara que: a) la fianza se otorga en los términos del referido contrato; b) que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para el suministro de los servicios a que se refiere el contrato o exista espera, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dichas circunstancias; c) que la fianza garantiza el importe total recibido por (nombre del proveedor), así como la devolución total del mismo, en caso de su incumplimiento respecto de la debida prestación de los servicios antes referidos, y d) que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Esta compañía afianzadora acepta y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de nuestro fiado, cuando sean formuladas dentro de los términos o plazos establecidos en la ley indicada y, por ende, se compromete a pagar al beneficiario el 100% del importe de la fianza en el supuesto de tal incumplimiento.

(Nombre de la compañía afianzadora) renuncia a la jurisdicción y competencia que por su domicilio le corresponde y se somete expresamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales federales de Yucatán.



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN  
"Luz, Ciencia y Verdad"

## **ANEXO VI**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: 1

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de licencia Dreamweaver for teams. Multiple Platforms, Multi NorthAmerican Language, Team Licensing Subscription New, Education Named License.

**CARACTERÍSTICAS:**

Diseña y desarrolla sitios web modernos y adaptativos. Dreamweaver te ofrece maneras más rápidas y fáciles de diseñar, publicar y manejar el código de sitios y aplicaciones web que quedarán genial en pantallas de cualquier tamaño. Crea, gestiona y trabaja con el código de sitios web dinámicos de forma sencilla gracias a un motor de programación simplificado e inteligente. Pon en marcha tus sitios más rápidamente con plantillas de inicio. Previsualiza tus sitios y los cambios que hagas en tiempo real para estar seguro de que funcionan y se ven como quieres antes de publicarlos. Con Dreamweaver, los diseñadores y los desarrolladores pueden crear y publicar páginas web en un momento y en cualquier lugar gracias a la compatibilidad con HTML, CSS, JavaScript y mucho más. Y solo está disponible en Creative Cloud.

Creative Cloud es una plataforma para la creatividad que conecta usuarios, contenido, aplicaciones, servicios, hardware, contenido de aprendizaje y a la comunidad. Ofrece a los clientes empresariales las herramientas y los servicios creativos que necesitan para colaborar y crear sus mejores trabajos, al tiempo que convierte la gestión de software en una tarea rápida, sencilla y flexible.

**Funciones principales**

**Compatibilidad con Git:** Gestiona todo tu código fuente desde dentro de Dreamweaver ahora que la aplicación es compatible con Git. Lleva a cabo todas las operaciones de Git, incluidas la extracción, recuperación, confirmación y extracción, desde el nuevo panel Git. El panel Archivos permite alternar entre la vista FTP y la vista Git para comprobar el estado de los archivos de tu equipo.

**Finalización y validación de código mejoradas:** Programa de forma más eficaz gracias a la compatibilidad con Emmet, que convierte sencillas abreviaturas en complejos códigos HTML y CSS y realiza comprobaciones en tiempo real con Linting. También podrás editar HTML incrustado en archivos PHP en Live View.

**Vista previa de dispositivos móviles:** Inspecciona y previsualiza los sitios web en tiempo real y en varios dispositivos a la vez para ver cómo se adaptan y se ajustan a los diferentes tamaños de pantalla.

\*\*Vigencia del 21 de abril de 2023 al 20 de abril de 2024.  
\*\* No. Plan VIP: 14ABF4DE2B6AB5330D1A

**Garantía** 1 año con soporte técnico  
**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado de la marca.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 2

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Creative Cloud for teams All Apps. Licencia por usuario designado.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de Licencia Creative Cloud for teams All Apps- Teams Licensing Subscription ReNew- Education Named License.

Tipo de contrato y número de acuerdo: VIP 201CECBBC22842C57AFA.

Periodo de vigencia: del 14 de abril de 2023 al 13 de abril de 2024.

Elementos incluidos:

Acrobat Pro

Photoshop

Illustrator

InDesign

Premiere Pro

After Effects

Lightroom

XD

Animate

Lightroom Classic

Dream weaver

Dimension

Audition

Incopy

Character Animator

Capture

Fresco

Bridge

Adobe Express

Premiere Rush

Photoshop Express

Media Encoder

Aero

Digitalización

Fill & Sign

Acrobat Reader

Substance 3D Stager

Substance 3d Painter

Substance 3D Sampler

Substance 3D Designer

Substance 3D Modeler

Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Micosoft Teams, Jira, Gmail.

#### **Garantía**

Soporte Técnico avanzado las 24 horas del día, los 7 días de la semana con línea telefónica específica, correo electrónico, chat y foros.

#### **Cartas**

Carta del Distribuidor autorizado del fabricante.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 3

Cantidad: 2

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición de Licencia Creative Cloud for teams All Apps. Licencia por usuario designado.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Adquisición de Licencia Creative Cloud for teams All Apps - Teams Licensing Subscription New - Education Named License. Asocial al contrato VIP 1C4059A31918A3746FAA con vigencia a partir de la entrega y hasta el 30 de septiembre de 2023.

Elementos incluidos:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
XD  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Adobe Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

**Garantía** Soporte técnico avanzado

Las 24 horas del día, los 7 días de la semana con línea telefónica específica, correo electrónico, chat y foros, durante la vigencia de la licencia.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 4

Cantidad: 2

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Creative Cloud for teams All Apps. Licencia por usuario designado.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de Licencia Creative Cloud for teams All Apps - Teams Licensing Subscription ReNew - Education Named License.

Elementos incluidos:

Acrobat Pro

Photoshop

Illustrator

InDesign

Premiere Pro

After Effects

Lightroom

XD

Animate

Lightroom Classic

Dreamweaver

Dimension

Audition

InCopy

Character Animator

Capture

Fresco

Bridge

Adobe Express

Premiere Rush

Photoshop Express

Media Encoder

Aero

Digitalización

Fill & Sign

Acrobat Reader

Substance 3D Stager

Substance 3D Painter

Substance 3D Sampler

Substance 3D Designer

Substance 3D Modeler

Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

Convenio VIP: 44F683EC0A34020C681A

Vigencia de un año del 14 de abril 2023 al 13 DE ABRIL DE 2024

**Garantía** Soporte técnico avanzado

Las 24 horas del día, los 7 días de la semana con línea telefónica específica, correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 5

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición de Licencia Creative Cloud for teams All Apps. Licencia por usuario designado.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Adquisición de Licencia Creative Cloud for teams All Apps - Teams Licensing Subscription New - Education Named License.

Elementos incluidos:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
XD  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Adobe Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

Vigencia de 1 año a partir de la entrega a la Universidad.

**Garantía** Soporte técnico avanzado

Las 24 horas del día, los 7 días de la semana con línea telefónica específica, correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante.



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: **6**

Cantidad: **14**

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise. Por dispositivo compartido.

**CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise Multiple Platforms, Multi North American Language  
Suscripción ReNew Anual, HED Shared Device Education License Lab and Classroom License.

Elementos Incluidos:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
XD  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Adobe Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

CONVENIO VIP: D7F821EF30B7A39F8ABA

VIGENCIA: 23 DE ABRIL DEL 2023 AL 22 DE ABRIL DEL 2024.

**Garantía** Soporte técnico

Llamadas de orientación personal y soporte técnico as 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 7

Cantidad: 3

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise. Por dispositivo compartido.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Adquisición de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise Multiple Platforms, Multi North American Language Suscripción New Annual, HED Shared Device Education License Lab and Classroom License.

Elementos Incluidos:

Acrobat Pro

Photoshop

Illustrator

InDesign

Premiere Pro

After Effects

Lightroom

XD

Animate

Lightroom Classic

Dreamweaver

Dimension

Audition

InCopy

Character Animator

Capture

Fresco

Bridge

Adobe Express

Premiere Rush

Photoshop Express

Media Encoder

Aero

Digitalización

Fill & Sign

Acrobat Reader

Substance 3D Stager

Substance 3D Painter

Substance 3D Sampler

Substance 3D Designer

Substance 3D Modeler

Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

Vigencia de 1 año a partir de la entrega a la Universidad.

**Garantía** Soporte técnico

Llamadas de orientación personal y soporte técnico as 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: **8**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise. Por dispositivo compartido.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise Multiple Platforms, Multi North American Language  
Suscripción ReNew Anual, HED Shared Device Education License Lab and Classroom License.

Elementos Incluidos:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
XD  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Adobe Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

Número de plan VIP 2BC25F491C04E014C77A

Vigencia: 20 de junio de 2023 al 19 de junio del 2024.

**Garantía** Soporte técnico

Llamadas de orientación personal y soporte técnico as 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta emitida por el fabricante, en el cual indica que el proveedor es un distribuir autorizado de la marca.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 9

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Paquete de licenciamiento x un año - Adobe Creative Cloud for Enterprise. Por dispositivo compartido.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Incluye:

Renovación 1 licencia.

Adquisición de 2 licencias (asociar al plan VIP).

Número del plan VIP: 2692B472F57B3886F48A

Vigencia: 19-abril-2023 al 18 de abril 2024

Incluye:

Adobe Photoshop CC, Adobe Photoshop Lightroom Classic CC, Adobe Illustrator, Adobe InDesign CC, Adobe Dimension CC,

Adobe Acrobat Pro DC, Adobe InCopy CC, Adobe Bridge CC, Adobe Premiere Pro CC, Adobe After Effects CC, Adobe Audition CC, Adobe Premiere Rush CC, Adobe Media Encoder CC, Adobe Prelude CC, Adobe Dreamweaver CC, Adobe Animate CC, Adobe XD CC, Adobe Spark con funciones premium, Adobe Flash Builder Premium, Adobe Scout CC.

Aplicaciones móviles

Adobe Capture CC, Aplicaciones de fotografía: Adobe Photoshop Lightroom CC, Adobe Photoshop Mix y Adobe Photoshop Fix

Aplicaciones de diseño: Adobe Illustrator Draw, Adobe Photoshop Sketch y Adobe Comp CC, Aplicaciones de vídeo:

Premiere Rush CC

y Adobe Prelude Live Logger CC.

Servicios principales

Bibliotecas Creative Cloud, Creative Cloud Assets, Creative Cloud Market.

Herramientas y servicios adicionales

Adobe Stock, Adobe Fonts, Aplicaciones de la comunidad: Behance y Adobe Portfolio, Adobe ExtendScript Toolkit CC.

Herramientas administrativas centralizadas :

Gestiona y supervisa las licencias de todas las aplicaciones y de aplicación única con la práctica Admin Console basada en la Web.

Creative Cloud Packager Implementa aplicaciones y actualizaciones de manera centralizada en tu organización.

Asistencia técnica Obtén asistencia técnica especializada y continua para que tus implementaciones puedan ejecutarse sin problemas

y puedas hacer que tu equipo creativo siga avanzando.

Seminario web de iniciación Ponte en marcha rápidamente gracias a un seminario web de iniciación que te indicará cómo es el proceso

de implementación.

Almacenamiento Consigue 100 GB de almacenamiento en la nube para compartir archivos y trabajar en colaboración.

Servicios de expertos

Obtén acceso exclusivo a servicios de expertos de Adobe con dos sesiones individualizadas al año para usuarios creativos y asistencia técnica especializada las 24 horas para el departamento de TI (solo en el plan de todas las aplicaciones).

**Garantía**

Soporte técnico

Llamadas de orientación personal y soporte técnico as 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros.

**Cartas**

Carta de distribuidor autorizado de la marca.



**DESCRIPCIÓN**

Partida: **10**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

Paquete de licencias Adobe Acrobat Pro DC.

**CARACTERÍSTICAS:**

**INCLUYE:**

Renovación de 2 licencias Adobe Acrobat Pro DC.

Adquisición de 1 licencia más para éste contrato VIP.

El software de PDF incluye las siguientes funcionalidades:

Visualiza, interactúa y comenta el contenido del PDF desde tu ordenador, dispositivo móvil o explorador web

Almacena, administra y comparte archivos en línea con acceso instantáneo a archivos en varios dispositivos

Realiza un seguimiento de la actividad en dispositivos de escritorio, móviles y web de los documentos enviados para su visualización, revisión y firma

Accede, edita y almacena los archivos en tus cuentas de Box, Dropbox, Google Drive y Microsoft OneDrive

Aprovecha la compatibilidad con la Touch Bar de MacBook Pro

Compara dos versiones de un archivo PDF para revisar todas las diferencias

Calcula la distancia, el área y el perímetro de los objetos en PDF

Convierte documentos e imágenes en archivos PDF

Crea archivos PDF en cualquier aplicación con función de impresión

Crea, protege y envía archivos PDF en las populares aplicaciones de Microsoft 365 para Windows

Combina varios documentos y tipos de archivos en un único archivo PDF

Convierte páginas web en PDF interactivos con enlaces

Evita que otros copien o editen información de archivos PDF

Crea un archivo PDF protegido con contraseña

Reconoce el texto de los archivos escaneados, previsualízalos y corrige posibles errores con la vista en paralelo

Arregla fotos de documentos automáticamente con el fin de eliminar los fondos y ajustar la perspectiva

Transforma archivos de Adobe Photoshop (PSD), Illustrator (AI) o InDesign (INDD) en PDF desde tu escritorio o dispositivo móvil

Crea y exporta archivos PDF en tu dispositivo móvil.

Convierte al instante documentos de papel escaneados en archivos PDF editables y en los que se puede buscar con las mismas fuentes del texto original

Prepara PDF de forma coherente con las acciones guiadas

Convierte archivos PDF y valida su cumplimiento normativo con estándares ISO como PDF/A y PDF/X

Crea archivos PDF técnicos en Microsoft Project, Visio o Autodesk AutoCAD

Crea archivos PDF que cumplan los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y verifica que cumplan estos estándares

Edita imágenes y texto de los archivos PDF con una reorganización de párrafos en toda la página

Convierte archivos PDF en archivos de Microsoft Word, Excel o PowerPoint editables

Agrega, elimina y organiza páginas en un archivo PDF

Divide archivos PDF extrayendo una o más páginas

Agrega marcadores, encabezados, numeración y marcas de agua

Quita permanentemente información confidencial oculta en archivos PDF

Utiliza la herramienta de censura para eliminar de forma permanente información confidencial y visible en los archivos PDF

Agrega archivos de audio, vídeo y objetos interactivos a los archivos PDF

Añade numeración Bates a los documentos legales

Añade o edita texto e imágenes en tu tablet y teléfono móvil

Reordena, elimina o rota páginas de un archivo PDF en una tablet iOS o Android

Comparte vínculos de archivos PDF para su visualización, revisión y firma

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



Obtén estados en tiempo real y avisos de la actividad de los documentos enviados para su visualización, incorporación de comentarios o firma

Recopila comentarios de grupo en un archivo PDF en línea sin necesidad de que el revisor inicie sesión

Añade comentarios a archivos PDF con una suite completa de herramientas de introducción de comentarios que incluye la edición de texto, subrayados y notas adhesivas

Recopila firmas electrónicas jurídicamente vinculantes de otras personas y realiza el seguimiento de las respuestas en tiempo real

Utiliza firmas con certificado

Rellena, firma y envía formularios más rápido usando los datos de tu colección de autorrellenar en tu ordenador o dispositivo móvil

Convierte documentos de Word o impresos en formularios PDF que se pueden rellenar

Elige los comentarios y expórtalos a Word

Marca los PDF con sellos, como el de "Aprobado" o "Borrador".

Mejora los formularios PDF con la interactividad de JavaScript

Optimiza automáticamente archivos PDF para reducir el tamaño y personaliza la configuración

Realiza una comprobación preliminar y prepara los archivos para obtener resultados óptimos en las impresiones

VIGENCIA DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 AL 18 DE ABRIL DEL 2024

CONTRATO VIP ADOBE ASOCIADO: 54F6F5D66A96AB622C1A

**Garantía** Soporte técnico durante toda la vigencia del contrato.

**Cartas** Carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 11

Cantidad: 1

MARCA:

MODELO:

Renovación de licencia acrobat PRO DC for Teams.

### CARACTERÍSTICAS:

El software de PDF incluye las siguientes funcionalidades:

Visualiza, interactúa y comenta el contenido del PDF desde tu ordenador, dispositivo móvil o explorador web

Almacena, administra y comparte archivos en línea con acceso instantáneo a archivos en varios dispositivos

Realiza un seguimiento de la actividad en dispositivos de escritorio, móviles y web de los documentos enviados para su visualización, revisión y firma

Accede, edita y almacena los archivos en tus cuentas de Box, Dropbox, Google Drive y Microsoft OneDrive

Aprovecha la compatibilidad con la Touch Bar de MacBook Pro

Compara dos versiones de un archivo PDF para revisar todas las diferencias

Calcula la distancia, el área y el perímetro de los objetos en PDF

Convierte documentos e imágenes en archivos PDF

Crea archivos PDF en cualquier aplicación con función de impresión

Crea, protege y envía archivos PDF en las populares aplicaciones de Microsoft 365 para Windows

Combina varios documentos y tipos de archivos en un único archivo PDF

Convierte páginas web en PDF interactivos con enlaces

Evita que otros copien o editen información de archivos PDF

Crea un archivo PDF protegido con contraseña

Reconoce el texto de los archivos escaneados, previsualízalos y corrige posibles errores con la vista en paralelo

Arregla fotos de documentos automáticamente con el fin de eliminar los fondos y ajustar la perspectiva

Transforma archivos de Adobe Photoshop (PSD), Illustrator (AI) o InDesign (INDD) en PDF desde tu escritorio o dispositivo móvil

Crea y exporta archivos PDF en tu dispositivo móvil.

Convierte al instante documentos de papel escaneados en archivos PDF editables y en los que se puede buscar con las mismas fuentes del texto original

Prepara PDF de forma coherente con las acciones guiadas

Convierte archivos PDF y valida su cumplimiento normativo con estándares ISO como PDF/A y PDF/X

Crea archivos PDF técnicos en Microsoft Project, Visio o Autodesk AutoCAD

Crea archivos PDF que cumplan los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y verifica que cumplan estos estándares

Editamos imágenes y texto de los archivos PDF con una reorganización de párrafos en toda la página

Convierte archivos PDF en archivos de Microsoft Word, Excel o PowerPoint editables

Agrega, elimina y organiza páginas en un archivo PDF

Divide archivos PDF extrayendo una o más páginas

Agrega marcadores, encabezados, numeración y marcas de agua

Quita permanentemente información confidencial oculta en archivos PDF

Utiliza la herramienta de censura para eliminar de forma permanente información confidencial y visible en los archivos PDF

Agrega archivos de audio, vídeo y objetos interactivos a los archivos PDF

Añade numeración Bates a los documentos legales

Añade o edita texto e imágenes en tu tablet y teléfono móvil

Reordena, elimina o rota páginas de un archivo PDF en una tablet iOS o Android

Comparte vínculos de archivos PDF para su visualización, revisión y firma

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Obtén estados en tiempo real y avisos de la actividad de los documentos enviados para su visualización, incorporación de comentarios o firma

Recopila comentarios de grupo en un archivo PDF en línea sin necesidad de que el revisor inicie sesión

Añade comentarios a archivos PDF con una suite completa de herramientas de introducción de comentarios que incluye la edición de texto, subrayados y notas adhesivas

Recopila firmas electrónicas jurídicamente vinculantes de otras personas y realiza el seguimiento de las respuestas en tiempo real

Utiliza firmas con certificado

Rellena, firma y envía formularios más rápido usando los datos de tu colección de autorrellenar en tu ordenador o dispositivo móvil

Convierte documentos de Word o impresos en formularios PDF que se pueden rellenar

Elige los comentarios y expórtalos a Word

Marca los PDF con sellos, como el de "Aprobado" o "Borrador".

Mejora los formularios PDF con la interactividad de JavaScript

Optimiza automáticamente archivos PDF para reducir el tamaño y personaliza la configuración

Realiza una comprobación preliminar y prepara los archivos para obtener resultados óptimos en las impresiones

Número de plan VIP 2CC56E35A3F3EA07BE7A

VIGENCIA: 12 de junio de 2023 al 11 de junio del 2024.

**Garantía** Soporte técnico

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

**Cartas** Carta emitida por el fabricante , en el cual se indica que el proveedor es un distribuidor autorizado de la marca.



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 12

Cantidad: 2

MARCA:

MODELO:

Renovación de licencia acrobat PRO DC for Teams.

### CARACTERÍSTICAS:

El software de PDF incluye las siguientes funcionalidades:

Visualiza, interactúa y comenta el contenido del PDF desde tu ordenador, dispositivo móvil o explorador web

Almacena, administra y comparte archivos en línea con acceso instantáneo a archivos en varios dispositivos

Realiza un seguimiento de la actividad en dispositivos de escritorio, móviles y web de los documentos enviados para su visualización, revisión y firma

Accede, edita y almacena los archivos en tus cuentas de Box, Dropbox, Google Drive y Microsoft OneDrive

Aprovecha la compatibilidad con la Touch Bar de MacBook Pro

Compara dos versiones de un archivo PDF para revisar todas las diferencias

Calcula la distancia, el área y el perímetro de los objetos en PDF

Convierte documentos e imágenes en archivos PDF

Crea archivos PDF en cualquier aplicación con función de impresión

Crea, protege y envía archivos PDF en las populares aplicaciones de Microsoft 365 para Windows

Combina varios documentos y tipos de archivos en un único archivo PDF

Convierte páginas web en PDF interactivos con enlaces

Evita que otros copien o editen información de archivos PDF

Crea un archivo PDF protegido con contraseña

Reconoce el texto de los archivos escaneados, previsualízalos y corrige posibles errores con la vista en paralelo

Arregla fotos de documentos automáticamente con el fin de eliminar los fondos y ajustar la perspectiva

Transforma archivos de Adobe Photoshop (PSD), Illustrator (AI) o InDesign (INDD) en PDF desde tu escritorio o dispositivo móvil

Crea y exporta archivos PDF en tu dispositivo móvil.

Convierte al instante documentos de papel escaneados en archivos PDF editables y en los que se puede buscar con las mismas fuentes del texto original

Prepara PDF de forma coherente con las acciones guiadas

Convierte archivos PDF y valida su cumplimiento normativo con estándares ISO como PDF/A y PDF/X

Crea archivos PDF técnicos en Microsoft Project, Visio o Autodesk AutoCAD

Crea archivos PDF que cumplan los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y verifica que cumplan estos estándares

Edita imágenes y texto de los archivos PDF con una reorganización de párrafos en toda la página

Convierte archivos PDF en archivos de Microsoft Word, Excel o PowerPoint editables

Agrega, elimina y organiza páginas en un archivo PDF

Divide archivos PDF extrayendo una o más páginas

Agrega marcadores, encabezados, numeración y marcas de agua

Quita permanentemente información confidencial oculta en archivos PDF

Utiliza la herramienta de censura para eliminar de forma permanente información confidencial y visible en los archivos PDF

Agrega archivos de audio, vídeo y objetos interactivos a los archivos PDF

Añade numeración Bates a los documentos legales

Añade o edita texto e imágenes en tu tablet y teléfono móvil

Reordena, elimina o rota páginas de un archivo PDF en una tablet iOS o Android

Comparte vínculos de archivos PDF para su visualización, revisión y firma

Obtén estados en tiempo real y avisos de la actividad de los documentos enviados para su visualización, incorporación de comentarios o firma

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



Recopila comentarios de grupo en un archivo PDF en línea sin necesidad de que el revisor inicie sesión  
Añade comentarios a archivos PDF con una suite completa de herramientas de introducción de comentarios que incluye la edición de texto, subrayados y notas adhesivas  
Recopila firmas electrónicas jurídicamente vinculantes de otras personas y realiza el seguimiento de las respuestas en tiempo real  
Utiliza firmas con certificado  
Rellena, firma y envía formularios más rápido usando los datos de tu colección de autorrellenar en tu ordenador o dispositivo móvil  
Convierte documentos de Word o impresos en formularios PDF que se pueden rellenar  
Elige los comentarios y expórtalos a Word  
Marca los PDF con sellos, como el de "Aprobado" o "Borrador".  
Mejora los formularios PDF con la interactividad de JavaScript  
Optimiza automáticamente archivos PDF para reducir el tamaño y personaliza la configuración  
Realiza una comprobación preliminar y prepara los archivos para obtener resultados óptimos en las impresiones

Convenio VIP: 44F683EC0A34020C681A

Vigencia de un año del 14 de abril 2023 al 13 DE ABRIL DE 2024

**Garantía** Soporte técnico

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 13

Cantidad: 1

MARCA:

MODELO:

Adquisición de Licencia Adobe Acrobat PRO for teams.

#### CARACTERÍSTICAS:

El software de PDF incluye las siguientes funcionalidades:

Visualiza, interactúa y comenta el contenido del PDF desde tu ordenador, dispositivo móvil o explorador web

Almacena, administra y comparte archivos en línea con acceso instantáneo a archivos en varios dispositivos

Realiza un seguimiento de la actividad en dispositivos de escritorio, móviles y web de los documentos enviados para su visualización, revisión y firma

Accede, edita y almacena los archivos en tus cuentas de Box, Dropbox, Google Drive y Microsoft OneDrive

Aprovecha la compatibilidad con la Touch Bar de MacBook Pro

Compara dos versiones de un archivo PDF para revisar todas las diferencias

Calcula la distancia, el área y el perímetro de los objetos en PDF

Convierte documentos e imágenes en archivos PDF

Crea archivos PDF en cualquier aplicación con función de impresión

Crea, protege y envía archivos PDF en las populares aplicaciones de Microsoft 365 para Windows

Combina varios documentos y tipos de archivos en un único archivo PDF

Convierte páginas web en PDF interactivos con enlaces

Evita que otros copien o editen información de archivos PDF

Crea un archivo PDF protegido con contraseña

Reconoce el texto de los archivos escaneados, previsualízalos y corrige posibles errores con la vista en paralelo

Arregla fotos de documentos automáticamente con el fin de eliminar los fondos y ajustar la perspectiva

Transforma archivos de Adobe Photoshop (PSD), Illustrator (AI) o InDesign (INDD) en PDF desde tu escritorio o dispositivo móvil

Crea y exporta archivos PDF en tu dispositivo móvil.

Convierte al instante documentos de papel escaneados en archivos PDF editables y en los que se puede buscar con las mismas fuentes del texto original

Prepara PDF de forma coherente con las acciones guiadas

Convierte archivos PDF y valida su cumplimiento normativo con estándares ISO como PDF/A y PDF/X

Crea archivos PDF técnicos en Microsoft Project, Visio o Autodesk AutoCAD

Crea archivos PDF que cumplan los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y verifica que cumplan estos estándares

Edita imágenes y texto de los archivos PDF con una reorganización de párrafos en toda la página

Convierte archivos PDF en archivos de Microsoft Word, Excel o PowerPoint editables

Agrega, elimina y organiza páginas en un archivo PDF

Divide archivos PDF extrayendo una o más páginas

Agrega marcadores, encabezados, numeración y marcas de agua

Quita permanentemente información confidencial oculta en archivos PDF

Utiliza la herramienta de censura para eliminar de forma permanente información confidencial y visible en los archivos PDF

Agrega archivos de audio, vídeo y objetos interactivos a los archivos PDF

Añade numeración Bates a los documentos legales

Añade o edita texto e imágenes en tu tablet y teléfono móvil

Reordena, elimina o rota páginas de un archivo PDF en una tablet iOS o Android

Comparte vínculos de archivos PDF para su visualización, revisión y firma

Obtén estados en tiempo real y avisos de la actividad de los documentos enviados para su visualización, incorporación de comentarios o firma

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Recopila comentarios de grupo en un archivo PDF en línea sin necesidad de que el revisor inicie sesión  
Añade comentarios a archivos PDF con una suite completa de herramientas de introducción de comentarios que incluye la edición de texto, subrayados y notas adhesivas  
Recopila firmas electrónicas jurídicamente vinculantes de otras personas y realiza el seguimiento de las respuestas en tiempo real  
Utiliza firmas con certificado  
Rellena, firma y envía formularios más rápido usando los datos de tu colección de autorrellenar en tu ordenador o dispositivo móvil  
Convierte documentos de Word o impresos en formularios PDF que se pueden rellenar  
Elige los comentarios y expórtalos a Word  
Marca los PDF con sellos, como el de "Aprobado" o "Borrador".  
Mejora los formularios PDF con la interactividad de JavaScript  
Optimiza automáticamente archivos PDF para reducir el tamaño y personaliza la configuración  
Realiza una comprobación preliminar y prepara los archivos para obtener resultados óptimos en las impresiones

Vigencia de 1 año a partir de la entrega a la Universidad.

**Garantía**

Soporte técnico

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

**Cartas**

Carta de Distribuidor autorizado del fabricante.



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 14

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de la suscripción de Microsoft Azure para la operación de servicios de TI de la Facultad de Contaduría en la Nube.

### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de la Suscripción de Microsoft Azure para la operación de servicios de TI de la Facultad de Contaduría en la Nube, que cubra los siguientes requisitos:

Azure Lab Services Software Comercial - Marco.  
25 Instance(s) x 730 Hours x 42 Lab Units, Size: Classroom Medium

Los servicios deberán estar asociados al contrato de Microsoft AZURE número 68233463.

El Proveedor ganador deberá realizar una vez firmado el contrato, los trámites pertinentes en todos los sitios de Microsoft para registro y alta de los administradores de los diferentes servicios activos y futuros que la Universidad Autónoma de Yucatán tenga en la plataforma de AZURE.

El Proveedor participante deberá considerar en su propuesta, por lo menos tres sesiones de asesoría, seguimiento y monitoreo del servicio contratado, así como los beneficios de éste durante la vigencia de este contrato.

El proveedor deberá entregar dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes un reporte especificando los consumos de AZURE de cada una de las suscripciones vigentes a la cuenta de correo: riuady@correo.uady.mx.

El proveedor participante deberá proveer el servicio de mesa de ayuda a la Universidad para atender cualquier requerimiento relacionado con la administración del contrato de servicio en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

**Soporte Técnico.**

El proveedor deberá proporcionar soporte técnico para la plataforma AZURE, durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones:

- Asignación de un ingeniero de soporte presentando copia la certificación como Gold Partner en Cloud Platform.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 4 horas.

**Soporte Vía Telefónica.**

Soporte técnico telefónico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma AZURE:

- Contar con al menos un numero de soporte directo.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.

**Soporte Vía Correo Electrónico.**

Soporte técnico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma AZURE:

- Recepción de solicitudes las 24 hrs. del día los 365 días del año.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.

VIGENCIA: DEL 30 DE MAYO 2023 al 31 DE MAYO 2024.

**Garantía** Se requiere carta emitida por el representante legal de la empresa en la que se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Los trámites de registros de servicio que sean requeridos para esta partida.
2. Impartir la capacitación requerida en esta partida.
3. Enviar de manera mensual los reportes de consumo de los servicios, así como cualquier reporte adicional que resulte como requerimiento de la UADY.
4. Proporcionar el soporte técnico en los términos y condiciones requeridos en la partida.

**Cartas**

1. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" que lo acredite como LSP Académico.
2. Carta emitida por el proveedor, en la que deberá comprobar experiencia en la atención al sector educativo anexando información de cuando menos 3 Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas a las que provea servicios de Microsoft AZURE, a través de Convenios Enrollment for Education Solutions (EES), firmados a través del Proveedor participante.
3. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" que lo acredite como Gold Partner en Cloud Platform y Silver Partner en la competencia de Midmarket Cloud Solutions.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 15

Cantidad: 10

MARCA:

MODELO:

Adquisición de Licencia de Software Microsoft Project Profesional 2021, licencia perpetua.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Adquisición de licencia Microsoft Project Profesional 2021, el cual sirve para la gestión de proyectos que incluye las siguientes características:

- Aplicación de escritorio de Project completamente instalada
- Una licencia es válida para un equipo PC por persona.
- Administra las programaciones y los costos de proyectos.
- Administra tareas, informes y la inteligencia empresarial.
- Administra los recursos.
- Sincroniza con Project Online y Project Server.

La licencia debe ser perpetua, por lo cual esta licencia no incluye actualizaciones del software solicitado.

#### **Cartas**

1. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" que lo acredita como LSP Académico.
2. Se requiere carta emitida por el representante legal de la empresa en la que se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos:

Los trámites de registros de servicio que sean requeridos para esta partida.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 16

Cantidad: 1

MARCA:

MODELO:

Renovación suscripción de Microsoft Azure para la operación de servicios de TI de la Facultad de Matemáticas en la Nube

#### CARACTERÍSTICAS:

Suscripción de Microsoft Azure para la operación de servicios de TI de la Facultad de Matemáticas en la Nube, que cubra los siguientes requisitos, por un año:

Suscripción de Microsoft Azure para la operación de servicios de TI de la Facultad de Matemáticas en la Nube, que cubra los siguientes requisitos:

1 62,355.00 62,355.00

1 B1s (1 Núcleo, 1 GB de RAM) x 730 Horas (Pago por uso), Windows (Licencia incluida), solo SO; 1 disco administrado: S4 de 32Gb; Tipo de transferencia interregional, 5 GB de transferencia de datos de salida del Este de EE. UU. to Este de Asia

1 B1s (1 Núcleo, 1 GB de RAM) x 730 Horas (Pago por uso), Windows (Licencia incluida), solo SO; 1 disco administrado: S4 de 32Gb; Tipo de transferencia interregional, 5 GB de transferencia de datos de salida del Este de EE. UU. to Este de Asia

1 B2s (2 Núcleos, 4 GB de RAM) x 730 Horas (Pago por uso), Windows (Licencia incluida), solo SO; 1 disco administrado: S10 de 128Gb; Tipo de transferencia interregional, 5 GB de transferencia de datos de salida del Este de EE. UU. to Este de Asia

1 B2s (2 Núcleos, 4 GB de RAM) x 730 Horas (Pago por uso), Windows (Licencia incluida), solo SO; 1 disco administrado: E10 de 128Gb; Tipo de transferencia interregional, 5 GB de transferencia de datos de salida del Este de EE. UU. a Este de Asia

1 B2s (2 Núcleos, 4 GB de RAM) x 730 Horas (Pago por uso), Windows (Licencia incluida), solo SO; 1 disco administrado: E20 de 512Gb; Tipo de transferencia interregional, 5 GB de transferencia de datos de salida del Este de EE. UU. a Este de Asia

Renovación de la suscripción para el servicio de la facultad, los servicios deberán estar asociados al contrato de Microsoft AZURE número 68233463.

El prepagado para los servicios podrá ser utilizado en cualquier momento hasta el 31 mayo de 2024 en que vence el contrato. El Proveedor ganador deberá realizar una vez firmado el contrato, los trámites pertinentes en todos los sitios de Microsoft para registro y alta de los administradores de los diferentes servicios activos y futuros que la Universidad Autónoma de Yucatán tenga en la plataforma de AZURE.

El Proveedor participante deberá considerar en su propuesta, por lo menos tres sesiones de asesoría, seguimiento y monitoreo del servicio contratado, así como los beneficios de éste durante la vigencia de este contrato.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



El proveedor deberá entregar dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes un reporte especificando los consumos de AZURE de cada una de las suscripciones vigentes a la cuenta de correo: riuady@correo.uady.mx.

El proveedor participante deberá proveer el servicio de mesa de ayuda a la Universidad para atender cualquier requerimiento relacionado con la administración del contrato de servicio en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

#### Soporte Técnico.

El proveedor deberá proporcionar soporte técnico para la plataforma AZURE, durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones:

- Asignación de un ingeniero de soporte presentando copia la certificación como Gold Partner en Cloud Platform.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 4 horas.

#### Soporte Vía Telefónica.

Soporte técnico telefónico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma AZURE:

- Contar con al menos un numero de soporte directo.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.

#### Soporte Vía Correo Electrónico.

Soporte técnico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma AZURE:

- Recepción de solicitudes las 24 hrs. del día los 365 días del año.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.

VIGENCIA: DEL 30 DE MAYO 2023 al 31 DE MAYO 2024

**Garantía** Se requiere carta emitida por el representante legal de la empresa en la que se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Los trámites de registros de servicio que sean requeridos para esta partida.
2. Impartir la capacitación requerida en esta partida.
3. Enviar de manera mensual los reportes de consumo de los servicios, así como cualquier reporte adicional que resulte como requerimiento de la UADY.
4. Proporcionar el soporte técnico en los términos y condiciones requeridos en la partida.

#### Cartas

1. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" que lo acredita como LSP Académico.
2. Carta emitida por el proveedor, en la que deberá comprobar experiencia en la atención al sector educativo anexando información de cuando menos 3 Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas a las que provea servicios de Microsoft AZURE, a través de Convenios Enrollment for Education Solutions (EES), firmados a través del Proveedor participante.
3. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" que lo acredite como Gold Partner en Cloud Platform y Silver Partner en la competencia de Midmarket Cloud Solutions.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 17

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licenciamiento institucional del servicio para transmisión de eventos en vivo.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de Licencia institucional del servicio para transmisión de eventos en vivo.

Servicio de retransmisión de video en directo en diversas plataformas sociales al mismo tiempo, directamente desde un navegador sin necesidad de descargar e instalar alguna aplicación en el equipo de cómputo.

Permite transmitir eventos en vivo desde la plataforma institucional de transmisión de video de la UADY, Microsoft Teams, así como la plataforma de Zoom en las redes sociales institucionales.

Permite personalizar de acuerdo con el evento y la institución.

Por lo menos tendrá las siguientes características:

Permitira realizar transmisiones ilimitadas con logo y plantillas personalizadas.

Permite realizar grabaciones por lo menos por 8 horas

Permite descargar las grabaciones realizadas

Permite realizar Stream en por lo menos 5 plataformas de redes sociales al mismo tiempo (Facebook, Twitter, Youtube, LinkedIn Live, Periscope, Twitch).

Permite transmitir eventos en vivo desde Microsoft Teams y la plataforma de Zoom en las redes sociales.

Permite personalizar de acuerdo con el evento y la institución.

Permite contar con por lo menos 6 participantes durante cada transmisión.

Permite que durante la transmisión en StreamYard, los espectadores puedan comentar en directo y ver los mensajes en pantalla.

El software deberá funcionar desde el navegador.

Para su utilización únicamente requerirá un registro con un correo electrónico y después se podrá iniciar la transmisión o editar tu cuenta.

VIGENCIA DEL 8 DE ABRIL DE 2023 AL 7 DE ABRIL DE 2024.

**Garantía**

SOPORTE TÉCNICO DE 1 AÑO CON FABRICANTE



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 18

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición de Licenciamiento institucional del servicio para transmisión de eventos en vivo.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Adquisición de Licencia institucional del servicio para transmisión de eventos en vivo.

Servicio de retransmisión de video en directo en diversas plataformas sociales al mismo tiempo, directamente desde un navegador sin necesidad de descargar e instalar alguna aplicación en el equipo de cómputo.

Permite transmitir eventos en vivo desde la plataforma institucional de transmisión de video de la UADY, Microsoft Teams, así como la plataforma de Zoom en las redes sociales institucionales.

Permite personalizar de acuerdo con el evento y la institución.

Por lo menos tendrá las siguientes características:

Permitira realizar transmisiones ilimitadas con logo y plantillas personalizadas.

Permite realizar grabaciones por lo menos por 8 horas

Permite descargar las grabaciones realizadas

Permite realizar Stream en por lo menos 5 plataformas de redes sociales al mismo tiempo (Facebook, Twitter, Youtube, LinkedIn Live, Periscope, Twitch).

Permite transmitir eventos en vivo desde Microsoft Teams y la plataforma de Zoom en las redes sociales.

Permite personalizar de acuerdo con el evento y la institución.

Permite contar con por lo menos 6 participantes durante cada transmisión.

Permite que durante la transmisión en StreamYard, los espectadores puedan comentar en directo y ver los mensajes en pantalla.

El software deberá funcionar desde el navegador.

Para su utilización únicamente requerirá un registro con un correo electrónico y después se podrá iniciar la transmisión o editar tu cuenta.

Vigencia de 1 año a partir de la fecha de entrega.

**Garantía** Soporte técnico con fabricante durante la vigencia.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 19

Cantidad: 3

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición de Licencia de plataforma de Videconferencia en vivo.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

HASTA PARA 1000 PARTICIPANTES  
REUNIONES DE GRUPO ILIMITADAS  
TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES  
5 GB DE GRABACION EN LA NUBE

- Video y audio en HD integrados

Video y audio en HD en sus reuniones con soporte para hasta 1000 participantes en el video y 49 videos en la pantalla.

- Grabaciones y transcripciones

Grabe las reuniones de manera local o en la nube, visualice transcripciones generadas por IA, captura de notas y elementos de acción.

- Herramientas de colaboración integradas

Múltiples participantes puedan compartir sus pantallas de manera simultánea y realizar anotaciones colaborativas para lograr una reunión más interactiva.

- Uso optimizado del calendario

Soporte para la programación o el inicio de reuniones desde Outlook, Gmail o iCal.

- Reunirse de manera segura

Cifrado para todas las reuniones, seguridad del usuario basada en roles, protección con contraseña, salas de espera y la posibilidad de poner al participante en espera.

- Chat en equipo

Chats grupales, historial consultable, intercambio de archivos integrado y almacenamiento por 10 años. Facilidad de pasar de llamadas uno a uno a llamadas grupales.

- Compartir y reproducir videos con transmisión total de audio y video sin subir el contenido.
- Reunión con Fondos virtuales y la función Retocar mi apariencia.
- Activación de los fondos virtuales y selección de la imagen de su elección
- Compartición de pantalla y opción de realizar anotaciones colaborativas
- Modo de conducción segura cuando se encuentre en el camino

Espacio colaborativo optimizado de mensajería constante integrado para los clientes de escritorio y de dispositivos móviles.

- Crear grupos públicos o privados
- Compartición de archivos y búsqueda de contenido
- Iniciar una reunión sin dificultades

Reuniones interactivas desde cualquier ubicación.

- Habilitación de Votación y P/R (preguntas y respuestas)
- Opción de permitir que levanten la mano de forma virtual
- Compartición de contenido, videos o música

Opciones de audio para todos

**VIGENCIA 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA**

**Garantía**

**SOPORTE TÉCNICO POR FABRICANTE DURANTE VIGENCIA DE LA LICENCIA.**



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 20

Cantidad: 3

MARCA:

MODELO:

Adquisición de Licenciamiento web de diseño gráfico y composición de imágenes para 1 a 5 personas.

#### CARACTERÍSTICAS:

Incluye:

Más de 100 millones de fotos, videos, audios y recursos premium.

Más de 610,000 plantillas premium y gratuitas con nuevos diseños todos los días.

Guarda y aplica los colores, logos y fuentes de tu marca o de tu campaña con hasta 100 Kits de marcas.

Elimina los fondos de tus imágenes al instante con el Quitafondos.

Cambia el tamaño de tus diseños cuantas veces quieras con la Redimensión mágica.

Guarda los diseños como plantillas para que tu equipo pueda usarlos.

100 GB de almacenamiento en la nube.

Planifica la publicación de contenido en 8 plataformas.

Crea, edita y guarda videos premium para cualquier plataforma.

Ajusta el tamaño de tus diseños a cualquier formato con un solo clic.

VIGENCIA 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA

#### Garantía

Soporte técnico durante la vigencia de la licencia



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 21

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia editor de video para Windows por 1 año.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Se utiliza para editar videos a través de un método novedoso, pedagógico y educativo. Ofrece una amplia variedad de herramientas de vídeo profesionales, básicas, transiciones y efectos que se pueden encontrar fácilmente en esta app tan sencilla.

Exporta a Redes Sociales

Exporta fotos y videoclips desde la app a YouTube y Vimeo,

Pan y Zoom

Agrega movimientos de zoom y acercamiento a tus imágenes fijas.

Relación de aspecto 1:1 y 9:16

Crea videos con relaciones de aspecto de 1: 1 (cuadrado) o 9:16 (vertical) sin barras negras.

Temblor de cámara

Elige entre varios efectos de temblor de cámara y aplícalos fácilmente.

Mezclador de Audio.

Ajusta el audio de cada pista individual en tu línea de tiempo.

Tilt Shift

Coloca el foco de tu video borroso y enfoca solo las partes que quieres.

Grabador de Pantalla

Graba fácilmente la pantalla de tu computadora. Puedes grabar desde tu webcam a la vez.

Detección de Escenas

Haz que la app escanee tus clips y busque cambios de escenas para hacer cortes automáticos.

Auto Recortar y Redimensionar

Recorta o redimensiona automáticamente las fotos para que se ajusten mejor a tu proyecto.

Incluye creación sin límites, fotogramas clave, rastreo de movimiento, menos tiempo de editado, audio ducking, coincidencia de color, atajos de teclado, efectos de video, pantalla verde, pantalla dividida, control de velocidad, gradación de color.

VIGENCIA: 13 DE MAYO 2023 AL 12 DE MAYO 2024.

Todas las funciones

Sin marca de agua

Soporte técnico

Acceso ilimitado a la librería estándar

Nuevos efectos cada mes

**Garantía** Soporte Técnico por la vigencia de la licencia.



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: 22

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia de motor de búsqueda de imágenes.

**CARACTERÍSTICAS:**

Licencia que funciona como un motor de búsqueda que ayuda a los diseñadores gráficos y de web a localizar fotos de alta calidad, imágenes vectoriales, ilustraciones y archivos PSD para sus proyectos creativos. Hace más fácil que pueda encontrar los archivos que necesitas sin buscar manualmente en decenas de sitios web.

Sin atribución requerida

Descargas ilimitadas más información

Sin anuncios

Miles de recursos gratuitos

+5.854.000 vectores Premium

+14.858.000 fotos de stock Premium

+699.000 archivos PSD Premium

Sin atribución requerida

Descargas ilimitadas saber más

Soporte prioritario

Sin publicidad

VIGENCIA DE DEL 20 DE MAYO DE 2023 AL 19 DE MAYO DE 2024

Garantía SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 23

Cantidad: 2

MARCA:

MODELO:

Renovación de Licencia de Herramienta para crear contenidos interactivos directamente desde la web.

### CARACTERÍSTICAS:

Herramienta para la elaboración de contenidos que busca cambiar la experiencia educativa. Además de las clásicas presentaciones, juegos, imágenes interactivas, se pueden desarrollar libros interactivos. Estos libros ayudan a comunicar, enseñar y enganchar al alumnado.

Uso:

Creaciones limitadas  
visitas ilimitadas

Visualización  
Enlace social  
Enlace privado  
Visualización de conexión  
Control de privacidad

Importar  
Importar archivos en PPT

Personalización de marca  
Eliminar marca de agua  
Tu propio logo + link  
Tu propio icono de carga  
Tus recursos corporativos  
Privacidad  
Público  
Privado

Descarga  
JPG  
PDF  
HTML (visualización sin conexión)

Monitorización  
Estadísticas de visualización  
Estadísticas de comportamiento  
Integración de google Analytics

Recursos  
Plantillas free  
Plantillas premium  
Galería de recursos  
Gráficas  
Recursos ilimitados  
Gráficas avanzadas

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Trabajo en equipo  
Edición colaborativa  
Colaboración avanzada  
transferencia de proyectos

Organización  
Organización de carpetas  
Papelerera de reciclaje  
Carpetas compartidas  
Gestión de recursos corporativos

Otras funcionalidades  
Módulo SEO  
Función "mover elementos"  
Función pintar  
Edición de capas  
insertar audio desde tu equipo

Formación  
Formación académica online  
Formación avanzada (sesiones colectivas online)

Soporte  
Soporte estándar  
Account dedicado

Vigencia del 13 de mayo del 2023 al 12 de mayo de 2024

**Garantía** SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 24

Cantidad: 2

MARCA:

MODELO:

Renovación de Licencia de Software avanzado para edición de documentos PDF.

#### CARACTERÍSTICAS:

Procesamiento de documentos ilimitado  
Trabajar en Web Móvil y Escritorio  
Convierte PDF escaneado a Word con OCR, con firmas digitales y convierte PDF/A.  
Sin anuncios  
Herramientas incluidas:  
Unir PDF  
Dividir PDF  
Comprimir PDF  
Office a PDF  
WORD a PDF  
POWERPOINT a PDF  
EXCEL a PDF  
PDF a WORD  
PDF a WORD (OCR)  
PDF a POWERPOINT  
PDF a EXCEL  
PDF a JPG  
Imagen a PDF  
Insertar números de página  
Insertar marca de agua  
Rotar PDF  
Desbloquear PDF  
Proteger PDF  
Eliminar páginas PDF  
Reordenar páginas de un PDF  
Ordenar páginas PDF  
PDF a PDF/A  
Reparar PDF  
Web a PDF  
Editar PDF  
Firmar PDF  
Certificar PDF

Procesamiento en Lote:  
Unir PDF 500  
Dividir PDF 1  
Comprimir PDF 10  
Office a PDF 10  
WORD a PDF 10  
POWERPOINT a PDF 10  
EXCEL a PDF 10  
PDF a Office 10  
PDF a WORD 10  
PDF a POWERPOINT 10  
PDF a EXCEL 10

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



PDF a JPG 10  
Imagen a PDF 80  
Insertar números de página 10  
Insertar marca de agua 10  
Rotar PDF 80  
Desbloquear PDF 10  
Proteger PDF 80  
Ordenar páginas PDF 20  
PDF a PDF/A 10  
Reparar PDF 10  
Editar PDF 1  
Firmar PDF 5

Tamaño de archivo por tarea:

Unir PDF 4 GB  
Dividir PDF 4 GB  
Comprimir PDF 4 GB  
Office a PDF 4 GB  
WORD a PDF 4 GB  
POWERPOINT a PDF 4 GB  
EXCEL a PDF 4 GB  
PDF a Office 4 GB  
PDF a WORD 4 GB  
PDF a POWERPOINT 4 GB  
PDF a EXCEL 4 GB  
PDF a JPG 4 GB  
Imagen a PDF 4 GB  
Insertar números de página 4 GB  
Insertar marca de agua 4 GB  
Rotar PDF 4 GB  
Desbloquear PDF 4 GB  
Proteger PDF 4 GB  
Ordenar páginas PDF 4 GB  
PDF a PDF/A 4 GB  
Reparar PDF 4 GB  
Editar PDF 100 MB  
Firmar PDF 50 MB

Equipos:

Hasta 100 usuarios  
Firma Electrónica Simple: SI  
Solicitudes de Firma: SI  
Firmas Digitales: 5 / mes incluido, Volumen personalizable.  
Certificación ISO27001: SI  
Conexión segura Https: SI

VIGENCIA DEL 12 DE ABRIL DEL 2023 al 11 DE ABRIL DE 2024

**Garantía** SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 25

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Actualización de póliza y firmas de seguridad por 1 año para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XGS3300, Número de Serie: X33007CKDGRYFD4.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Actualización de póliza y firmas de seguridad para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XGS3300, Número de Serie: X33007CKDGRYFD4 con

SFOS 19.0.2 MR2. Debe incluir 3 grupos de firmas con Antivirus, IPS y Filtrado de Contenido Web para 1 año, sin límite de usuarios. Con una vigencia de 1 año a partir de la entrega a la Universidad. Incluye Antivirus perimetral, IPS, Filtrado de Contenido Web y Aplicaciones,

Garantía, reemplazo de equipo en caso de fallo, soporte con el fabricante 7 x 24 el cual puede ser administrado por las consolas de administración tipo SFM.

Acceso a la base de conocimiento del fabricante para la consulta y descarga del material relacionado con el producto tal como: manuales, instructivos, mejores prácticas, parches, software relacionado.

Incluye Instalación, Puesta a Punto, Soporte y mantenimiento en español 7 x 24 x 365, el cual debe ser atendido por Ingenieros con las más altas certificaciones expedidas por el fabricante. Gestión de garantías sin costo para el cliente, reemplazo al siguiente día que incluye todos los costos relacionados.

La solución NGFW deberá cumplir o exceder las siguientes características:

- NGFW Throughput 24.5 Gbps
- IPS Throughput 13.44 Gbps
- VPN Throughput 6.5 Gbps
- Firewall Throughput 40 Gbps
- Sesiones concurrentes 13,700,000
- Nuevas sesiones/segundo 257,800
- Administración de APs: Hasta 150 Access Points

Basado en Tecnología de siguiente generación NGFW.

1 Deberá ofrecer una configuración de zonas de seguridad tales como de LAN/DMZ/WAN asignadas a una o varias Interfaces.

1 Deberá de brindar la funcionalidad de administración de ancho de banda y administración de múltiples links con el método de Weighted Round Robin (WRR), además de soportar un failover en caso de que uno de los enlaces no esté disponible.

Deberá de contar con soporte para tecnologías de monitoreo SNMP y Netflow, sin que esto incurra en una licencia adicional. 1

El dispositivo de ofrecer la Funcionalidad de trabajo en Modo Ruteo (Gateway), Modo Transparente (Bridge), Modo Híbrido (Gateway – Bridge), Modo Proxy y Modo Escucha (Mirror/TAP). 1 Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo del mismo fabricante que permita una óptima y eficiente administración. 1 Deberá ofrecer Prevención de Ataques DoS y DDoS, filtrado de MAC e IP-MAC Spoofing. 1 Deberá contar con la funcionalidad de aplicar Políticas de Bloqueo basadas en las IP's o Grupos de IP's de diferentes Países o Grupos de Países. 1 El dispositivo deberá permitir Alta disponibilidad y redundancia con las siguientes configuraciones: · Activo-Activo · Activo-Pasivo con sincronización · Failover

1 Para el clúster de alta disponibilidad, los dos equipos miembros deberán virtualizar mediante protocolo propietario la MAC address que presentarán de manera que la conmutación afecte lo menos posible a usuarios, servidores y dispositivos conectados. 1 El dispositivo deberá de contar con protección contra ataques persistentes (ATP) integrada. 1 Deberá tener la capacidad de escanear de virus los protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP y además de filtrar los mismos en Túneles de VPN, de tal forma que la información que se transmite por este túnel sea libre de malware. 1 El dispositivo debe cumplir con la capacidad para Identificación por Usuario y deberá poder integrarse con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius, TACACS+ o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de Single Sign On (SSO) para Microsoft Active Directory, Novell eDirectory, Radius, NTLM y VPN's.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



1 Deberá ofrecer una protección basada en la identidad del usuario en tiempo real y contar con recursos propios de identificación de usuarios vía Web con captive portal, vía un cliente a instalarse en los desktops, tablets y celulares (Android, IOS) y autenticación transparente de usuarios en dominio (Single Sign On). 1 Deberá soportar una inspección de antivirus, anti spam, phishing, pharming, sistema de prevención de intrusos, sistema de detección de fuga de información sensible (DLP) y filtrado de contenido, soporte a bloqueo de Applets de Java, Cookies y Active X. 1 Deberá tener la capacidad de aplicar Escaneos y entregas dependiendo el tamaño del archivo, y también bloquearlos dependiendo el tipo de archivo.

Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature) 1 Deberá ofrecer una Protección de Zero Hour Virus Outbreak. 1 Deberá soportar Cifrado TLS para los protocolos SMTP, IMAP y POP 1 Deberá soportar motor DLP con escaneo automático de correos y adjuntos para restringir el envío de información sensible. 1 Deberá de incluir listas pre-configuradas de información sensible como tarjetas de crédito o regulaciones internacionales como PII, PCI, HIPAA por nombrar algunos. 1 Descubrimiento de Aplicaciones y Usuarios para la asignación de prioridades. 1 Deberá soportar la funcionalidad de Parent Proxy vía FQDN y HTTP Proxy. 1 Deberá ofrecer los Servicios de DDNS y Cliente PPPoE. 1 Deberá de soportar una integración nativa con clientes EndPoint para obtener el estado de salud de dichos clientes como un elemento más en las reglas de firewall, habilitando con esto la facilidad de poder delimitar el acceso a recursos sensibles como servidores o DMZ's si el cliente llega a ser comprometido por algún malware y solo permitiendo el acceso una vez que el cliente vuelva a su estado no comprometido. 1 Deberá incluir la funcionalidad integrada de VPN en SSL (Secure Socket Layer) en el mismo dispositivo. · Soporte a Protocolos TCP&UDP sobre el Túnel. · Autenticación puede ser vía: Directorio Activo, LDAP, RADIUS, TACACS+, Local. · Autenticación Multinivel para el cliente a través de Certificados, Usuario y Contraseña. · Asignación de Políticas por usuario y/o grupo · Acceso a Red de forma: Total o Parcial. · Acceso al cliente basado en Web a través de un Portal. · Cliente ligero para acceso a través del Túnel. · Acceso granular a los recursos de la Red. · Controles y Administración de: Sesión timeout, Dead Peer Detección, Personalización del Portal de acceso. · Acceso basado en aplicaciones TCP, entre las cuales debe de incluir: HTTP, HTTPS, RDP, TELNET, SSH, FTP, IBM Server Terminal, FTPS, SFTP, SMB y VNC Deberá soportar los diferentes estándares para túneles de VPN: · IKEv1, IKEv2 · Encriptación - 3DES, AES128, AES192, AES256, Blowfish, Twofish, Serpent

Hash Algorithms - MD5, SHA1, SHA2 256, SHA2 384, SHA2 512 · Authentication - Preshared key, Digital certificates · IPsec NAT Traversal · Soporte a Dead peer detection y PFS · Diffie Hellman Grupos - 1,2,5,14,15,16,17,18,25,26,19,20,21,31 · Soporte a entidades de una Autoridad Certificadora. · Soporte a PPTP, L2TP. · Soporte a Exportar configuraciones de Conexiones de tipo Cliente IPsec Soporte a las diferentes Plataformas: WinXP 32/64-bit, Windows Server 2008/2012, Windows Vista, 7, 8/8.1 y 10 ya sea a 32/64-bits · Soporte de Túneles a usuarios finales por Nombre Dominio · Conexión Redundante de VPN · Failover de enlaces MPLS a través de VPN IPsec · Soporte de Overlapping · Soporte de VPN Hub & Spoke · Soporte para VPN SSL Site-to-Site · Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device) 1 Deberá soportar los siguientes Protocolos de Ruteo Dinámicos tales como RIP v1 y v2, OSPF, BGP, Multicast Forwarding, ruteo muticast (PIM-SM), soporte a H323 NAT Transversal. 1 Deberá de soportar los estándares 802.1q y 802.3ad 1 Deberá ofrecer un servicio de Políticas de Ruteo 1 Deberá brindar la funcionalidad de Aplicar políticas por usuario, donde se le asigne de forma granular lo siguiente (Criterio de Control de Acceso): · Ancho de banda asignado · Filtrado de Aplicaciones Web · Filtrado de Contenido vía HTTP y HTTPS · Prevención de Intrusos · Anti-Spam · Zona Destino.

Actualización de póliza y firmas de seguridad por 12 Meses para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XGS3300, Número de Serie: X33007CKDGRYFD4 con SFOS 19.0.2 MR2. Debe incluir 3 grupos de firmas con Antivirus, IPS y Filtrado de Contenido Web para 12 Meses, sin límite de usuarios. Con una vigencia del 14 de Marzo 2023 al 13 de Marzo 2024 Incluye Antivirus perimetral, IPS, Filtrado de Contenido Web y Aplicaciones, Garantía, reemplazo de equipo en caso de fallo, soporte con el fabricante 7 x 24 el cual puede ser administrado por las consolas de administración tipo SFM.

Acceso a la base de conocimiento del fabricante para la consulta y descarga del material relacionado con el producto tal como: manuales, instructivos, mejores prácticas, parches, software relacionado.

Incluye Instalación, Puesta a Punto, Soporte y mantenimiento en español 7 x 24 x 365, el cual debe ser atendido por Ingenieros con las más altas certificaciones expedidas por el fabricante. Gestión de garantías sin costo para el cliente, reemplazo al siguiente día que incluye todos los costos relacionados.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



La solución NGFW deberá cumplir o exceder las siguientes características:

- NGFW Throughput 24.5 Gbps
- IPS Throughput 13.44 Gbps
- VPN Throughput 6.5 Gbps
- Firewall Throughput 40 Gbps
- Sesiones concurrentes 13,700,000
- Nuevas sesiones/segundo 257,800
- Administración de APs: Hasta 150 Access Points

Basado en Tecnología de siguiente generación NGFW.

- Deberá ofrecer una configuración de zonas de seguridad tales como de LAN/DMZ/WAN asignadas a una o varias Interfaces.
- Deberá de brindar la funcionalidad de administración de ancho de banda y administración de múltiples links con el método de Weighted Round Robin (WRR), además de soportar un failover en caso de que uno de los enlaces no esté disponible.
- Deberá de contar con soporte para tecnologías de monitoreo SNMP y Netflow, sin que esto incurra en una licencia adicional.
- El dispositivo de ofrecer la Funcionalidad de trabajo en Modo Ruteo (Gateway), Modo Transparente (Bridge), Modo Híbrido (Gateway – Bridge), Modo Proxy y Modo Escucha (Mirror/TAP).
- Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo del mismo fabricante que permita una óptima y eficiente administración.
- Deberá ofrecer Prevención de Ataques DoS y DDoS, filtrado de MAC e IP-MAC Spoofing.
- Deberá contar con la funcionalidad de aplicar Políticas de Bloqueo basadas en las IP's o Grupos de IP's de diferentes Países o Grupos de Países.
- El dispositivo deberá permitir Alta disponibilidad y redundancia con las siguientes configuraciones:
  - Activo-Activo
  - Activo-Pasivo con sincronización
  - Failover
- Para el clúster de alta disponibilidad, los dos equipos miembros deberán virtualizar mediante protocolo propietario la MAC address que presentarán de manera que la conmutación afecte lo menos posible a usuarios, servidores y dispositivos conectados.
- El dispositivo deberá de contar con protección contra ataques persistentes (ATP) integrada.
- Deberá tener la capacidad de escanear de virus los protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP y además de filtrar los mismos en Túneles de VPN, de tal forma que la información que se transmite por este túnel sea libre de malware.
- El dispositivo debe cumplir con la capacidad para Identificación por Usuario y deberá poder integrarse con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius, TACACS+ o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de Single Sign On (SSO) para Microsoft Active Directory, Novell eDirectory, Radius, NTLM y VPN's.
- Deberá ofrecer una protección basada en la identidad del usuario en tiempo real y contar con recursos propios de identificación de usuarios vía Web con captive portal, vía un cliente a instalarse en los desktops, tablets y celulares (Android, IOS) y autenticación transparente de usuarios en dominio (Single Sign On).
- Deberá soportar una inspección de antivirus, anti spam, phishing, pharming, sistema de prevención de intrusos, sistema de detección de fuga de información sensible (DLP) y filtrado de contenido, soporte a bloqueo de Applets de Java, Cookies y Active X.
- Deberá tener la capacidad de aplicar Escaneos y entregas dependiendo el tamaño del archivo, y también bloquearlos dependiendo el tipo de archivo.
- Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature)
- Deberá ofrecer una Protección de Zero Hour Virus Outbreak.
- Deberá soportar Cifrado TLS para los protocolos SMTP, IMAP y POP
- Deberá soportar motor DLP con escaneo automático de correos y adjuntos para restringir el envío de información sensible.
- Deberá de incluir listas pre-configuradas de información sensible como tarjetas de crédito o regulaciones internacionales como PII, PCI, HIPAA por nombrar algunos.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



- Descubrimiento de Aplicaciones y Usuarios para la asignación de prioridades.
- Deberá soportar la funcionalidad de Parent Proxy vía FQDN y HTTP Proxy.
- Deberá ofrecer los Servicios de DDNS y Cliente PPPoE.
- Deberá de soportar una integración nativa con clientes EndPoint para obtener el estado de salud de dichos clientes como un elemento más en las reglas de firewall, habilitando con esto la facilidad de poder delimitar el acceso a recursos sensibles como servidores o DMZ's si el cliente llega a ser comprometido por algún malware y solo permitiendo el acceso una vez que el cliente vuelva a su estado no comprometido.
- Deberá incluir la funcionalidad integrada de VPN en SSL (Secure Socket Layer) en el mismo dispositivo.
  - Soporte a Protocolos TCP&UDP sobre el Túnel.
  - Autenticación puede ser vía: Directorio Activo, LDAP, RADIUS, TACACS+, Local.
  - Autenticación Multinivel para el cliente a través de Certificados, Usuario y Contraseña.
  - Asignación de Políticas por usuario y/o grupo
  - Acceso a Red de forma: Total o Parcial.
  - Acceso al cliente basado en Web a través de un Portal.
  - Cliente ligero para acceso a través del Túnel.
  - Acceso granular a los recursos de la Red.
  - Controles y Administración de: Sesión timeout, Dead Peer Detección, Personalización del Portal de acceso.
  - Acceso basado en aplicaciones TCP, entre las cuales debe de incluir: HTTP, HTTPS, RDP, TELNET, SSH, FTP, IBM Server Terminal, FTPS, SFTP, SMB y VNC

Deberá soportar los diferentes estándares para túneles de VPN:

- IKEv1, IKEv2
- Encriptación - 3DES, AES128, AES192, AES256, Blowfish, Twofish, Serpent
- Hash Algorithms - MD5, SHA1, SHA2 256, SHA2 384, SHA2 512
- Authentication - Preshared key, Digital certificates
- IPSec NAT Traversal
- Soporte a Dead peer detection y PFS
- Diffie Hellman Grupos - 1,2,5,14,15,16,17,18,25,26,19,20,21,31
- Soporte a entidades de una Autoridad Certificadora.
- Soporte a PPTP, L2TP.
- Soporte a Exportar configuraciones de Conexiones de tipo Cliente IPSec

Soporte a las diferentes Plataformas:

WinXP 32/64-bit, Windows Server 2008/2012, Windows Vista, 7, 8/8.1 y 10 ya sea a 32/64-bits

- Soporte de Túneles a usuarios finales por Nombre Dominio
- Conexión Redundante de VPN
- Failover de enlaces MPLS a través de VPN IPSec
- Soporte de Overlapping
- Soporte de VPN Hub & Spoke
- Soporte para VPN SSL Site-to-Site
- Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device)
- Deberá soportar los siguientes Protocolos de Ruteo Dinámicos tales como RIP v1 y v2, OSPF, BGP, Multicast Forwarding, ruteo muticast (PIM-SM), soporte a H323 NAT Transversal.
- Deberá de soportar los estándares 802.1q y 802.3ad
- Deberá ofrecer un servicio de Políticas de Ruteo
- Deberá brindar la funcionalidad de Aplicar políticas por usuario, donde se le asigne de forma granular lo siguiente (Criterio de Control de Acceso):
  - Ancho de banda asignado
  - Filtrado de Aplicaciones Web
  - Filtrado de Contenido vía HTTP y HTTPS
  - Prevención de Intrusos
  - Anti-Spam

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



- Zona Destino
  - Dirección Física (MAC Address)
  - IP Fuente
  - IP Destino
  - Servicio Calendarizado
  - Soporte a inspección de ataques bajo protocolo SCADA.
- IPS  
4500+ firmas en el Sistema de Prevención de Intrusos y podrá ser personalizable.

Filtrado para Prevención de intrusos el cual pueda bloquear lo siguiente:

- Protocol Anomaly Detection Block.
- P2P aplicaciones como Skype.
- Proxies Anónimos como Ultra surf.
- Actividad de tipo "Phone home".
- Keylogger.
- Protección de ataques de tipo DDoS.

Filtrado de Anti-Virus y Anti-Spyware

Con las siguientes características de detección:

- Detección y Eliminación de Virus, Worm, Troyanos.
- Protección de Spyware, Malware, Phishing.
- Actualización de Firmas en automático.
- Escaneo de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP, IM.
- Escaneo de túneles de VPN.
- Personalización de escaneos a nivel usuarios.
- Cuarentena Individual y de autoservicio.
- Escaneo y entrega de archivos por su tamaño.
- Bloqueo de tipos de Archivos.

Filtrado de contenido HTTP con una base de datos local basada en Categorías, con al menos 80+ categorías, soporta la generación categorías personalizadas, soportando en el filtrado HTTP y HTTPS.

Mensajes personalizados por categoría y asignación de un horario por categoría para el uso de la misma.

Registro de todo lo copiado (upload) a Internet Vía HTTP para evitar el robo de información, el cual registra el Usuario, IP Fuente, Directorio de donde se copió, IP Destino.

El equipo deberá contar con Sandbox con las siguientes características:

- Deberá inspeccionar archivos ejecutables y documentos que incluyan archivos ejecutables, tales como .exe, .com, .dll, .doc, .docx, etc.
- Deberá poder analizar archivos comprimidos de cualquier tipo.
- Deberá contar con análisis de comportamiento de malware y Deep Learning.
- Deberá bloquear automáticamente cualquier amenaza detectada.
- Deberá proveer un reporte de los archivos analizados.
- Deberá proveer protección contra Ransomware, PUAs y ataques dirigidos.

Integración con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de single sign on.

Servicio de correlacionador de eventos en el mismo dispositivo de forma embebida, sin incurrir en un costo adicional. Este Servicio cuenta con:

- Más de 1000+ reportes.
- Reportes Históricos.
- Búsqueda de Reportes.
- Reportes Customizados.
- Reportes Incluidos de: Seguridad, Spam, Virus, Trafico, Bloqueos.
- Más de 45 Reportes que cumplen con alguna norma o estándar de Seguridad.
- Todos los reportes exportables a archivos de tipo PDF y Excel.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



Licenciamiento incluido por 12 Meses al menos en los siguientes módulos:

- Administración general.
- Actualizaciones de firmware.
- Ruteo, redes y protección perimetral.
- Cuota y límite de ancho de banda por usuario.
- Red inalámbrica segura e integración con dispositivos de acceso propietarios.
- Autenticación.
- Portal para el usuario integrado en el equipo.
- VPN.
- Sistema de prevención de intrusos (IPS).
- Protección avanzada contra amenazas.
- Integración con endpoint propietario (HeartBeat).
- Soporte para VPN SSL Site-to-Site.
- Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device).
- Control y filtrado de navegación WEB.
- Control y filtrado de aplicaciones.
- Cuota y límite de ancho de banda para navegación web y de aplicaciones.
- Sandstorm - Zero Day Protection
- Reporteador y registro.
- Soporte Plus con el fabricante, que incluye consultas remotas, prioridad para casos solicitados, acceso al equipo senior de recursos técnicos, garantías por RMA.

Deberá de contar con una consola de administración centralizada en la nube para poder gestionar cambios fácilmente en un firewall y poder distribuirlos de manera rápida y sencilla, además de poder tener un repositorio en la nube de respaldos de configuración de todos los equipos de seguridad perimetral, accesibles 24/7 por cualquier contingencia, así como poder actualizar el firmware desde dicha consola en tiempo real o de manera programada.

Deberá tener la capacidad de administrar los Puntos de Acceso con los que cuenta la Universidad, así como trasladar actualizaciones de firmware, configuraciones y extender la garantía de los mismos.

Deberá de contar con integración a la consola de administración de antivirus con la que cuenta la Universidad, lo cual permite visualizar en el panel control el estado de salud de las PC's y Servidores con la finalidad de identificar y responder a cualquier riesgo de seguridad de manera automática si alguno de estos equipos llega a ser comprometido, con la capacidad de aislarlo de la red mientras se investiga y soluciona el problema.

Deberá de contar con un Control de Aplicaciones integrado con el control de aplicaciones de la solución antimalware con la que cuenta la Universidad, el cual hace un monitoreo de todas las aplicaciones ejecutándose en los equipos que cuentan con el Endpoint para poder identificar tráfico desconocido dentro de la red.

Deberá de tener la capacidad de utilizar un sensor de "heartbeat", lo cual crea una conexión entre los endpoints protegidos por la solución antimalware con la que cuenta la Universidad y el firewall/IPS para identificar las amenazas más deprisa, simplificar la investigación y minimizar el impacto de los ataques.

Deberá de contar con un correlacionador de eventos adicional en la nube. Este servicio cuenta con la posibilidad de realizar las siguientes acciones por un tiempo de hasta 7 días:

- Guardar los reportes como plantillas y poder generarlos cuando sea necesario sin la necesidad de hacer todo el procedimiento cada vez que se requiera.
- Programar los reportes para ser enviados por correo o bien obtenerlos desde la misma consola en la nube.
- Reportes exportables a HTML, CSV y PDF.

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia de la póliza.

#### **Cartas**

Carta del fabricante, dirigida a la convocante y referenciada al presente proceso de adquisiciones donde se especifique que el oferente está autorizado para la distribución de los equipos propuestos, la carta deberá estar firmada por personal del fabricante.

Carta del fabricante, dirigida al convocante y referenciada al presente proceso de adquisiciones donde se especifique que el ofertante cuenta Ingenieros certificados como "Sophos Certified Architect".



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 26

Cantidad: 1

MARCA:

MODELO:

Actualización de póliza y firmas de seguridad para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XG330, Número de Serie: C330AC8QX7TWR11

### CARACTERÍSTICAS:

Actualización de póliza y firmas de seguridad para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XG330, Número de Serie: C330AC8QX7TWR11 con SFOS 18 MR4. Debe incluir 3 grupos de firmas con Antivirus, IPS y Filtrado de Contenido Web, sin límite de usuarios. Con una vigencia del 28 de Julio 2023 al 30 de Marzo 2025. Incluye Antivirus perimetral, IPS, Filtrado de Contenido Web y Aplicaciones, Garantía, reemplazo de equipo en caso de fallo, soporte con el fabricante 7 x 24 el cual puede ser administrado por las consolas de administración tipo SFM.

Acceso a la base de conocimiento del fabricante para la consulta y descarga del material relacionado con el producto tal como: manuales, instructivos, mejores prácticas, parches, software relacionado.

Incluye Instalación, Puesta a Punto, Soporte y mantenimiento en español 7 x 24 x 365, el cual debe ser atendido por Ingenieros con las más altas certificaciones expedidas por el fabricante. Gestión de garantías sin costo para el cliente, reemplazo al siguiente día que incluye todos los costos relacionados.

La solución NGFW deberá cumplir o exceder las siguientes características:

- NGFW Throughput 9.3 Gbps
- IPS Throughput 10 Gbps
- VPN Throughput 3.9 Gbps
- Firewall Throughput 38 Gbps
- Sesiones concurrentes 10,490,000
- Nuevas sesiones/segundo 140,000
- Administración de APs: Hasta 150 Access Points

Basado en Tecnología de siguiente generación NGFW.

- Deberá ofrecer una configuración de zonas de seguridad tales como de LAN/DMZ/WAN asignadas a una o varias Interfaces.
- Deberá de brindar la funcionalidad de administración de ancho de banda y administración de múltiples links con el método de Weighted Round Robin (WRR), además de soportar un failover en caso de que uno de los enlaces no esté disponible.
- Deberá de contar con soporte para tecnologías de monitoreo SNMP y Netflow, sin que esto incurra en una licencia adicional.
- El dispositivo de ofrecer la Funcionalidad de trabajo en Modo Ruteo (Gateway), Modo Transparente (Bridge), Modo Híbrido (Gateway – Bridge), Modo Proxy y Modo Escucha (Mirror/TAP).
- Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo del mismo fabricante que permita una óptima y eficiente administración.
- Deberá ofrecer Prevención de Ataques DoS y DDoS, filtrado de MAC e IP-MAC Spoofing.
- Deberá contar con la funcionalidad de aplicar Políticas de Bloqueo basadas en las IP's o Grupos de IP's de diferentes Países o Grupos de Países.
- El dispositivo deberá permitir Alta disponibilidad y redundancia con las siguientes configuraciones:
  - Activo-Activo
  - Activo-Pasivo con sincronización
  - Failover
- Para el clúster de alta disponibilidad, los dos equipos miembros deberán virtualizar mediante protocolo propietario la MAC address que presentarán de manera que la conmutación afecte lo menos posible a usuarios, servidores y dispositivos conectados.
- El dispositivo deberá de contar con protección contra ataques persistentes (ATP) integrada.
- Deberá tener la capacidad de escanear de virus los protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP y además de filtrar los mismos en Túneles de VPN, de tal forma que la información que se transmite por este túnel sea libre de malware.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



- El dispositivo debe cumplir con la capacidad para Identificación por Usuario y deberá poder integrarse con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius, TACACS+ o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de Single Sign On (SSO) para Microsoft Active Directory, Novell eDirectory, Radius, NTLM y VPN's.
- Deberá ofrecer una protección basada en la identidad del usuario en tiempo real y contar con recursos propios de identificación de usuarios vía Web con captive portal, vía un cliente a instalarse en los desktops, tablets y celulares (Android, IOS) y autenticación transparente de usuarios en dominio (Single Sign On).
- Deberá soportar una inspección de antivirus, anti spam, phishing, pharming, sistema de prevención de intrusos, sistema de detección de fuga de información sensible (DLP) y filtrado de contenido, soporte a bloqueo de Applets de Java, Cookies y Active X.
- Deberá tener la capacidad de aplicar Escaneos y entregas dependiendo el tamaño del archivo, y también bloquearlos dependiendo el tipo de archivo.
- Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature)
- Deberá ofrecer una Protección de Zero Hour Virus Outbreak.
- Deberá soportar Cifrado TLS para los protocolos SMTP, IMAP y POP
- Deberá soportar motor DLP con escaneo automático de correos y adjuntos para restringir el envío de información sensible.
- Deberá de incluir listas pre-configuradas de información sensible como tarjetas de crédito o regulaciones internacionales como PII, PCI, HIPAA por nombrar algunos.
- Descubrimiento de Aplicaciones y Usuarios para la asignación de prioridades.
- Deberá soportar la funcionalidad de Parent Proxy vía FQDN y HTTP Proxy.
- Deberá ofrecer los Servicios de DDNS y Cliente PPPoE.
  
- Deberá de soportar una integración nativa con clientes EndPoint para obtener el estado de salud de dichos clientes como un elemento más en las reglas de firewall, habilitando con esto la facilidad de poder delimitar el acceso a recursos sensibles como servidores o DMZ's si el cliente llega a ser comprometido por algún malware y solo permitiendo el acceso una vez que el cliente vuelva a su estado no comprometido.
- Deberá incluir la funcionalidad integrada de VPN en SSL (Secure Socket Layer) en el mismo dispositivo.
  - Soporte a Protocolos TCP&UDP sobre el Túnel.
  - Autenticación puede ser vía: Directorio Activo, LDAP, RADIUS, TACACS+, Local.
  - Autenticación Multinivel para el cliente a través de Certificados, Usuario y Contraseña.
  - Asignación de Políticas por usuario y/o grupo
  - Acceso a Red de forma: Total o Parcial.
  - Acceso al cliente basado en Web a través de un Portal.
  - Cliente ligero para acceso a través del Túnel.
  - Acceso granular a los recursos de la Red.
  - Controles y Administración de: Sesión timeout, Dead Peer Detección, Personalización del Portal de acceso.
  - Acceso basado en aplicaciones TCP, entre las cuales debe de incluir: HTTP, HTTPS, RDP, TELNET, SSH, FTP, IBM Server Terminal, FTPS, SFTP, SMB y VNC
  
- Deberá soportar los diferentes estándares para túneles de VPN:
  - IKEv1, IKEv2
  - Encriptación - 3DES, AES128, AES192, AES256, Blowfish, Twofish, Serpent
  - Hash Algorithms - MD5, SHA1, SHA2 256, SHA2 384, SHA2 512
  - Authentication - Preshared key, Digital certificates
  - IPSec NAT Traversal
  - Soporte a Dead peer detection y PFS
  - Diffie Hellman Grupos – 1,2,5,14,15,16,17,18,25,26,19,20,21,31
  - Soporte a entidades de una Autoridad Certificadora.
  - Soporte a PPTP, L2TP.
  - Soporte a Exportar configuraciones de Conexiones de tipo Cliente IPSec
- Soporte a las diferentes Plataformas:  
WinXP 32/64-bit, Windows Server 2008/2012, Windows Vista, 7, 8/8.1 y 10 ya sea a 32/64-bits

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



- Soporte de Túneles a usuarios finales por Nombre Dominio
- Conexión Redundante de VPN
- Failover de enlaces MPLS a través de VPN IPsec
- Soporte de Overlapping
- Soporte de VPN Hub & Spoke
- Soporte para VPN SSL Site-to-Site
- Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device)
  - Deberá soportar los siguientes Protocolos de Ruteo Dinámicos tales como RIP v1 y v2, OSPF, BGP, Multicast Forwarding, ruteo muticast (PIM-SM), soporte a H323 NAT Transversal.
  - Deberá de soportar los estándares 8021q y 802.3ad
  - Deberá ofrecer un servicio de Políticas de Ruteo
  - Deberá brindar la funcionalidad de Aplicar políticas por usuario, donde se le asigne de forma granular lo siguiente (Criterio de Control de Acceso):
    - Ancho de banda asignado
    - Filtrado de Aplicaciones Web
    - Filtrado de Contenido vía HTTP y HTTPS
    - Prevención de Intrusos
    - Anti-Spam
    - Zona Destino
    - Dirección Física (MAC Address)
    - IP Fuente
    - IP Destino
    - Servicio Calendarizado
  - Soporte a inspección de ataques bajo protocolo SCADA.

#### IPS

4500+ firmas en el Sistema de Prevención de Intrusos y podrá ser personalizable.  
Filtrado para Prevención de intrusos el cual pueda bloquear lo siguiente:

- Protocol Anomaly Detection Block.
- P2P aplicaciones como Skype.
- Proxies Anónimos como Ultra surf.
- Actividad de tipo "Phone home".
- Keylogger.
- Protección de ataques de tipo DDoS.

#### Filtrado de Anti-Virus y Anti-Spyware

Con las siguientes características de detección:

- Detección y Eliminación de Virus, Worm, Troyanos.
- Protección de Spyware, Malware, Phishing.
- Actualización de Firmas en automático.
- Escaneo de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP, IM.
- Escaneo de túneles de VPN.
- Personalización de escaneos a nivel usuarios.
- Cuarentena Individual y de autoservicio.
- Escaneo y entrega de archivos por su tamaño.
- Bloqueo de tipos de Archivos.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Filtrado de contenido HTTP con una base de datos local basada en Categorías, con al menos 80+ categorías, soporta la generación categorías personalizadas, soportando en el filtrado HTTP y HTTPS.

Mensajes personalizados por categoría y asignación de un horario por categoría para el uso de la misma.

Registro de todo lo copiado (upload) a Internet Vía HTTP para evitar el robo de información, el cual registra el Usuario, IP Fuente, Directorio de donde se copió, IP Destino.

El equipo deberá contar con Sandbox con las siguientes características:

- Deberá inspeccionar archivos ejecutables y documentos que incluyan archivos ejecutables, tales como .exe, .com, .dll, .doc, .docx, etc.
- Deberá poder analizar archivos comprimidos de cualquier tipo.
- Deberá contar con análisis de comportamiento de malware y Deep Learning.
- Deberá bloquear automáticamente cualquier amenaza detectada.
- Deberá proveer un reporte de los archivos analizados.
- Deberá proveer protección contra Ransomware, PUAs y ataques dirigidos.

Integración con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de single sign on.

Compatible para el uso y soporte de Autenticación de clientes Delgados con MS Windows 2003, servicio de Terminal y XenApp de Citrix.

Servicio de correlacionador de eventos en el mismo dispositivo de forma embebida, sin incurrir en un costo adicional. Este Servicio cuenta con:

- Más de 1000+ reportes.
- Reportes Históricos.
- Búsqueda de Reportes.
- Reportes Customizados.
- Reportes Incluidos de: Seguridad, Spam, Virus, Trafico, Bloqueos.
- Más de 45 Reportes que cumplen con alguna norma o estándar de Seguridad.
- Todos los reportes exportables a archivos de tipo PDF y Excel.

Licenciamiento incluido en los siguientes módulos:

- Administración general.
- Actualizaciones de firmware.
- Ruteo, redes y protección perimetral.
- Cuota y límite de ancho de banda por usuario.
- Red inalámbrica segura e integración con dispositivos de acceso propietarios.
- Autenticación.
- Portal para el usuario integrado en el equipo.
- VPN.
- Sistema de prevención de intrusos (IPS).
- Protección avanzada contra amenazas.
- Integración con endpoint propietario (HeartBeat).
- Soporte para VPN SSL Site-to-Site.
- Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device).
- Control y filtrado de navegación WEB.
- Control y filtrado de aplicaciones.
- Cuota y límite de ancho de banda para navegación web y de aplicaciones.
- Sandstorm - Zero Day Protection
- Reporteador y registro.
- Soporte Plus con el fabricante, que incluye consultas remotas, prioridad para casos solicitados, acceso al equipo senior de recursos técnicos, garantías por RMA.

***CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE***



Deberá de contar con una consola de administración centralizada en la nube para poder gestionar cambios fácilmente en un firewall y poder distribuirlos de manera rápida y sencilla, además de poder tener un repositorio en la nube de respaldos de configuración de todos los equipos de seguridad perimetral, accesibles 24/7 por cualquier contingencia, así como poder actualizar el firmware desde dicha consola en tiempo real o de manera programada.

Deberá tener la capacidad de administrar los Puntos de Acceso con los que cuenta la Universidad, así como trasladar actualizaciones de firmware, configuraciones y extender la garantía de los mismos.

Deberá de contar con integración a la consola de administración de antivirus con la que cuenta la Universidad, lo cual permite visualizar en el panel control el estado de salud de las PC's y Servidores con la finalidad de identificar y responder a cualquier riesgo de seguridad de manera automática si alguno de estos equipos llega a ser comprometido, con la capacidad de aislarlo de la red mientras se investiga y soluciona el problema.

Deberá de contar con un Control de Aplicaciones integrado con el control de aplicaciones de la solución antimalware con la que cuenta la Universidad, el cual hace un monitoreo de todas las aplicaciones ejecutándose en los equipos que cuentan con el Endpoint para poder identificar tráfico desconocido dentro de la red.

Deberá de tener la capacidad de utilizar un sensor de "heartbeat", lo cual crea una conexión entre los endpoints protegidos por la solución antimalware con la que cuenta la Universidad y el firewall/IPS para identificar las amenazas más deprisa, simplificar la investigación y minimizar el impacto de los ataques.

Deberá de contar con un correlacionador de eventos adicional en la nube. Este servicio cuenta con la posibilidad de realizar las siguientes acciones por un tiempo de hasta 7 días:

- Guardar los reportes como plantillas y poder generarlos cuando sea necesario sin la necesidad de hacer todo el procedimiento cada vez que se requiera.
- Programar los reportes para ser enviados por correo o bien obtenerlos desde la misma consola en la nube.
- Reportes exportables a HTML, CSV y PDF.

**Garantía**

Soporte técnico y atención durante la vigencia solicitada.

**Cartas**

Carta del fabricante, dirigida a la convocante y referenciada al presente proceso de adquisiciones donde se especifique que el oferente está autorizado para la distribución de los equipos propuestos, la carta deberá estar firmada por personal del fabricante.

Carta del fabricante, dirigida al convocante y referenciada al presente proceso de adquisiciones donde se especifique que el ofertante cuente con Ingenieros certificados como "Sophos Certified Architect".



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 27

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Actualización de póliza y firmas de seguridad para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XG330, Número de Serie: C33079M8FCKQMCD con SFOS 18 MR4

### **CARACTERÍSTICAS:**

Debe incluir 3 grupos de firmas con Antivirus, IPS y Filtrado de Contenido Web sin límite de usuarios. Con una vigencia del 6 de julio del 2023 al 30 de Marzo del 2025. Incluye Antivirus perimetral, IPS, Filtrado de Contenido Web y Aplicaciones, Garantía, reemplazo de equipo en caso de fallo, soporte con el fabricante 7 x 24 el cual puede ser administrado por las consolas de administración tipo SFM.

Acceso a la base de conocimiento del fabricante para la consulta y descarga del material relacionado con el producto tal como: manuales, instructivos, mejores prácticas, parches, software relacionado.

Incluye Instalación, Puesta a Punto, Soporte y mantenimiento en español 7 x 24 x 365, el cual debe ser atendido por Ingenieros con las más altas certificaciones expedidas por el fabricante. Gestión de garantías sin costo para el cliente, reemplazo al siguiente día que incluye todos los costos relacionados.

La solución NGFW deberá cumplir o exceder las siguientes características:

- NGFW Throughput 9.3 Gbps
- IPS Throughput 10 Gbps
- VPN Throughput 3.9 Gbps
- Firewall Throughput 38 Gbps
- Sesiones concurrentes 10,490,000
- Nuevas sesiones/segundo 140,000
- Administración de APs: Hasta 150 Access Points

Basado en Tecnología de siguiente generación NGFW.

- Deberá ofrecer una configuración de zonas de seguridad tales como de LAN/DMZ/WAN asignadas a una o varias Interfaces.
- Deberá de brindar la funcionalidad de administración de ancho de banda y administración de múltiples links con el método de Weighted Round Robin (WRR), además de soportar un failover en caso de que uno de los enlaces no esté disponible.
- Deberá de contar con soporte para tecnologías de monitoreo SNMP y Netflow, sin que esto incurra en una licencia adicional.
- El dispositivo de ofrecer la Funcionalidad de trabajo en Modo Ruteo (Gateway), Modo Transparente (Bridge), Modo Híbrido (Gateway – Bridge), Modo Proxy y Modo Escucha (Mirror/TAP).
- Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo del mismo fabricante que permita una óptima y eficiente administración.
- Deberá ofrecer Prevención de Ataques DoS y DDoS, filtrado de MAC e IP-MAC Spoofing.
- Deberá contar con la funcionalidad de aplicar Políticas de Bloqueo basadas en las IP's o Grupos de IP's de diferentes Países o Grupos de Países.
- El dispositivo deberá permitir Alta disponibilidad y redundancia con las siguientes configuraciones:
  - Activo-Activo
  - Activo-Pasivo con sincronización
  - Failover
- Para el clúster de alta disponibilidad, los dos equipos miembros deberán virtualizar mediante protocolo propietario la MAC address que presentarán de manera que la conmutación afecte lo menos posible a usuarios, servidores y dispositivos conectados.
- El dispositivo deberá de contar con protección contra ataques persistentes (ATP) integrada.
- Deberá tener la capacidad de escanear de virus los protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP y además de filtrar los mismos en Túneles de VPN, de tal forma que la información que se transmite por este túnel sea libre de malware.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



- El dispositivo debe cumplir con la capacidad para Identificación por Usuario y deberá poder integrarse con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius, TACACS+ o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de Single Sign On (SSO) para Microsoft Active Directory, Novell eDirectory, Radius, NTLM y VPN's.
- Deberá ofrecer una protección basada en la identidad del usuario en tiempo real y contar con recursos propios de identificación de usuarios vía Web con captive portal, vía un cliente a instalarse en los desktops, tablets y celulares (Android, IOS) y autenticación transparente de usuarios en dominio (Single Sign On).
- Deberá soportar una inspección de antivirus, anti spam, phishing, pharming, sistema de prevención de intrusos, sistema de detección de fuga de información sensible (DLP) y filtrado de contenido, soporte a bloqueo de Applets de Java, Cookies y Active X.
- Deberá tener la capacidad de aplicar Escaneos y entregas dependiendo el tamaño del archivo, y también bloquearlos dependiendo el tipo de archivo.
- Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature)
- Deberá ofrecer una Protección de Zero Hour Virus Outbreak.
- Deberá soportar Cifrado TLS para los protocolos SMTP, IMAP y POP
- Deberá soportar motor DLP con escaneo automático de correos y adjuntos para restringir el envío de información sensible.
- Deberá de incluir listas pre-configuradas de información sensible como tarjetas de crédito o regulaciones internacionales como PII, PCI, HIPAA por nombrar algunos.
- Descubrimiento de Aplicaciones y Usuarios para la asignación de prioridades.
- Deberá soportar la funcionalidad de Parent Proxy vía FQDN y HTTP Proxy.
- Deberá ofrecer los Servicios de DDNS y Cliente PPPoE.
  
- Deberá de soportar una integración nativa con clientes EndPoint para obtener el estado de salud de dichos clientes como un elemento más en las reglas de firewall, habilitando con esto la facilidad de poder delimitar el acceso a recursos sensibles como servidores o DMZ's si el cliente llega a ser comprometido por algún malware y solo permitiendo el acceso una vez que el cliente vuelva a su estado no comprometido.
- Deberá incluir la funcionalidad integrada de VPN en SSL (Secure Socket Layer) en el mismo dispositivo.
  - Soporte a Protocolos TCP&UDP sobre el Túnel.
  - Autenticación puede ser vía: Directorio Activo, LDAP, RADIUS, TACACS+, Local.
  - Autenticación Multinivel para el cliente a través de Certificados, Usuario y Contraseña.
  - Asignación de Políticas por usuario y/o grupo
  - Acceso a Red de forma: Total o Parcial.
  - Acceso al cliente basado en Web a través de un Portal.
  - Cliente ligero para acceso a través del Túnel.
  - Acceso granular a los recursos de la Red.
  - Controles y Administración de: Sesión timeout, Dead Peer Detección, Personalización del Portal de acceso.
  - Acceso basado en aplicaciones TCP, entre las cuales debe de incluir: HTTP, HTTPS, RDP, TELNET, SSH, FTP, IBM Server Terminal, FTPS, SFTP, SMB y VNC
  
- Deberá soportar los diferentes estándares para túneles de VPN:
  - IKEv1, IKEv2
  - Encriptación - 3DES, AES128, AES192, AES256, Blowfish, Twofish, Serpent
  - Hash Algorithms - MD5, SHA1, SHA2 256, SHA2 384, SHA2 512
  - Authentication - Preshared key, Digital certificates
  - IPSec NAT Traversal
  - Soporte a Dead peer detection y PFS
  - Diffie Hellman Grupos – 1,2,5,14,15,16,17,18,25,26,19,20,21,31
  - Soporte a entidades de una Autoridad Certificadora.
  - Soporte a PPTP, L2TP.
  - Soporte a Exportar configuraciones de Conexiones de tipo Cliente IPSec
- Soporte a las diferentes Plataformas:  
WinXP 32/64-bit, Windows Server 2008/2012, Windows Vista, 7, 8/8.1 y 10 ya sea a 32/64-bits

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



- Soporte de Túneles a usuarios finales por Nombre Dominio
- Conexión Redundante de VPN
- Failover de enlaces MPLS a través de VPN IPsec
- Soporte de Overlapping
- Soporte de VPN Hub & Spoke
- Soporte para VPN SSL Site-to-Site
- Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device)
  - Deberá soportar los siguientes Protocolos de Ruteo Dinámicos tales como RIP v1 y v2, OSPF, BGP, Multicast Forwarding, ruteo muticast (PIM-SM), soporte a H323 NAT Transversal.
  - Deberá de soportar los estándares 8021q y 802.3ad
  - Deberá ofrecer un servicio de Políticas de Ruteo
  - Deberá brindar la funcionalidad de Aplicar políticas por usuario, donde se le asigne de forma granular lo siguiente (Criterio de Control de Acceso):
    - Ancho de banda asignado
    - Filtrado de Aplicaciones Web
    - Filtrado de Contenido vía HTTP y HTTPS
    - Prevención de Intrusos
    - Anti-Spam
    - Zona Destino
    - Dirección Física (MAC Address)
    - IP Fuente
    - IP Destino
    - Servicio Calendarizado
  - Soporte a inspección de ataques bajo protocolo SCADA.

#### IPS

4500+ firmas en el Sistema de Prevención de Intrusos y podrá ser personalizable.  
Filtrado para Prevención de intrusos el cual pueda bloquear lo siguiente:

- Protocol Anomaly Detection Block.
- P2P aplicaciones como Skype.
- Proxies Anónimos como Ultra surf.
- Actividad de tipo "Phone home".
- Keylogger.
- Protección de ataques de tipo DDoS.

#### Filtrado de Anti-Virus y Anti-Spyware

Con las siguientes características de detección:

- Detección y Eliminación de Virus, Worm, Troyanos.
- Protección de Spyware, Malware, Phishing.
- Actualización de Firmas en automático.
- Escaneo de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP, IM.
- Escaneo de túneles de VPN.
- Personalización de escaneos a nivel usuarios.
- Cuarentena Individual y de autoservicio.
- Escaneo y entrega de archivos por su tamaño.
- Bloqueo de tipos de Archivos.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Filtrado de contenido HTTP con una base de datos local basada en Categorías, con al menos 80+ categorías, soporta la generación categorías personalizadas, soportando en el filtrado HTTP y HTTPS.

Mensajes personalizados por categoría y asignación de un horario por categoría para el uso de la misma.

Registro de todo lo copiado (upload) a Internet Vía HTTP para evitar el robo de información, el cual registra el Usuario, IP Fuente, Directorio de donde se copió, IP Destino.

El equipo deberá contar con Sandbox con las siguientes características:

- Deberá inspeccionar archivos ejecutables y documentos que incluyan archivos ejecutables, tales como .exe, .com, .dll, .doc, .docx, etc.
- Deberá poder analizar archivos comprimidos de cualquier tipo.
- Deberá contar con análisis de comportamiento de malware y Deep Learning.
- Deberá bloquear automáticamente cualquier amenaza detectada.
- Deberá proveer un reporte de los archivos analizados.
- Deberá proveer protección contra Ransomware, PUAs y ataques dirigidos.

Integración con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de single sign on.

Compatible para el uso y soporte de Autenticación de clientes Delgados con MS Windows 2003, servicio de Terminal y XenApp de Citrix.

Servicio de correlacionador de eventos en el mismo dispositivo de forma embebida, sin incurrir en un costo adicional. Este Servicio cuenta con:

- Más de 1000+ reportes.
- Reportes Históricos.
- Búsqueda de Reportes.
- Reportes Customizados.
- Reportes Incluidos de: Seguridad, Spam, Virus, Trafico, Bloqueos.
- Más de 45 Reportes que cumplen con alguna norma o estándar de Seguridad.
- Todos los reportes exportables a archivos de tipo PDF y Excel.

Licenciamiento con una vigencia del 6 de julio del 2023 al 30 de Marzo del 2025 para al menos en los siguientes módulos:

- Administración general.
- Actualizaciones de firmware.
- Ruteo, redes y protección perimetral.
- Cuota y límite de ancho de banda por usuario.
- Red inalámbrica segura e integración con dispositivos de acceso propietarios.
- Autenticación.
- Portal para el usuario integrado en el equipo.
- VPN.
- Sistema de prevención de intrusos (IPS).
- Protección avanzada contra amenazas.
- Integración con endpoint propietario (HeartBeat).
- Soporte para VPN SSL Site-to-Site.
- Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device).
- Control y filtrado de navegación WEB.
- Control y filtrado de aplicaciones.
- Cuota y límite de ancho de banda para navegación web y de aplicaciones.
- Sandstorm - Zero Day Protection
- Reporteador y registro.
- Soporte Plus con el fabricante, que incluye consultas remotas, prioridad para casos solicitados, acceso al equipo senior de recursos técnicos, garantías por RMA.

***CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE***



Deberá de contar con una consola de administración centralizada en la nube para poder gestionar cambios fácilmente en un firewall y poder distribuirlos de manera rápida y sencilla, además de poder tener un repositorio en la nube de respaldos de configuración de todos los equipos de seguridad perimetral, accesibles 24/7 por cualquier contingencia, así como poder actualizar el firmware desde dicha consola en tiempo real o de manera programada.

Deberá tener la capacidad de administrar los Puntos de Acceso con los que cuenta la Universidad, así como trasladar actualizaciones de firmware, configuraciones y extender la garantía de los mismos.

Deberá de contar con integración a la consola de administración de antivirus con la que cuenta la Universidad, lo cual permite visualizar en el panel control el estado de salud de las PC's y Servidores con la finalidad de identificar y responder a cualquier riesgo de seguridad de manera automática si alguno de estos equipos llega a ser comprometido, con la capacidad de aislarlo de la red mientras se investiga y soluciona el problema.

Deberá de contar con un Control de Aplicaciones integrado con el control de aplicaciones de la solución antimalware con la que cuenta la Universidad, el cual hace un monitoreo de todas las aplicaciones ejecutándose en los equipos que cuentan con el Endpoint para poder identificar tráfico desconocido dentro de la red.

Deberá de tener la capacidad de utilizar un sensor de "heartbeat", lo cual crea una conexión entre los endpoints protegidos por la solución antimalware con la que cuenta la Universidad y el firewall/IPS para identificar las amenazas más deprisa, simplificar la investigación y minimizar el impacto de los ataques.

Deberá de contar con un correlacionador de eventos adicional en la nube. Este servicio cuenta con la posibilidad de realizar las siguientes acciones por un tiempo de hasta 7 días:

- Guardar los reportes como plantillas y poder generarlos cuando sea necesario sin la necesidad de hacer todo el procedimiento cada vez que se requiera.
- Programar los reportes para ser enviados por correo o bien obtenerlos desde la misma consola en la nube.
- Reportes exportables a HTML, CSV y PDF.

El proveedor será responsable de proporcionar las actualizaciones de SW y HW necesarias para cumplir con las funcionalidades anteriormente mencionadas.

**Garantía**  
**Cartas**

**SOPORTE TÉCNICO POR EL PERÍODO DE LA VIGENCIA**  
Carta de Distribuidor Autorizado del Fabricante.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 28

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Póliza Smarnet 8X5XNBD para el equipo SG350X-48P-K9-NA con número de serie DNI220805M6 por 1 año.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Póliza de garantía SMARNET POR 1 AÑO DEL TIPO 8X5 PARA UN SWITCH MODELO SG350X-48P-K9-NA, Número de serie: DNI220805M6

- \* Asistencia del TAC Cisco.
- \* Actualizaciones de software del sistema operativo.
- \* Sustitución de Hardware.
- \* Reemplazo del equipo

Vigencia 28/05/2023 - 27/05/2024

#### **Garantía**

1 año con refacciones incluidas con atención de lunes a viernes en horario hábil (de 8:00 a 15:00 horas), entregando el refaccionamiento al día hábil siguiente posterior a la ubicación de la falla del hardware.

El proveedor brindará soporte de ingeniería y reconfiguración en caso de ser necesario por un cambio de piezas, así como asesoría técnica para el administrador de la red durante los 12 meses de vigencia del contrato.

La garantía debe iniciar a partir de la validación del registro de los contratos en el portal del fabricante y visibles en la cuenta de la Universidad, durante 12 meses una vez realizada la implementación y debe incluir soporte de segundo nivel por parte del fabricante, a través de un Centro de Atención, así como actualizaciones de software en caso de ser necesarias.

#### **Cartas**

- 1.- Carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un distribuidor autorizado de la marca.
- 2.- Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se compromete a realizar todo el proceso de garantía ofertada, sin costo adicional para la universidad y que deberá incluir lo siguiente:
  - Gestión con el fabricante para el trámite y/o procedimientos requeridos para hacer válida la garantía.
  - Instalación y configuraciones que fueran requeridas, posterior al proceso de garantía.
- 3.- Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se obliga a realizar todos los trámites necesarios para registrar la licencia y/o póliza con el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como la activación de las garantías correspondientes.
- 4.- Certificados emitidos por el fabricante que avalen que los ingenieros que realizarían la implementación, en caso de aplicar la garantía, cuentan con las competencias técnicas necesarias para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos avalados en esta partida. Los certificados deben cumplir los siguientes criterios:
  - La vigencia de los certificados no debe ser mayor a dos años.
  - La fecha de emisión de los certificados no debe exceder los dos años.
  - Los certificados deben ser emitidos a nombre de los ingenieros que realizarán los procedimientos de instalación, configuración y puesta a punto. Esto será validado en sitio previo a la implementación.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 29

Cantidad: 1

MARCA:

MODELO:

Licencia de Software de escaneo para análisis de vulnerabilidades

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Licencia por 12 Meses a herramienta de escaneo para análisis de vulnerabilidades

Deberá de implementarse en diversas plataformas, incluyendo Raspberry Pi. Independientemente de dónde esté, a dónde necesite ir y cómo sea su entorno distribuido

Capacidad para escanear Infrastructure as Code (IaC) antes de la implementación.

Deberá de clasificar las amenazas en relación con su criticidad

Deberá de contar con más de 450 plantillas y auditar el cumplimiento de configuración contra las evaluaciones comparativas de CIS y otras mejores prácticas.

Contar con generación de reportes personalizables y que sea posible la exportación de estos datos a diferentes formatos.

Deberá realizar automáticamente una evaluación de vulnerabilidades sin conexión con cada actualización de complementos, e indicar dónde puede haber vulnerabilidades en función de su historial de escaneado

Deberá contar con un acceso a un centro de recursos para orientar con consejos prácticos y orientación sobre los próximos pasos a seguir.

Deberá agrupar y presentar en un solo hilo los problemas o las categorías de vulnerabilidades similares. Contar una herramienta para solo resaltar problemas específicos en la vista durante un período específico. De modo que solo se centrará en los problemas que son importantes en ese momento.

Vigencia de 12 meses a partir de la entrega a la Universidad.

Deberá poder ser instalado en Servidores físicos o virtuales Windows Server 2019 o superior.

**Garantía** 12 Meses

#### **Cartas**

Carta compromiso de realizar transferencia de conocimiento.

Carta compromiso de soporte 7 x 24, notificando un teléfono y cuenta de correo electrónico a donde reportar.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 30

Cantidad: 1

MARCA:

MODELO:

Licencia de Software de auditoría para directorio activo

#### CARACTERÍSTICAS:

Software para aumentar la seguridad con inteligencia de cambios de Directorio Activo

- Deberá ofrecer visibilidad granular de todo lo que reside en AD, incluidos objetos como usuarios, equipos, grupos, unidades organizativas, GPO, esquemas y sitios, junto con sus atributos.
- Deberá tener capacidad para auditar las acciones de administración de usuarios, incluida la creación, eliminación, restablecimiento de contraseñas y cambios de permisos, junto con detalles sobre quién hizo qué, cuándo y desde dónde.
- Podrá realizar un seguimiento de cuándo se agregan o eliminan usuarios de los grupos de seguridad y distribución para asegurarse de que los usuarios tienen los privilegios mínimos.
- Deberá de ofrecer herramientas para supervisar todos los cambios en la configuración de la directiva de grupo, incluidas las modificaciones de las directivas de nivel de dominio, como el bloqueo de cuentas y la directiva de contraseñas, junto con los valores antiguos y nuevos de la directiva.
- Deberá notificar sobre los cambios de permisos en varios niveles de AD, incluidos dominio, unidad organizativa, grupo, contenedor y usuario, para reducir el acceso innecesario.
- Deberá detectar cambios de configuración injustificados, como atributos personalizados agregados al esquema, cambios de rol FSMO y cambios en el sitio.

Supervisar el comportamiento de inicio de sesión del usuario.

- Deberá obtener una pista de auditoría de inicio de sesión completa para cualquier usuario, junto con detalles instantáneos sobre quién ha iniciado sesión, desde dónde, desde cuándo y más.
- Deberá obtener información de seguridad mediante la supervisión de todos los tipos de comportamiento de inicio de sesión de los usuarios, incluidos los inicios de sesión interactivos, remotos, locales y de red.
- Deberá obtener supervisar y analizar la productividad de sus empleados todos los días vigilando de cerca la duración de su inicio de sesión, el tiempo de inactividad y más.
- Deberá notificar a los administradores sobre el comportamiento repentino y atípico de inicio de sesión del usuario, como un tiempo de inicio de sesión inusual, mediante el seguimiento de las desviaciones en la línea base creada mediante el aprendizaje automático.
- Deberá obtener rastrear y examinar los intentos fallidos de inicio de sesión en función del nombre de usuario, la dirección IP, el tiempo de inicio de sesión y otros factores para detectar y mitigar lo que podrían ser signos de indiscreción.
- Deberá utilizar nuestros extensos informes para realizar un seguimiento del tiempo de inicio del equipo, el tiempo de apagado, las horas activas, el tipo de apagado, etc.

Analizar y solucionar problemas de bloqueos de cuentas.

- Deberá auditar e informar sobre cada bloqueo de cuenta, junto con detalles críticos como el tiempo de bloqueo, la máquina y el historial de inicio de sesión del usuario.
- Deberá diagnosticar y resolver rápidamente bloqueos repetidos de cuentas mediante el análisis de varios componentes de Windows, incluidos servicios, aplicaciones y tareas programadas.
- Deberá analizar y resolver los bloqueos de cuentas más rápido comprobando si hay credenciales obsoletas o asignaciones de unidades de red defectuosas.
- Deberá reducir el tiempo de inactividad paralizante del usuario notificando rápidamente a los administradores de sistemas cuando se bloquean las cuentas de usuario administrativas críticas.
- Deberá acelerar la detección de ataques de fuerza bruta y utilice una respuesta de amenaza automatizada para desconectar la sesión del usuario o apagar el sistema infectado.
- Deberá realizar un seguimiento de las cuentas de usuario bloqueadas con frecuencia a lo largo del tiempo para identificar a los empleados más afectados y vea detalles sobre la causa de su bloqueo para un análisis más detallado.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



#### Auditar cambios en la configuración de GPO

- Deberá proporcionar información clara y concisa sobre los GPO creados, eliminados y modificados recientemente. Deberá obtener el historial completo de cambios de GPO cuando sea necesario.
- Deberá regularizar la experiencia del usuario final realizando un seguimiento de los cambios realizados en la configuración de Windows en tiempo real.
- Deberá prestar especial atención a los cambios repentinos en la configuración de GPO de alto valor, como la configuración de usuario, el bloqueo de cuentas y la directiva de contraseñas, junto con sus valores antiguos y nuevos.
- Deberá enviar notificaciones instantáneas sobre cambios injustificados en la configuración de la directiva de grupo que podrían indicar el preludio de nuevos ataques.
- Deberá programar informes periódicos sobre quién vinculó los GPO en varios niveles, incluidos el dominio y la unidad organizativa, para cumplir con los estándares de cumplimiento necesarios.
- Deberá habilitar las investigaciones forenses con un seguimiento de auditoría completo de cada cambio de configuración realizado en la directiva de grupo en su dominio.

#### Habilitación de la auditoría híbrida con Azure.

- Deberá auditar y analizar fácilmente los intentos de autenticación y los patrones de inicio de sesión de los usuarios en entornos locales y en la nube desde una única consola.
- Deberá realizar un seguimiento de los intentos de establecer y restablecer contraseñas en cuentas de usuario con privilegios elevados en inquilinos de Azure y reduzca el riesgo de que actores malintencionados accedan a sus recursos.
- Deberá practicar el control de acceso basado en roles en Azure asegurándose de que los miembros estén asignados y quitados adecuadamente de los roles.
- Deberá controlar el acceso a recursos críticos en Azure notificando a los propietarios o administradores de grupos cada vez que se agrega o quita un nuevo usuario de un grupo.
- Deberá mejorar la visibilidad de su entorno BYOD (traiga su propio dispositivo) auditando cuándo se agregan o eliminan nuevos usuarios o propietarios de los dispositivos.
- Deberá proteger varias aplicaciones en la nube, incluido Office 365, comprobando cada vez que se agrega o quita un nuevo permiso de OAuth.
- Deberá notificar a los administradores de sistemas sobre los primeros signos de abuso de privilegios, como un tiempo o volumen inusual de actividades de administración de usuarios.
- Deberá obtener una imagen completa de todas las actividades anómalas que realizan los usuarios de su organización a diario.
- Deberá permitir elegir la estrategia de respuesta correcta utilizando un sistema automatizado de respuesta a amenazas, que permita desconectar las sesiones de usuarios no autorizados, apagar los sistemas infectados y más.
- Deberá contar con un aprendizaje automático para detectar comportamientos de inicio de sesión de usuario anómalos, incluido un aumento repentino en los errores de inicio de sesión, un tiempo de inicio de sesión inusual y un usuario que usa el acceso remoto por primera vez.
- Deberá encontrar amenazas ocultas monitoreando desviaciones repentinas en el comportamiento típico del usuario, como un nuevo proceso que se ejecuta en un servidor o un volumen inusual de bloqueos de cuentas.

Deberá mejorar su inteligencia de amenazas actualizando el comportamiento de referencia de los usuarios todos los días y reducir las instancias de falsos positivos y verdaderos negativos.

- Deberá notificar a los administradores de sistemas sobre los primeros signos de abuso de privilegios, como un tiempo o volumen inusual de actividades de administración de usuarios.

- Deberá obtener una imagen completa de todas las actividades anómalas que realizan los usuarios de su organización a diario.

- Deberá mejorar su inteligencia de amenazas actualizando el comportamiento de referencia de los usuarios todos los días y reduzca las instancias de falsos positivos y verdaderos negativos.

Vigencia de 12 meses a partir de la entrega a la UADY.

**Garantía** 12 Meses

**Cartas** Carta compromiso de realizar transferencia de conocimiento.

Carta compromiso de soporte 7 x 24, notificando un teléfono y cuenta de correo electrónico a donde reportar.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 31

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Licencia Servicio de DNS Dinámico

**CARACTERÍSTICAS:**

Licencia por 60 meses a un servicio de DNS Dinámico

DNS dinámico, que permita acceder a los dispositivos desde Internet a través de un nombre de dominio fácil de recordar e identificar.

Deberá incluir 30 nombres de host únicos. Deberá contar con la característica de conectarse a un solo dispositivo o a varios, logrando crear hasta 30 nombres de host.

Deberá contar con la característica de propagación rápida y tiempos de vida de paquetes bajos.

El nombre de host deberá actualizarse rápidamente, cuando la dirección IP cambie. Deberá poder ser configurados tiempos de vida de tan solo 20 segundos, y la propagación rápida ocurrirá cuando el cliente de actualización notifique.

El servicio dns dinámico deberá de tener una integración nativa con la protección perimetral NGFW de la Universidad modelos: XG750, XG650 , XGS3300, XG330

Vigencia de 60 meses a partir de la entrega a la UADY.

**Garantía** 60 meses

**Cartas**

Carta compromiso de realizar transferencia de conocimiento.

Carta compromiso de soporte 7 x 24, notificando un teléfono y cuenta de correo electrónico a donde reportar.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 32

Cantidad: 1

MARCA:

MODELO:

Póliza de renovación de módulos y chasis para Power Edge del VRTX, M630.

#### CARACTERÍSTICAS:

Póliza de renovación de Equipo Servidor con que cuenta la Universidad con Serie (2C60JL2y 2C5ZHL2) los cuales deberán de ser de soporte con vigencia a partir de la entrega a la Universidad y hasta el 11/Oct/2024; así como el chasis, con Serie (2CLOJL2) con vigencia a partir de la entrega a la Universidad y hasta el 11/Oct/2024.

Póliza de Servicio y Soporte de clase empresarial con acceso prioritario 24 x 7 a los ingenieros;

Deberá contar con envío prioritario de piezas y soporte colaborativo de terceros para resolver de forma rápida los problemas del Hardware y software;

Deberá contar con un responsable técnico de cuenta asignado por el fabricante para tener un solo punto de contacto para la solución de problemas y la elaboración de informes mensuales durante la vigencia del soporte.

Deberá contar con análisis predictivos para la prevención de problemas y optimización;

Deberá contar con un monitoreo proactivo, detección de problemas, notificación y creación automatizada de casos para una solución de problemas más rápido;

Deberá contar con comprobación del estado y recomendaciones de rendimientos mensualmente, Asistencia del sistema operativo y del Hipervisor.

**Garantía** Soporte durante la vigencia de la licencia.

#### Cartas

- 1.- Carta emitida por mayorista o fabricante, en la cual se indique que el participante es un distribuidor autorizado de la marca.
- 2.- Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se compromete a realizar todo el proceso de garantía ofertada, sin costo adicional para la universidad y que deberá incluir lo siguiente:
  - Gestión con el fabricante para el trámite y/o procedimientos requeridos para hacer válida la garantía.
  - Instalación y configuraciones que fueran requeridas, posterior al proceso de garantía.
- 3.- Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se obliga a realizar todos los trámites necesarios para registrar la licencia y/o póliza con el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como la activación de las garantías correspondientes.
- 4.- Certificados emitidos por el fabricante que avalen que el proveedor cuenta con personal técnico que pueda realizar la implementación y que cuentan con las competencias técnicas necesarias para una instalación, configuración y puesta a punto de los equipos indicados en la póliza de esta partida. Los certificados deben cumplir los siguientes criterios:
  - La vigencia de los certificados no debe ser mayor a dos años.
  - La fecha de emisión de los certificados no debe exceder los dos años.
  - Los certificados deben ser emitidos a nombre de los ingenieros que realizarían los procedimientos de instalación, configuración y puesta a punto. Esto será validado en sitio previo a la implementación.



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: **33**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

Arrendamiento de servicios en la Nube para la operación de los sistemas de información con que cuenta la UADY.

**CARACTERÍSTICAS:**

Arrendamiento de Microsoft Azure para la operación de los servicios en la Nube con que cuenta la UADY, el crédito adquirido debe contemplar la operación de los siguientes servicios:

1. Servicio AZURE Plataforma EI UADY

ID: 0abd7596-0cc1-459b-a456-15fb372c6a95

Características:

A1 VM - US East

Data Transfer In - Zone 1

Data Transfer Out - Zone 1

Geo Redundant Storage Standard IO - Page Blob/Disk

Geo Redundant Storage Standard IO - Table/Queue

Storage Transactions

2. Servicio AZURE Proceso de Selección de Aspirantes

ID: d717e3d8-2b43-4507-aea8-2d5df47cd305

Características:

A4 VM - US East

Data Transfer In - Zone 1

Data Transfer Out - Zone 1

Geo Redundant Storage Standard IO - Page Blob/Disk

Geo Redundant Storage Standard IO - Table/Queue

Storage Transactions

3. Servicio AZURE Servicios TI

ID: 9aebfc43-3c61-4ab7-a93f-7c3fb66b6aae

Características:

Standard\_D3\_v2 VM - US East

Locally Redundant Storage Premium Storage - Page

Blob/P30 - US East

Locally Redundant Storage Premium Storage - Page

Blob/P10 - US East

4. Servicio AZURE Portal WEB Institucional

ID: 9099bab1-5471-4af6-bb1c-ff15d58411db

Características:

A1 VM - US East

A2 VM - US East

Data Transfer In - Zone 1

Data Transfer Out - Zone 1

Geo Redundant Storage Standard IO - Page Blob/Disk

Geo Redundant Storage Standard IO - Table/Queue

Locally Redundant Storage Standard IO - Table/Queue

Storage Transactions

Windows Azure Compute 100 Hrs Virtual Network

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



5. Servicio AZURE SICEI

ID: 9a2a7d3c-5e4c-4cc7-977f-59d4f34cad01

Características:

A4 VM (Windows) - US East  
Data Management Geo Redundant Standard IO - Page  
Blob Write  
Data Transfer Out - Zone 1  
Locally Redundant Storage Premium Storage - Page  
Blob/P10 - US East  
Locally Redundant Storage Standard IO - Page Blob/Disk  
Public IP Addresses Address Hours  
Read-Access Geo Redundant Storage Standard IO - Block  
Blob  
Read-Access Geo Redundant Storage Standard IO - Page  
Blob/Disk  
Reserved IP Address Hours  
SQL Basic Database Days  
Standard\_A2\_v2 VM - US East  
Standard\_A2\_v2 VM (Windows) - US East  
Standard\_D12\_v2 VM (Windows) - US East  
Standard\_D3\_v2 VM\_Promo - US East - Promo  
Storage Read-Access Geo Redundant Standard IO - Cool  
Block Blob - US East 2  
Storage Read-Access Geo Redundant Standard IO - Table  
Windows Azure Compute 100 Hrs Virtual Network

6. Servicio AZURE Prepa 2 Servicios y Sistemas

ID: aeb205d6-1fba-426d-8e5f-3d90cc2e8a3d

Características:

A2 VM - US East 2  
Data Transfer In - Zone 1  
Data Transfer Out - Zone 1  
Geo Redundant Storage Standard IO - Page Blob/Disk  
Geo Redundant Storage Standard IO - Table/Queue  
Storage Transactions  
Windows Azure Compute 100 Hrs Virtual Network

7. Servicio AZURE UADY Virtual

ID: 1b0f8f37-1276-442b-8a4d-0bfd1e3f6f9c

Características:

A2 VM - US East  
A3 VM - US East  
A4 VM - US East  
A7 VM - US East  
BASIC.A2 VM (Windows) - US East  
Data Transfer In - Zone 1  
Data Transfer Out - Zone 1  
Geo Redundant Storage Standard IO - Page Blob/Disk  
Geo Redundant Storage Standard IO - Table/Queue  
Standard\_D14 VM - US East  
Storage Transactions  
Windows Azure Compute 100 Hrs Virtual Network

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



La propuesta para las presentes partidas deberá cubrir con los siguientes requisitos:

Los servicios deberán estar asociados al contrato de Microsoft AZURE número 68233463.

Fecha de vigencia solicitada: 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024.

El prepago para los servicios podrá ser utilizado en cualquier momento hasta el 31 mayo de 2024 en que vence el contrato.

El Proveedor ganador deberá realizar una vez firmado el contrato, los trámites pertinentes en todos los sitios de Microsoft para registro y alta de los administradores de los diferentes servicios activos y futuros que la Universidad Autónoma de Yucatán tenga en la plataforma de AZURE.

El Proveedor participante deberá considerar en su propuesta, por lo menos tres sesiones de asesoría, seguimiento y monitoreo del servicio contratado, así como los beneficios de éste durante la vigencia de este contrato.

El proveedor deberá entregar dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes un reporte especificando los consumos de AZURE de cada una de las suscripciones vigentes a la cuenta de correo: [coordinacion.cgic@correo.uady.mx](mailto:coordinacion.cgic@correo.uady.mx).

El proveedor participante deberá proveer el servicio de mesa de ayuda a la Universidad para atender cualquier requerimiento relacionado con la administración del contrato de servicio en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

#### Soporte Técnico.

El proveedor deberá proporcionar soporte técnico para la plataforma AZURE, durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones:

- Asignación de un ingeniero de soporte presentando copia la certificación como Gold Partner en Cloud Platform.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 4 horas.

#### Soporte Vía Telefónica.

Soporte técnico telefónico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma AZURE:

- Contar con al menos un numero de soporte directo.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.

#### Soporte Vía Correo Electrónico.

Soporte técnico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma AZURE:

- Recepción de solicitudes las 24 hrs. del día los 365 días del año.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs

***CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE***



### **Garantía**

Se requiere carta emitida por el representante legal de la empresa en la que se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Los trámites de registros de servicio que sean requeridos para esta partida.
2. Impartir la capacitación requerida en esta partida.
3. Enviar de manera mensual los reportes de consumo de los servicios, así como cualquier reporte adicional que resulte como requerimiento de la UADY.
4. Proporcionar el soporte técnico en los términos y condiciones requeridos en la partida.

### **Cartas**

1. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" que lo acredita como LSP Académico.
2. Carta emitida por el proveedor, en la que deberá comprobar experiencia en la atención al sector educativo anexando información de cuando menos 3 Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas a las que provea servicios de Microsoft AZURE, a través de Convenios Enrollment for Education Solutions (EES), firmados a través del Proveedor participante en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021 (Un contrato por año).
3. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" que lo acredite como Gold Partner en Cloud Platform y Silver Partner en la competencia de Midmarket Cloud Solutions.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 34

Cantidad: 1

MARCA:

MODELO:

Actualización de póliza y firmas de seguridad para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XG330

#### CARACTERÍSTICAS:

Coordinación General de Salud

Número de Serie: C330ACCQHQPX1D

vigencia del 19 de Mayo 2023 al 31 de Marzo 2025

ExFIQ

Número de Serie: C330ACHJ9G9C91D

vigencia del 14 de Mayo 2023 al 31 de Marzo 2025

Actualización de póliza y firmas de seguridad para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XG330, con SFOS 18 MR4. Debe incluir 3 grupos de firmas con Antivirus, IPS y Filtrado de Contenido Web, sin límite de usuario. Incluye Antivirus perimetral, IPS, Filtrado de Contenido Web y Aplicaciones, Garantía, reemplazo de equipo en caso de fallo, soporte con el fabricante 7 x 24 el cual puede ser administrado por las consolas de administración tipo SFM.

Acceso a la base de conocimiento del fabricante para la consulta y descarga del material relacionado con el producto tal como: manuales, instructivos, mejores prácticas, parches, software relacionado.

Incluye Instalación, Puesta a Punto, Soporte y mantenimiento en español 7 x 24 x 365, el cual debe ser atendido por Ingenieros con las más altas certificaciones expedidas por el fabricante. Gestión de garantías sin costo para el cliente, reemplazo al siguiente día que incluye todos los costos relacionados.

La solución NGFW deberá cumplir o exceder las siguientes características:

NGFW Throughput 9.3 Gbps

IPS Throughput 10 Gbps

VPN Throughput 3.9 Gbps

Firewall Throughput 38 Gbps

Sesiones concurrentes 10,490,000

Nuevas sesiones/segundo 140,000

Administración de APs: Hasta 150 Access Points

Basado en Tecnología de siguiente generación NGFW.

Deberá ofrecer una configuración de zonas de seguridad tales como de LAN/DMZ/WAN asignadas a una o varias Interfaces.

Deberá de brindar la funcionalidad de administración de ancho de banda y administración de múltiples links con el método de Weighted Round Robin (WRR), además de soportar un failover en caso de que uno de los enlaces no esté disponible.

Deberá de contar con soporte para tecnologías de monitoreo SNMP y Netflow, sin que esto incurra en una licencia adicional.

El dispositivo de ofrecer la Funcionalidad de trabajo en Modo Ruteo (Gateway), Modo Transparente (Bridge), Modo Híbrido (Gateway – Bridge), Modo Proxy y Modo Escucha (Mirror/TAP).

Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo del mismo fabricante que permita una óptima y eficiente administración.

Deberá ofrecer Prevención de Ataques DoS y DDoS, filtrado de MAC e IP-MAC Spoofing.

Deberá contar con la funcionalidad de aplicar Políticas de Bloqueo basadas en las IP's o Grupos de IP's de diferentes Países o Grupos de Países.

El dispositivo deberá permitir Alta disponibilidad y redundancia con las siguientes configuraciones:

Activo-Activo

Activo-Pasivo con sincronización

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



## Failover

Para el clúster de alta disponibilidad, los dos equipos miembros deberán virtualizar mediante protocolo propietario la MAC address que presentarán de manera que la conmutación afecte lo menos posible a usuarios, servidores y dispositivos conectados.

El dispositivo deberá de contar con protección contra ataques persistentes (ATP) integrada.

Deberá tener la capacidad de escanear de virus los protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP y además de filtrar los mismos en Túneles de VPN, de tal forma que la información que se transmite por este túnel sea libre de malware.

El dispositivo debe cumplir con la capacidad para Identificación por Usuario y deberá poder integrarse con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius, TACACS+ o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de Single Sign On (SSO) para Microsoft Active Directory, Novell eDirectory, Radius, NTLM y VPN's.

Deberá ofrecer una protección basada en la identidad del usuario en tiempo real y contar con recursos propios de identificación de usuarios vía Web con captive portal, vía un cliente a instalarse en los desktops, tablets y celulares (Android, IOS) y autenticación transparente de usuarios en dominio (Single Sign On).

Deberá soportar una inspección de antivirus, anti spam, phishing, pharming, sistema de prevención de intrusos, sistema de detección de fuga de información sensible (DLP) y filtrado de contenido, soporte a bloqueo de Applets de Java, Cookies y Active X.

Deberá tener la capacidad de aplicar Escaneos y entregas dependiendo el tamaño del archivo, y también bloquearlos dependiendo el tipo de archivo.

Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature)

Deberá ofrecer una Protección de Zero Hour Virus Outbreak.

Deberá soportar Cifrado TLS para los protocolos SMTP, IMAP y POP

Deberá soportar motor DLP con escaneo automático de correos y adjuntos para restringir el envío de información sensible.

Deberá de incluir listas pre-configuradas de información sensible como tarjetas de crédito o regulaciones internacionales como PII, PCI, HIPAA por nombrar algunos.

Descubrimiento de Aplicaciones y Usuarios para la asignación de prioridades.

Deberá soportar la funcionalidad de Parent Proxy vía FQDN y HTTP Proxy.

Deberá ofrecer los Servicios de DDNS y Cliente PPPoE.

Deberá de soportar una integración nativa con clientes EndPoint para obtener el estado de salud de dichos clientes como un elemento más en las reglas de firewall, habilitando con esto la facilidad de poder delimitar el acceso a recursos sensibles como servidores o DMZ's si el cliente llega a ser comprometido por algún malware y solo permitiendo el acceso una vez que el cliente vuelva a su estado no comprometido.

Deberá incluir la funcionalidad integrada de VPN en SSL (Secure Socket Layer) en el mismo dispositivo.

Soporte a Protocolos TCP&UDP sobre el Túnel.

Autenticación puede ser vía: Directorio Activo, LDAP, RADIUS, TACACS+, Local.

Autenticación Multinivel para el cliente a través de Certificados, Usuario y Contraseña.

Asignación de Políticas por usuario y/o grupo

Acceso a Red de forma: Total o Parcial.

Acceso al cliente basado en Web a través de un Portal.

Cliente ligero para acceso a través del Túnel.

Acceso granular a los recursos de la Red.

Controles y Administración de: Sesión timeout, Dead Peer Detección, Personalización del Portal de acceso.

Acceso basado en aplicaciones TCP, entre las cuales debe de incluir: HTTP, HTTPS, RDP, TELNET, SSH, FTP, IBM Server Terminal, FTPS, SFTP, SMB y VNC

Deberá soportar los diferentes estándares para túneles de VPN:

IKEv1, IKEv2

Encriptación - 3DES, AES128, AES192, AES256, Blowfish, Twofish, Serpent

Hash Algorithms - MD5, SHA1, SHA2 256, SHA2 384, SHA2 512

Authentication - Preshared key, Digital certificates

IPSec NAT Traversal

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Soporte a Dead peer detection y PFS  
Diffie Hellman Grupos – 1,2,5,14,15,16,17,18,25,26,19,20,21,31  
Soporte a entidades de una Autoridad Certificadora.  
Soporte a PPTP, L2TP.  
Soporte a Exportar configuraciones de Conexiones de tipo Cliente IPsec  
Soporte a las diferentes Plataformas:  
WinXP 32/64-bit, Windows Server 2008/2012, Windows Vista, 7, 8/8.1 y 10 ya sea a 32/64-bits  
Soporte de Túneles a usuarios finales por Nombre Dominio  
Conexión Redundante de VPN  
Failover de enlaces MPLS a través de VPN IPsec  
Soporte de Overlapping  
Soporte de VPN Hub & Spoke  
Soporte para VPN SSL Site-to-Site  
Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device)  
Deberá soportar los siguientes Protocolos de Ruteo Dinámicos tales como RIP v1 y v2, OSPF, BGP, Multicast Forwarding, ruteo muticast (PIM-SM), soporte a H323 NAT Transversal.  
Deberá de soportar los estándares 802.1q y 802.3ad  
Deberá ofrecer un servicio de Políticas de Ruteo  
Deberá brindar la funcionalidad de Aplicar políticas por usuario, donde se le asigne de forma granular lo siguiente (Criterio de Control de Acceso):  
Ancho de banda asignado  
Filtrado de Aplicaciones Web  
Filtrado de Contenido vía HTTP y HTTPS  
Prevención de Intrusos  
Anti-Spam  
Zona Destino  
Dirección Física (MAC Address)  
IP Fuente  
IP Destino  
Servicio Calendarizado  
Soporte a inspección de ataques bajo protocolo SCADA.

IPS  
4500+ firmas en el Sistema de Prevención de Intrusos y podrá ser personalizable.  
Filtrado para Prevención de intrusos el cual pueda bloquear lo siguiente:  
Protocol Anomaly Detection Block.  
P2P aplicaciones como Skype.  
Proxies Anónimos como Ultra surf.  
Actividad de tipo "Phone home".  
Keylogger.  
Protección de ataques de tipo DDoS.  
Filtrado de Anti-Virus y Anti-Spyware  
Con las siguientes características de detección:  
Detección y Eliminación de Virus, Worm, Troyanos.  
Protección de Spyware, Malware, Phishing.  
Actualización de Firmas en automático.  
Escaneo de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP, IM.  
Escaneo de túneles de VPN.  
Personalización de escaneos a nivel usuarios.  
Cuarentena Individual y de autoservicio.  
Escaneo y entrega de archivos por su tamaño.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



#### Bloqueo de tipos de Archivos.

Filtrado de contenido HTTP con una base de datos local basada en Categorías, con al menos 80+ categorías, soporta la generación categorías personalizadas, soportando en el filtrado HTTP y HTTPS.

Mensajes personalizados por categoría y asignación de un horario por categoría para el uso de la misma.

Registro de todo lo copiado (upload) a Internet Vía HTTP para evitar el robo de información, el cual registra el Usuario, IP Fuente, Directorio de donde se copió, IP Destino.

El equipo deberá contar con Sandbox con las siguientes características:

- Deberá inspeccionar archivos ejecutables y documentos que incluyan archivos ejecutables, tales como .exe, .com, .dll, .doc, .docx, etc.
- Deberá poder analizar archivos comprimidos de cualquier tipo.
- Deberá contar con análisis de comportamiento de malware y Deep Learning.
- Deberá bloquear automáticamente cualquier amenaza detectada.
- Deberá proveer un reporte de los archivos analizados.
- Deberá proveer protección contra Ransomware, PUAs y ataques dirigidos.

Integración con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de single sign on.

Compatible para el uso y soporte de Autenticación de clientes Delgados con MS Windows 2003, servicio de Terminal y XenApp de Citrix.

Servicio de correlacionador de eventos en el mismo dispositivo de forma embebida, sin incurrir en un costo adicional. Este Servicio cuenta con:

Más de 1000+ reportes.

Reportes Históricos.

Búsqueda de Reportes.

Reportes Customizados.

Reportes Incluidos de: Seguridad, Spam, Virus, Trafico, Bloqueos.

Más de 45 Reportes que cumplen con alguna norma o estándar de Seguridad.

Todos los reportes exportables a archivos de tipo PDF y Excel.

Licenciamiento incluido por al menos en los siguientes módulos:

Administración general.

Actualizaciones de firmware.

Ruteo, redes y protección perimetral.

Cuota y límite de ancho de banda por usuario.

Red inalámbrica segura e integración con dispositivos de acceso propietarios.

Autenticación.

Portal para el usuario integrado en el equipo.

VPN.

Sistema de prevención de intrusos (IPS).

Protección avanzada contra amenazas.

Integración con endpoint propietario (HeartBeat).

Soporte para VPN SSL Site-to-Site.

Soporte para VPN Site-to-Site tipo RED (Remote Ethernet Device).

Control y filtrado de navegación WEB.

Control y filtrado de aplicaciones.

Cuota y límite de ancho de banda para navegación web y de aplicaciones.

Sandstorm - Zero Day Protection

Reporteador y registro.

Soporte Plus con el fabricante, que incluye consultas remotas, prioridad para casos solicitados, acceso al equipo senior de recursos técnicos, garantías por RMA.

**CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE**



Deberá de contar con una consola de administración centralizada en la nube para poder gestionar cambios fácilmente en un firewall y poder distribuirlos de manera rápida y sencilla, además de poder tener un repositorio en la nube de respaldos de configuración de todos los equipos de seguridad perimetral, accesibles 24/7 por cualquier contingencia, así como poder actualizar el firmware desde dicha consola en tiempo real o de manera programada.

Deberá tener la capacidad de administrar los Puntos de Acceso con los que cuenta la Universidad, así como trasladar actualizaciones de firmware, configuraciones y extender la garantía de los mismos.

Deberá de contar con integración a la consola de administración de antivirus con la que cuenta la Universidad, lo cual permite visualizar en el panel control el estado de salud de las PC's y Servidores con la finalidad de identificar y responder a cualquier riesgo de seguridad de manera automática si alguno de estos equipos llega a ser comprometido, con la capacidad de aislarlo de la red mientras se investiga y soluciona el problema.

Deberá de contar con un Control de Aplicaciones integrado con el control de aplicaciones de la solución antimalware con la que cuenta la Universidad, el cual hace un monitoreo de todas las aplicaciones ejecutándose en los equipos que cuentan con el Endpoint para poder identificar tráfico desconocido dentro de la red.

Deberá de tener la capacidad de utilizar un sensor de "heartbeat", lo cual crea una conexión entre los endpoints protegidos por la solución antimalware con la que cuenta la Universidad y el firewall/IPS para identificar las amenazas más deprisa, simplificar la investigación y minimizar el impacto de los ataques.

Deberá de contar con un correlacionador de eventos adicional en la nube. Este servicio cuenta con la posibilidad de realizar las siguientes acciones por un tiempo de hasta 7 días:

- Guardar los reportes como plantillas y poder generarlos cuando sea necesario sin la necesidad de hacer todo el procedimiento cada vez que se requiera.
- Programar los reportes para ser enviados por correo o bien obtenerlos desde la misma consola en la nube.
- Reportes exportables a HTML, CSV y PDF.

**Garantía** Soporte durante la vigencia de las pólizas.

**Cartas** 1. Carta del fabricante, dirigida a la convocante y referenciada al presente proceso de adquisiciones donde se especifique que el oferente está autorizado para la distribución de los equipos propuestos, la carta deberá estar firmada por personal del fabricante.

2. Carta del fabricante, dirigida al convocante y referenciada al presente proceso de adquisiciones donde se especifique que el ofertante cuenta Ingenieros certificados como "Sophos Certified Architect".



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 35

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación Póliza de mantenimiento, garantía y soporte técnico del Sistema de comunicación unificada de la UADY.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Vigencia de la póliza a adquirir: 17 de mayo de 2023 a 16 de mayo de 2024

Actualización de la póliza de mantenimiento, garantía y soporte técnico del Sistema de comunicación unificada de la UADY que deberá comprender todos los equipos que conforman la plataforma:

7 switches de voz SG-50, Capacidad Max: 50 IP phones, 2 ext Analog, 4 LS troncales, 0 puertos universales SKU: 10259. Con los siguientes números de serie: S50J11292177C3, S50F11431E4DBD, S50F1250284548, S50F125028457D, S50F1250284569, S50F1250284553, S50F14393CF72E.

1 switches de voz SG-90, Capacidad Max: 90 IP phones, 4 extensiones analógicas, 8 ks, 0 puertos universales SKU: 10260. Con los siguientes números de serie: S90F140531F66D

6 switches de voz SG-50V Capacidad máxima: 50 IP phones, 2 extensiones analógicas, 4 troncales, 50 mailboxes, 22 horas de almacenamiento. SKU: 10324. Con los siguientes números de serie: 50VF1304285627, 50VF1304285628, 50VF140831FE16, 50VF140831FE35, 50VF14503D0D49, 50VF18085570EB

7 switches de voz SG-90V Capacidad máxima: 90 IP phones, 2 extensiones analógicas, 4 troncales analógicas, 50 mailboxes, 22 horas de almacenamiento. SKU: 10325. Con los siguientes números de serie: 90VF13312EABB4, 90VF140831FE92, 90VF15013D1370, 90VF15033D08BF, 90VF15013D139A, 90VF17404F1CDE, 90VF1749555108.

3 Voice Switch SGE1K, con los siguientes números de serie: E1KF13042858ED, E1KF13412EBCDD, E1KF1606421185

Cliente ID: 518119

**Garantía** Soporte técnico en sitio durante la vigencia solicitada.

La vigencia de la garantía iniciará a partir de la entrega del Licenciamiento a la universidad.

El servicio de garantía deberá incluir reemplazo de equipos y el traslado de equipo y piezas dañadas sin costo adicional para la universidad.

#### **Cartas**

1. Carta emitida por mayorista o fabricante, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.
2. Evidencia de contar experiencia con al menos 2 clientes similares a la UADY.
3. Certificados emitidos por el fabricante que avalen que los ingenieros que realizarán el soporte técnico cuentan con las competencias técnicas necesarias para Instalación, Configuración y Puesta a Punto de los equipos solicitados en esta partida. Los certificados deben cumplir los siguientes criterios:
  - Los certificados deben ser emitidos a nombre de los ingenieros que realizarán los procedimientos de Instalación, Configuración y Puesta a Punto.



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: **36**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Pólizas de equipos de telecomunicaciones de los Centros de Datos de la UADY.

**CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de Pólizas de equipos de telecomunicaciones de los Centros de Datos de la UADY como se indica a continuación:

**Modelo 1 (Cantidad 2)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD para equipo Catalyst-2960X con número de serie: FCW2132B3V0, FCW2132B3U7  
Vigencia: 12 meses a partir de la entrega a la UADY.

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Modelo 2 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD CON-SNTP-38024PK9 para equipo WS-C3850-24P con número de serie FCW2151F038  
Vigencia: 12 meses a partir de la entrega a la UADY.

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Modelo 3 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD CON-SNT-C4503S7L para equipo WS-C4503E-S7L+48V+ con número de serie: FXS1912Q16W  
Vencimiento: 26-Jul-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Modelo 4 (Cantidad 4)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD para equipos Catalyst-2960X con números de serie: FCW2132B3U4, FCW2132B3UB, FCW2132B3TX, FCW2132B3UA  
Vigencia: 12 meses a partir de la entrega a la UADY.

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Modelo 5 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD CON-SNTP-38024PK9 para equipo WS-C3850-24P con número de serie: FOC2048U022 .  
Vencimiento: 30-Mar-23

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

Modelo 6 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD CON-SNT-C150696V para equipo C1-C4506E-S7L+96V+ con número de serie: FXS2142Q3UK

Vencimiento: 13-Abr-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

Modelo 7 (Cantidad 1)

Renovación de póliza de servicio tipo SmartNet en esquema SNTC 8X5XNBD CON-SNT-ISR4321S, para Router ISR 4321 con serie: FDO1927A0RC .

Vencimiento: 13-Abr-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

Modelo 8 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8x5xNBD CON-SNT-C4503S7L para equipo WS-X45-SUP7L-E con número de serie: FXS1912Q16H

Vencimiento: 27-May-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

Modelo 9 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD CON-SNT-WSC384TL para equipo C3850-24T-L con número de serie: FCW1944C23K

Vencimiento: 26-Jul-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

Modelo 10 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD CON-SNT-WS6524PS para equipo C3650-24PS-E con número de serie: FDO1945E1R5

Vencimiento: 26-Jul-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



**Modelo 11 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD CON-SNTP-38024PK9 para equipo WS-C3850-24P con número de serie: FOC2052U06J

Vencimiento: 26-Jul-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Modelo 12 (Cantidad 5)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD para equipo SG350X-48P-K9-NA con número de serie: DNI23040GE3, DNI23040GB2, DNI23040GAR, DNI23040GC8, DNI23040G88.

Vigencia: 13-Abr-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Modelo 13 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD para equipo SG550X-48P-K9-NA con número de serie: DNI231706N4.

Vigencia: 13-Abr-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Modelo 14 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD para equipo SG550X-24P-K9-NA con número de serie: DNI233701UK.

Vigencia: 30-Abr-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Modelo 15 (Cantidad 2)**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet en esquema SNTC 8X5XNBD para equipo SG550X-48P-K9-NA con número de serie: DNI2518021B, DNI2326024A.

Vigencia: 30-Abr-23

La póliza a renovar deberá tener una vigencia de 12 meses y será de tipo Smartnet en esquema 8X5XNBD, (horario y días hábiles con entrega de refacciones al siguiente día hábil) y soporte técnico por parte de proveedor durante la vigencia de la garantía extendida.

**Garantía**

Se contará con una garantía por el fabricante durante 12 meses a partir de la fecha de inicio de la vigencia solicitada para cada póliza con refacciones incluidas, con atención de lunes a viernes en horario hábil (de 8:00 a 15:00 horas).

La garantía incluye reemplazo y entrega del refaccionamiento y/o equipo al día hábil siguiente posterior a la ubicación de la falla del hardware.

***CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE***



La recepción de reportes de garantía para reemplazo al siguiente día hábil deberá estar disponible al menos 8 horas al día.

El servicio de garantía deberá incluir el suministro de refacciones, reemplazo de equipos y el traslado de piezas dañadas sin costo adicional para la universidad.

Deberá incluirse durante el periodo de garantía:

Soporte de segundo nivel por parte del licitante y el fabricante, así como actualizaciones de software en caso de ser necesarias.

Soporte de ingeniería y reconfiguración en caso de ser necesario debido a un cambio de piezas.

**Cartas**

1. Carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.
2. Carta emitida por el fabricante en la que avala que el equipo cumple con los años de garantía requeridos en las bases técnicas de la partida.
3. Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se obliga a realizar todos los trámites necesarios para registrar el equipo con el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como la activación de las garantías correspondientes.
4. Certificados emitidos por el fabricante que avalen que los ingenieros cuentan con las competencias técnicas necesarias para el mantenimiento, soporte, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos solicitados en esta partida. Los certificados deben cumplir los siguientes criterios:
  - La vigencia de los certificados no debe ser mayor a dos años.
  - La fecha de emisión de los certificados no debe exceder los dos años.
  - Los certificados deben ser emitidos a nombre de los ingenieros que realizarán los procedimientos de instalación, configuración y puesta a punto. Esto será validado en sitio previo a la implementación.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 37

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación Suscripción Moodle Apps Premium por un año.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación Suscripción Moodle Apps Premium por un año para una instalación de Moodle en versión superior a la 3.11.0 sin alojamiento en Moodle Cloud e implementación con usuarios especializados para el envío de mensajería Push a través de la aplicación oficial de Moodle en Google Play y AppStore para la plataforma de UADY Virtual, (vence 5 de julio de 2023) para los siguientes sitios:

UADY Virtual para educación superior: es.uadyvirtual.uady.mx

UADY Virtual Educación Media Superior: ems.uadyvirtual.uady.mx

Aula de la Unidad Académica de Educación Virtual: unidadvirtual.uady.mx/aula

Aula del Bachillerato en Línea: unidadvirtual.uady.mx/bel

Habilitación de UADY Virtual: habilitacion.uadyvirtual.uady.mx

Los cuales mantienen una instalación de Moodle en versión superior a la 3.11.0 sin alojamiento en Moodle Cloud para el envío de mensajería Push a través de la aplicación oficial de Moodle en Google Play y AppStore.

Cada suscripción Premium debe disponer de las siguientes características:

- Dispositivos activos ilimitados para notificaciones push.
- Acceso ilimitado a cursos fuera de línea
- Funciones de aplicaciones personalizadas ilimitadas.
- Acceda a contenidos y actividades del curso
- Mensajería en la aplicación
- Calendario
- Libro de calificaciones
- Notificaciones push multimedia
- Acceso QR (Requiere Moodle LMS 3.9)
- Listado de sitios personalizado en los resultados de búsqueda en Site Finder
- Marca personalizada básica
- \* Reporte a demanda de los indicadores de uso del servicio.
- \* Implementación con usuarios especializados

**Garantía** Soporte técnico para la activación, descarga e incidentes de funcionamiento del software por parte del proveedor durante la vigencia del licenciamiento adquirido.

#### **Cartas**

Carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un distribuidor autorizado de la marca.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: **38**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de licenciamiento de Creative Cloud for teams All Apps - Team Licensing Subscription Renewal - Education Named license.

**CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de licenciamiento Creative Cloud for teams All Apps - Team con las siguientes características:

Creative Cloud for teams All Apps - Version all

Sistema Operativo: Multiple Platforms

Versión: ALL

Idioma: Multi NorthAmerican Language

Tipo de producto: Team Licensing Subscription Renewal

Tipo de Licencia: Education Named license.

Número de contrato VIP Vigente: 8BF0045C7C4B6B337E9A

Fecha de vencimiento del contrato VIP Vigente: Abril 19 de 2023

Vigencia de la licencia al renovar: 20 de abril de 2023 a Abril 19 de 2024

**Garantía** Soporte técnico para la activación, descarga e incidentes de funcionamiento del software por parte del proveedor durante la vigencia del licenciamiento adquirido.

**Cartas** Carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: **39**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia de Adobe Creative Cloud for teams.

**CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de licencia de Adobe Creative Cloud for teams Multiple Platforms Multi NorthAmerican Language Suscription New Annual Education user license.

Número del plan VIP: 84400D349DC00A6EDD2A

Fecha de inicio: 19-abril-2023

Fecha de finalización: 19-abril-2024

Vigencia 12 meses

**Garantía**

Soporte técnico para la activación, descarga e incidentes de funcionamiento del software por parte del proveedor durante la vigencia del licenciamiento adquirido.

**Cartas**

Carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: **40**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GOLD para equipo DSX-8000

#### **CARACTERÍSTICAS:**

La póliza de mantenimiento Gold Support incluye:

Vigencia: 36 meses

1. Una actualización de la configuración anual.
2. Cambio de accesorios sin costo en caso de daño (para cobre: Adaptadores de canal, de enlace permanente, baterías, cargadores; y para fibra, baterías, cargadores y jumpers de fibra).
3. Una reparación (en el período de la vigencia de la póliza);

Período de Vigencia de 36 meses a partir de la entrega a la UADY.

**Garantía**

36 meses

**Cartas**

Carta de distribuidor donde mencione que el postulante tiene autorización para cotizar.



## ANEXO VII FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN IVA</b>
1	Renovación de licencia Dreamweaver for teams. Multiple Platforms, Multi North American Language, Team Licensing Subscription ReNew, Education Named License.	1	N/C	N/C
2	Renovación de Licencia Creative Cloud for teams All Apps. Licencia por usuario designado.	1	N/C	N/C
3	Adquisición de Licencia Creative Cloud for teams All Apps. Licencia por usuario designado.	2	N/C	N/C
4	Renovación de Licencia Creative Cloud for teams All Apps. Licencia por usuario designado.	2	N/C	N/C
5	Adquisición de Licencia Creative Cloud for teams All Apps. Licencia por usuario designado.	1	N/C	N/C
6	Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise. Por dispositivo compartido.	14	N/C	N/C
7	Adquisición de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise. Por dispositivo compartido.	3	N/C	N/C
8	Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for Enterprise. Por dispositivo compartido.	1	N/C	N/C
9	Paquete de licenciamiento x un año - Adobe Creative Cloud for Enterprise. Por dispositivo compartido.	1	N/C	N/C
10	Paquete de licencias Adobe Acrobat Pro DC.	1	N/C	N/C
11	Renovación de licencia acrobat PRO DC for Teams.	1	N/C	N/C
12	Renovación de licencia acrobat PRO DC for Teams.	2	N/C	N/C
13	Adquisición de Licencia Adobe Acrobat PRO for teams.	1	N/C	N/C
14	Renovación de la suscripción de Microsoft Azure para la operación de servicios de TI de la Facultad de Contaduría en la Nube.	1	N/C	N/C
15	Adquisición de Licencia de Software Microsoft Project Profesional 2021, licencia perpetua.	10	N/C	N/C
16	Renovación suscripción de Microsoft Azure para la operación de servicios de TI de la Facultad de Matemáticas en la Nube	1	N/C	N/C
17	Renovación de Licenciamiento institucional del servicio para transmisión de eventos en vivo.	1	N/C	N/C
18	Adquisición de Licenciamiento institucional del servicio para transmisión de eventos en vivo.	1	N/C	N/C
19	Adquisición de Licencia de plataforma de Videconferencia en vivo.	3	N/C	N/C
20	Adquisición de Licenciamiento web de diseño gráfico y composición de imágenes para 1 a 5 personas.	3	N/C	N/C
21	Renovación de Licencia editor de video para Windows por 1 año.	1	N/C	N/C
22	Renovación de Licencia de motor de búsqueda de imágenes.	1	N/C	N/C
23	Renovación Licencia de Herramienta para crear contenidos interactivos directamente desde la web.	2	N/C	N/C



<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN IVA</b>
24	Renovación de Licencia de Software avanzado para edición de documentos PDF.	2	N/C	N/C
25	Actualización de póliza y firmas de seguridad por 1 año para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XGS3300, Número de Serie: X33007CKDGRYFD4.	1	N/C	N/C
26	Actualización de póliza y firmas de seguridad para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XG330, Número de Serie: C330AC8QX7TWR11	1	N/C	N/C
27	Actualización de póliza y firmas de seguridad por para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XG330, Número de Serie: C33079M8FCKQMCD con SFOS 18 MR4	1	N/C	N/C
28	Renovación de Póliza de garantía TIPO SMARNET POR 1 AÑO DEL TIPO 8X5 PARA EQUIPO SG350X-48P-K9-NA.	1	N/C	N/C
29	Licencia de Software de escaneo para análisis de vulnerabilidades	1	N/C	N/C
30	Licencia de Software de auditoría para directorio activo	1	N/C	N/C
31	Licencia Servicio de DNS Dinámico	1	N/C	N/C
32	Póliza de renovación de módulos y chasis para Power Edge del VRTX, M630.	1	N/C	N/C
33	Arrendamiento de servicios en la Nube para la operación de los sistemas de información con que cuenta la UADY.	1	N/C	N/C
34	Actualización de póliza y firmas de seguridad para equipo perimetral de seguridad Marca Sophos Modelo XG330	1	N/C	N/C
35	Renovación Póliza de mantenimiento, garantía y soporte técnico del Sistema de comunicación unificada de la UADY.	1	N/C	N/C
36	Renovación de Pólizas de equipos de telecomunicaciones de los Centros de Datos de la UADY.	1	N/C	N/C
37	Renovación Suscripción Moodle Apps Premium por un año	1	N/C	N/C
38	Renovación de licenciamiento de Creative Cloud for teams All Apps - Team Licensing Subscription Renewal - Education Named license.	1	N/C	N/C
39	Renovación de Licencia de Adobe Creative Cloud for teams	1	N/C	N/C
40	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GOLD para equipo DSX-8000	1	N/C	N/C

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, SELLO Y FIRMA**

----------------------



## **ANEXO VIII**

### **FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_ de marzo de 2023

#### **Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones Universidad Autónoma de Yucatán**

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/03-2023, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, declaro **bajo protesta de decir verdad** que mi representada \_\_\_\_\_ no se encuentra en el supuesto previsto en el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; no obstante lo anterior, en caso de actualizarse este supuesto, asumo la responsabilidad correspondiente respecto de la procedencia de la rescisión del contrato que derive del presente procedimiento y mi representada quedará obligada a resarcir a la Universidad Autónoma de Yucatán cualquier importe que le llegaren a ser determinados por las autoridades competentes.

**ATENTAMENTE**

---

**(Nombre y firma del licitante, representante o apoderado legal)**



## ANEXO IX

### ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_ de marzo de 2023

#### **Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones Universidad Autónoma de Yucatán**

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/03-2023, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, en el que participa mi representada declaro, bajo protesta decir verdad, que mi representada se encuentra catalogada, dentro de los sectores empresariales, como \_\_\_\_\_. (**micro, pequeña o mediana empresa**)

**ATENTAMENTE**

---

**(Nombre del licitante o representante o apoderado legal)**

**NOTA:** El Participante presentará este escrito, bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYMES.



**ANEXO X**  
**MANIFIESTO AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

**AUDITORÍA INTERNA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/03-2023, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía** en el que participo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII párrafo segundo del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán declaro, bajo protesta decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público ni en la Universidad Autónoma de Yucatán o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de intereses con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento por la adjudicación a mi favor de los servicios objeto del mismo.

Asimismo, declaro que en el presente procedimiento no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con quienes intervienen en el presente procedimiento de adquisición y expreso tener pleno conocimiento del alcance legal en que pueda incurrir por todo lo manifestado en el presente.

Se firma la presente a los \_\_\_\_ días del mes de marzo de 2023.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**



## ANEXO XI

### MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE SEA UNA PERSONA MORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

#### AUDITORÍA INTERNA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/03-2023, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía** en el que participa la sociedad denominada \_\_\_\_\_ (denominación o razón social del licitante), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII párrafo segundo del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán **declaro, bajo protesta decir verdad**, que los socios y accionistas que ejercen control sobre la misma no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni en la Universidad Autónoma de Yucatán o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de intereses con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento por la adjudicación en favor de \_\_\_\_\_ (denominación o razón social del licitante) respecto de los servicios objeto del mismo.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad \_\_\_\_\_ (denominación o razón social del licitante) no tienen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con quienes intervienen en el presente procedimiento de adquisición, siendo estos los siguientes

NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA
a)
b)
c)

Por último, expreso tener pleno conocimiento del alcance legal en que podamos incurrir por todo lo manifestado en el presente.

Se firma la presente a los \_\_\_\_ días del mes de marzo de 2023.

**Nota:** En términos de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII párrafo segundo del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



## LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-UADY/03-2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA

1. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**  
**28 DE FEBRERO DE 2023**
2. **CONSULTA DE LA CONVOCATORIA Y BASES EN LA PAGINA WEB DE LA UADY**  
**FECHA:** DEL 28 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DE 2023  
**DIRECCIÓN:** <https://licitaciones.uady.mx>
3. **ADQUISICIÓN DE LAS BASES**  
**FECHA:** DEL 28 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 2023  
**FORMA DE PAGO:** Transferencia/depósito  
**COSTO:** \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más IVA.
4. **JUNTA DE ACLARACIONES**  
**FECHA:** 8 DE MARZO DE 2023  
**HORA:** 10:00 HORAS  
**MEDIO:** Plataforma Microsoft Teams  
**ACCESO:** SE PROPORCIONARÁ PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
5. **REGISTRO DE LICITANTES Y RECEPCIÓN DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPOSICIONES TÉCNICA/ECONÓMICA**  
**FECHA:** 14 DE MARZO DE 2023  
**HORA:** 9:00 A 10:00 HORAS  
**LUGAR:** SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
EDIFICIO NÚMERO 2, PLANTA ALTA, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
CALLE 55 NÚMERO 731 ENTRE CIRCUITO COLONIAS Y CALLE 16  
FRACCIONAMIENTO PACABTÚN (CONOCIDO COMO AVENIDA RAFAEL MATOS ESCOBEDO,  
FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE), CÓDIGO POSTAL 97160, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
6. **APERTURA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**  
**FECHA:** 14 DE MARZO DE 2023  
**HORA:** 10:30 HORAS  
**LUGAR:** SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
EDIFICIO NÚMERO 2, PLANTA ALTA, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
CALLE 55 NÚMERO 731 ENTRE CIRCUITO COLONIAS Y CALLE 16  
FRACCIONAMIENTO PACABTÚN (CONOCIDO COMO AVENIDA RAFAEL MATOS ESCOBEDO,  
FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE), CÓDIGO POSTAL 97160, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.  
**ACCESO LICITANTES:** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS (SE PROPORCIONARÁ EL ACCESO PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE APERTURA)
7. **COMUNICADO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN**  
**FECHA:** 23 DE MARZO DE 2023  
**HORA:** 13:00 HORAS  
**MEDIO:** Plataforma Microsoft Teams  
**ACCESO:** SE PROPORCIONARÁ PREVIO AL INICIO DEL COMUNICADO DEL FALLO
8. **FIRMA DE CONTRATOS**  
**FECHA:** 31 DE MARZO DE 2023  
**HORA:** 13:00 HORAS  
**LUGAR:** COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
CALLE 55 NÚMERO 731 ENTRE CIRCUITO COLONIAS Y CALLE 16  
FRACCIONAMIENTO PACABTÚN (CONOCIDO COMO AVENIDA RAFAEL MATOS ESCOBEDO,  
FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE), CÓDIGO POSTAL 97160, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

**COMITÉ DE LICITACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**